



AYUNTAMIENTO DE ASPE

**Memoria Gabinete Psicopedagógico Municipal de Aspe
(2018/2019)**



Concejalía de Educación
965493463
educacion@aspe.es





INDICE

Presentación	3
1.- Plan de actuación curso 2018 – 2019.....	6
2.-Cuadros resumen de intervenciones	15
3.- Memorias parciales de actuación en centros educativos.....	19
4.- Coordinación con los Servicios Sociales Municipales.....	77
5.- Memoria del Programa de Absentismo Escolar	80
6.- Memoria del Programa para el Reconocimiento Emocional y Adquisición de Habilidades Sociales en materia de Prevención en alumnos y alumnas de ESO y FPB	88
7.- Memoria de seguimiento del transporte escolar	100
9.- Información sobre el periodo de adaptación escolar	104
10.- Taller informativo sobre el procedimiento de matriculación.....	108
11.- Matriculaciones fuera de plazo	110
12.- Memoria de actividades de coordinación del grupo de Trabajadores Sociales y G.P.M. de la provincia de Alicante (TRASO).....	113
13.- Ayudas de apoyo a la escolarización y a los menores dependientes.....	122
14.- Ayudas para Alumnado con necesidades especiales de apoyo educativo y diversidad funcional	126
15.- Informes técnicos psicopedagógicos y de compensatoria.....	129
16.- Valoración de la Escuela de Padres	132
17.- Valoración de las III Jornadas Pedagógicas	135
18.- Actividades que complementan el currículo escolar	145
19.- Asistencia a actividades formativas de los profesionales del GPM.....	152
20.- Legislación de referencia.....	154
21.- Anexos Graficas: Trabajador Social y orientador	162



AYUNTAMIENTO DE ASPE

PRESENTACIÓN



La presente memoria 2018 - 2019 del Gabinete Psicopedagógico Municipal pretende recapitular y exponer de manera concreta, todo el conjunto de tareas, actividades e intervenciones que los profesionales del Gabinete han llevado a cabo. Dar cuenta de lo realizado debe siempre partir de un **plan de intenciones y objetivos** trazados con anterioridad. Este es el primer punto, al que le sigue la **cuantificación de las intervenciones** en atención al motivo de la demanda, sumando un total de 251 intervenciones registradas en el caso de los orientadores y de 94 por parte del trabajador social.

Dado que la **actuación en los centros educativos** de nuestra competencia es posiblemente uno de los ejes centrales de nuestro trabajo como orientadores, destinamos un punto exclusivo para exponer detalladamente cómo ha transcurrido esta actividad a través de las memorias específicas elaboradas por los orientadores en los CEIP que pertenecen al ámbito de su actuación: CEIP Castillo, CEIP Dr. Calatayud, CEIP Vistahermosa y centro concertado Virgen de las Nieves.

En este curso escolar 2018 – 2019 el CEIP La Paloma ha pasado a ser objeto de atención e intervención por parte del trabajador social junto con el resto de centros de Educación Infantil y Primaria. Incorporamos así, las memorias específicas de las acciones llevadas a cabo en estos centros educativos.

Se informa sobre la **coordinación con los Servicios Sociales Municipales**, y a continuación en la **Memoria del Programa de Absentismo Escolar** se resumen todas las intervenciones llevadas a cabo desde el mismo, propiciadas desde el trabajo de la comisión creada a tal efecto. Se describen además aquellas tareas encomendadas a la educadora social, vinculada al programa para el Reconocimiento Emocional y Adquisición de Habilidades Sociales en materia de prevención. En puntos específicos se describen las actuaciones con el alumnado de educaciones secundarias enmarcadas dentro de dicho programa y las actuaciones y/o talleres llevados a cabo dentro de los IES.

Se da cuenta de las gestiones llevadas a cabo para el **seguimiento del transporte escolar (en sus tres modalidades establecidas)** y de las intervenciones puntuales relacionadas con **el periodo de adaptación** cuando los niños y niñas inician su escolarización a los tres años. A continuación, damos cuenta por un lado del taller realizado con vistas a **informar sobre el procedimiento de matriculación**, y por otro detallamos las **matriculaciones realizadas fuera de plazo** durante todo el curso escolar.

Las labores de coordinación del grupo de **Trabajadores Sociales de Servicios y Gabinetes Psicopedagógicos Escolares de la provincia de Alicante (TRASO)** se plasman en directrices comunes de actuación de los que se informa en la memoria.



Sigue en detalle las acciones realizadas dentro del **Programa de ayudas para la escolarización de menores, discapacitados y/o dependientes (PAEMD)** de ámbito municipal, así como la gestión realizada dentro de las **becas para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo del Ministerio de Educación**

Un punto particular de esta memoria son **los informes técnicos psicopedagógicos y de compensatoria**, como forma especial de regular y resolver el inicio de la escolarización y el cambio de etapa del alumnado que presenta necesidades educativas especiales en las que intervienen de forma conjunta los psicopedagogos y el trabajador social.

A continuación, incluimos la valoración dada de los asistentes a la **Escuela de Padres y a las IV Jornadas Psicopedagógicas**. En el siguiente bloque damos cuenta de todas las **actividades que complementan el currículo escolar** y en las que de alguna manera el Gabinete Psicopedagógico Municipal ha participado en su publicación, gestión y/o coordinación. Además de listarlas, incluimos brevemente la valoración que de las mismas nos han trasladado los/as tutores. Una de estas actividades cuenta con memoria propia incluyéndose la versión completa facilitada por los/as responsables (*Programa: "Conoce el patrimonio histórico y arqueológico de tu pueblo"*).

Los dos puntos que cierran la memoria hacen referencia, el primero de ellos, a las **actividades de formación en la que han participado los profesionales del GPM**, y por último la actualización del **repertorio legislativo** que enmarca y sustenta parte de nuestras intervenciones.

Como último punto, señalar que este año el Programa de Absentismo Escolar es premiado por la Federación Española de Municipios y Provincias, por las buenas prácticas en esta materia.

En Aspe a 23 de julio de 2019

Fernando Miralles Galipienso Juan Albero Alarco J. Emiliano Ramírez García Carmen Canals Torres

(Orientador)

(Orientador)

(Trabajador Social)

(Educatra Social)



1.- PLAN DE ACTUACIÓN CURSO 2018 - 2019

Contenido:

- a.- Trabajo del personal en G.P.M.*
- b.- Atención a centros escolares*
- c.- Programa de Absentismo Escolar*
- d.- Protocolo de Matriculación*
- e.- Funciones técnicas Concejalía de Educación*
 - *Transporte comedor escolar*
 - *Transporte alumnos institutos*
 - *Desplazamientos PAU*
 - *Ayudas de material escolar*
- f.- Periodo de adaptación escolar*
- g.- Dictámenes de escolarización*
- h.- Taller informativo del Proceso de Escolarización*
- j.- Coordinación de las actividades dirigidas a centros educativos*



a.- Trabajo del personal del Gabinete Psicopedagógico Municipal

El trabajo del Gabinete Psicopedagógico Municipal se encuadra básicamente en el terreno de la educación escolar y en los diferentes programas que se explicitan en este Plan de Actividades.

Las actividades de los orientadores escolares en los centros educativos recaen en gran medida en el trabajo con los alumnos que presentan disfunciones, colaborando con los docentes para el tratamiento y atención de la diversidad. Con esta actuación se persigue la concreción de la oferta educativa, ajustada a las posibilidades y necesidades educativas especiales del alumnado. La participación en las Comisiones de Coordinación Pedagógica de los centros y la implicación en los planes de Acción Tutorial, son otras de las tareas realizadas por estos profesionales en los centros.

El trabajador social del gabinete, atenderá aquellas demandas formuladas por el profesorado a raíz de las diferentes necesidades de tipo socio-familiar o relacional que detecten y tengan repercusión directa sobre el alumnado. A partir de este momento, el trabajador social iniciará los contactos familiares necesarios gestionando en su caso los recursos que considere oportunos para normalizar la situación, contando para ello también con la educadora social adscrita al Gabinete para alumnos de educación secundaria. Las áreas más importantes de la intervención del trabajador social en el terreno escolar será la justificación de los protocolos de colaboración firmados entre el ayuntamiento y los centros educativos para las ayudas de material escolar, así como la intervención técnica directa en los casos de absentismo escolar, matriculación en situaciones especiales, programas preventivos o en aquellas otras materias en las que se den circunstancias que se consideren de su competencia.

Los cometidos a desarrollar por el personal integrante del Gabinete en los diferentes programas de trabajo (ya no escolar propiamente), van a estar muy condicionados al contenido y finalidad del programa en sí, variando el protagonismo en éstos.

El trabajo en sede queda cubierto en la preparación de pruebas, elaboración de informes, realización de entrevistas a padres y realización de cuantos contactos sean necesarios para la atención a los casos en curso: Servicios Sociales, Centro de Salud, USMI,

Por último, mencionar las tareas de coordinación, tanto interna como aquellas que se refieren a reuniones institucionales: SPE, Inspección, Servicios Sociales, Grupos y Equipos de Trabajo, ...



b.- Atención a centros escolares

El orientador del Gabinete Psicopedagógico Municipal Juan V. Albero, dedicarán su sistemática al CEIP Vistahermosa, CEIP Dr. Calatayud y CEIP El Castillo; y el orientador Fernando Miralles, atenderá el CC Virgen de las Nieves, en su Etapa de Infantil y Primaria. El Trabajador Social del Gabinete atenderá todos los centros escolares públicos y concertado de infantil y primaria de la localidad, así como la secundaria para los casos concreto de absentismo escolar y de forma puntual la Escuela Infantil "Peñas Blancas". El ámbito de intervención de la Educadora Social estará determinado por el origen de los casos que sean derivados en materia de absentismo y los grupos de atención del programa de Reconocimiento Emocional y Adquisición de Habilidades sociales que se desarrolla en la Etapa Secundaria.

La atención del Gabinete (de los cuatro profesionales que lo integran) a los centros de Educación Infantil y Educación Primaria estará estructurada del siguiente modo que se presenta en los Anexos I:

Trabajador Social

La atención a los centros educativos (incluyendo los dos Centros de Educación Secundaria por absentismo) se realizará en función de las demandas que formulen a este profesional.

Las actividades que el GPM realiza en los citados centros, son, por una parte, aquellas que la Conselleria determina y, por otra parte, aquellas que en coordinación con el centro (Equipo directivo) se acuerden, así como las acciones que desde la Concejalía de Educación se determinen.

Por último, como en cursos anteriores, venimos trabajando con aquellas demandas que proceden o bien del centro o bien de los padres, y que de manera conveniente se contempla el trabajo terapéutico como una posibilidad de cambio y de mejora.

Educadora Social

Continuará la atención de la Educadora Social según las necesidades que se establezcan desde la Comisión.



c.- Programa de Absentismo Escolar

Es preciso considerar el Absentismo Escolar como un hecho que va más allá de la no asistencia o asistencia irregular al centro educativo. En muchos casos la situación de Absentismo Escolar significa el inicio de un proceso de paulatino desarraigo social, que puede acabar en fracaso escolar y una futura marginación. Para afrontar esta problemática, desde el municipio se apuesta por un trabajo interdisciplinar e interinstitucional a través de intervenciones desde distintos ámbitos de actuación.

La prevención es una marca destacada que orienta toda la intervención en este programa, por cuanto la pronta actuación en aquellas situaciones de Absentismo Escolar puntuales, y su reorientación a tiempo, es la clave para evitar una cronificación futura. De ahí la importancia de una rápida y buena derivación que los centros educativos han de realizar de aquellos casos que vayan detectando. La intervención en cada caso reviste las particularidades propias que sostienen y explican la situación de absentismo, por lo que se establecerá un plan de trabajo concreto para facilitar la incorporación del menor al centro educativo. Plan que, por otra parte, afecta a los ámbitos educativo, social y familiar.

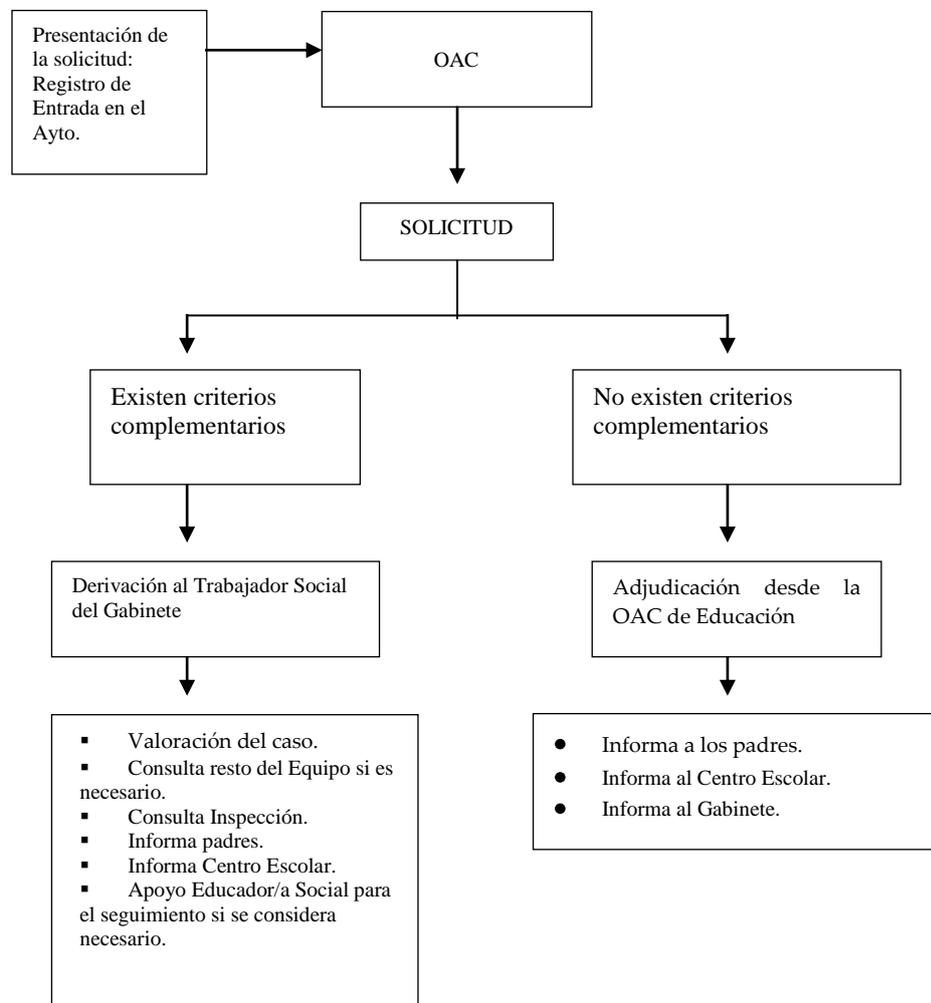
Este programa contempla la actuación con los seis Centros Públicos de Educación Primaria, el centro concertado de Educación Primaria y Secundaria y los dos centros de Educación Secundaria. El programa se sitúa en la Concejalía de Educación, trabajando conjuntamente con el Departamento de Servicios Sociales, Policía, Centro de Salud y centros escolares, y teniendo como órgano coordinador y supervisor a la Comisión de Absentismo Escolar que se reúne mensualmente. Durante este curso, se trabaja con el programa revisado y actualizado durante el año 2018/2019. También es premiado por sus buenas prácticas en materia de prevención e intervención por parte de la Federación Española de Municipios y Provincias en diciembre del presente curso.



d.- Protocolo de Matriculación Fuera de Plazo

Durante el curso 2004/2005 se puso en marcha el Protocolo de matriculación para todos aquellos alumnos que soliciten plaza una vez comenzado el curso escolar, durante este curso 2017/2018, se continuará ofreciendo este servicio desde el Ayuntamiento, ya que así se acuerda anualmente en las Comisiones de Escolarización.

El siguiente esquema refleja de manera clara el procedimiento que se llevará a cabo:





e.- Funciones Técnicas Concejalía de Educación:

Transporte Escolar

Dentro de las acciones vinculadas al apoyo en el transporte escolar existen diferentes actuaciones por parte del personal del Gabinete existiendo tres modalidades:

- F. Transporte escolar para comedor escolar: es el orientador del gabinete el que se encarga de toda la gestión concerniente a este contrato, desde el informe para su licitación, pasando por la adjudicación y seguimiento del mismo.
- G. Transporte escolar para los alumnos de los dos Institutos: se firma un convenio con las AMPAs para poder transportar a los alumnos de los dos IES desde diferentes puntos del municipio hasta los centros de secundaria.
- H. Desplazamiento de los alumnos a las PAU: Este servicio municipal sin llegar a ser un convenio como tal, se ha venido ofreciendo desde hace tanto tiempo que ya se ha establecido como uno de los trámites obligatorios al finalizar el curso escolar.

Ayudas de Material Escolar

Las labores del Trabajador Social estarían definidas como dentro de la orientación del proceso y seguimiento del protocolo de colaboración que se firma entre el ayuntamiento y los centros escolares.

En este Protocolo se recogen dos modalidades:

- Aportación económica por parte del Ayuntamiento al alumnado del Centro Escolar de forma general.
- Parte específica para tramitar las Ayudas Individuales de material escolar: es en esta parte donde mayor intervención directa existe por parte del Trabajador Social, ya que forma parte desde el inicio en la determinación de los indicadores, hasta el final en el que se resuelven las ayudas de forma colegiada.



f.- Periodo de adaptación escolar

Las instrucciones para la organización y funcionamiento de los colegios de Educación Infantil y Educación Primaria reguladas y en especial la Resolución de 21 de junio de 1997 de la Conselleria de Educación haciendo referencia directa a la organización y funcionamiento del periodo de la Educación Infantil, recogiendo los aspectos fundamentales relativos al periodo de incorporación y adaptación inicial durante el segundo ciclo.

La Concejalía de Educación a través del gabinete colaborará con los CEIP participando en aquellas reuniones que los centros objeto de atención del gabinete oferten a los padres y madres y que tengan como objeto informar de aspectos particulares referidos al periodo de adaptación.

Mencionar además que a todos los padres/madres de los niños/as nacidos en el año 2016 que pueden ser escolarizados en el curso escolar 2019 - 2020, se les remitirá por correo un díptico informativo editado por el Ayuntamiento, cuyo contenido hace referencia exclusiva a los aspectos generales del periodo de adaptación, con especial atención a las actitudes que padres y madres mantendrán ante sus hijos/as, junto con la documentación precisa para la matriculación.

g.- Dictámenes de escolarización

La actuación del Gabinete Psicopedagógico en este apartado se fundamenta en cumplimiento del artículo 36.2 de la Ley Orgánica General del Sistema Educativo, en donde dispone que la identificación y valoración de las necesidades educativas especiales de los alumnos la realizarán equipos especializados, y del artículo tercero del Decreto 131/1994, donde se determinan las funciones de los equipos psicopedagógicos, regulando que le corresponde a dichos Equipos la evaluación y valoración socio-psicopedagógica y logopédica del alumnado con necesidades educativas especiales, la elaboración colegiada del informe técnico para el dictamen de su escolarización y, si procede, la propuesta de adaptación curricular significativa.

La escolarización mediante dictamen afecta preferentemente a los niños/as que inician su escolaridad y al alumnado que realiza un cambio de etapa (de Educación Infantil a Educación Primaria y de esta a Educación Secundaria).

El proceso de detección del alumnado susceptible de una valoración psicopedagógica con vistas a la escolarización mediante dictamen se iniciará en el mes de enero de 2019 a través de contactos con la Escuela Infantil "Peñas Blancas", las



guarderías privadas, Asociación Pro-Disminuidos Psíquicos Elda y Comarca (ASPRODIS) y con el Servicio de Pediatría del Centro de Salud. Como resultado de la detección se determinarán aquellos niños/as que por razón de sus necesidades educativas especiales procede la realización de un informe técnico para su escolarización mediante dictamen.

Tal y como viene regulado por la Orden de 11 de noviembre de 1994 de la Conselleria de Educación con relación a los dictámenes, establece que el informe técnico realizado ha de ser colegiado con el Servicio Psicopedagógico Escolar correspondiente, concretamente a Aspe le corresponde el SPE A – 10 de Novelda.

h.- Taller informativo del Proceso de Escolarización

Al igual que el curso anterior durante el primer trimestre escolar el Trabajador social de Educación preparará un dossier informativo con toda la documentación que se crea necesaria para poder explicar a los padres que van a realizar por primera vez la matrícula escolar de sus hijos en el Primer Curso del segundo ciclo de Educación Infantil, para poder orientarles en la elección de centro y que puedan contar con la baremación de la puntuación que establecerá el resultado de los listados de admitidos y excluidos.

Este dossier contendrá la siguiente documentación:

- Un cuadro con el horario de atención de los orientadores en sus respectivos centros, así como del Trabajador Social.
- Una solicitud de admisión.
- Un calendario de admisión y matriculación.
- Un documento Informativo en diferentes idiomas que puede servir de guía a personas que estando en España todavía no tengan la suficiente capacidad de comprensión lectora del castellano.
- Tríptico del periodo de adaptación.



i.- Coordinación de las actividades dirigidas a centros educativos

La coordinación de todas aquellas actividades dirigidas a los centros de Educación Infantil, Primaria y Educación Secundaria se asienta en el proceso que a continuación se describe:

- En el periodo de junio a octubre se recogen por parte del orientador del Gabinete Psicopedagógico las propuestas de actividades ofertadas desde distintos ámbitos.
- En la primera reunión del Consejo Escolar Municipal celebrada en el mes de septiembre se aprueba las actividades que se proponen para el curso escolar 2018-2019.
- Se remite a todos los centros educativos la concreción de la oferta de actividades para su valoración y elección de aquella o aquellas en las que muestran interés para su realización en el centro.
- Seguimiento del Gabinete Psicopedagógico de la realización de las actividades.



2.- CUADROS RESUMEN DE INTERVENCIÓN

Contenido:

Intervención de los Psicopedagogos

a.- Intervenciones realizadas según Procedencia y Problemática

b.- Atención a casos (solo individuales) por edades y sexo

Intervención del Trabajador Social

d.- Intervenciones realizadas según Procedencia y Problemática



AYUNTAMIENTO DE ASPE

Intervención de los Orientadores

a.- Intervenciones realizadas según procedencia y demanda

	Pruebas Colectivo	Inicio Lecto-Escritu.	Rendimie . Escolar	Logopedia	Pluridefic.	Problemas Personalid	Problemas Comporta.	Orientaci Escolar	TOTAL
Vistahermosa	-	4	9	41	-	-	7	15	76
Serranica									
Castillo	46	1	8	38	-	-	-	4	97
Dr. Calatayud	-	-	12	23	1	2	-	6	44
La Paloma									
P. Socorro									
Virgen Nieves	-	3	5	24	-	1	-	-	33
Peñas Blancas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
IES La Nía	-	-	-	-	-	-	-	-	-
IES Villa de Aspe	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Proced.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Serv. Sociales	-	-	-	-	-	1	-	-	1
TOTAL	46	8	34	126	1	4	7	25	251



AYUNTAMIENTO DE ASPE

b.- Atención Casos (solo individuales) por Edades y Sexo

MOTIVO INTERVENCI.	EDADES / SEXO	Menor de 6 años	De 6 a 8 años	Mayor de 8 años	Mayores de 16 años	TOTALES PARCIALES	TOTALES
Iniciación lecto-escritura	Varones	1	4	-	-	5	8
	Mujeres	-	3	-	-	3	
Rendimiento Escolar	Varones	1	6	11	-	18	34
	Mujeres	-	6	10	-	16	
Logopedia	Varones	31	33	10	-	74	119
	Mujeres	17	21	7	-	45	
Plurideficiencia	Varones	-	-	-	-	-	-
	Mujeres	-	1	-	-	-	
Problemas de Personalidad	Varones	-	2	-	-	2	3
	Mujeres	-	-	1	-	1	
Problemas de Comportamiento	Varones	2	-	6	-	8	8
	Mujeres	-	-	-	-	-	
Orientación Escolar	Varones	1	8	7	-	16	26
	Mujeres	2	3	5	-	10	
TOTALES	Varones	36	53	34	-	123	199
	Mujeres	19	34	23	-	76	
		55	87	57	-		



Intervención del Trabajador Social

c.- Intervenciones realizadas según el ámbito y motivo

I.- Intervenció treball social / Intervención trabajo social	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Intervencions del/de la treballador/a social amb l'alumnat del centre <i>Intervenciones del/de la trabajador/a social con el alumnado del centro</i>	8
Intervencions del/de la treballador/a social amb les famílies en el centre <i>Intervenciones del/de la trabajador/a social con familias en el centro</i>	9	15	1	1	.	1	10	.	.	.
Intervencions del/de la treballador/a social amb professors del centre <i>Intervenciones del/de la trabajador/a social con profesores del centro</i>	77	54	.	4	.	24	249	.	3	.
Intervencions del/de la treballador/a social fora del centre <i>Intervenciones del/de la trabajador/a social fuera del centro</i>	186	82	4	44	.	40	278	.	.	.
Nº de informes gestios/Nº informes gestiones	20/135	10/67	1/4	10/38	.	0/32	114/198	.	3/9	.
(a) Numero de casos	.	18	1	.	.	16	56	.	3	.

1. Desprotección infantil / *Desprotección infantil*
2. Absentismo / *Absentismo*
3. Informes técnicos de cambios de escolarización / *Informes técnicos de cambios de escolarización*
4. Gestión de recursos: becas de comedor, de transporte, ayudas técnicas, etc / *Gestión de recursos: becas de comedor, de transporte, ayudas técnicas, etc*
5. Orientación hacia otros recursos sociocomunitarios / *Orientación hacia otros recursos sociocomunitarios*
6. Intervención en necesidades sociofamiliares y de compensación educativa: valoración, diseño e intervención social/Intervenció en necessitats sociofamiliars i de compensació educativa: valoració, diseny e intervenció social.
7. Coordinación con centros y profesionales de otros servicios públicos/ privados/Coordinació amb centres i professionals d'altres serveis públics/privats.
8. Actuaciones enmarcadas dentro de la Convivencia Escolar/Mediación familia-escuela/Actuacions enmarcades dins de la convivència escolar.
9. Participación en programas socioeducativos: de cualificación profesional, asesoramiento a grupos de madres y padres, actividades para el alumnado.../Participació en programes socioeducatius: de qualificació professional, assetjament a grups de pares i mares, activitats per a l'alumnat, ...
10. Otros/altres



**3.- MEMORIAS PARCIALES DEL
GABINETE PSICOPEDAGÓGICO
MUNICIPAL EN LOS CENTROS
EDUCATIVOS
(ANEXO III Y ANEXO II)
CURSO ESCOLAR 2018 - 2019**

Contenido:

ANEXO III

a.- Intervención del Orientador y del Trabajador Social

- *CEIP Vistahermosa*
- *CEIP El Castillo*
- *CEIP Dr. Calatayud*

b.- Intervención del Orientador

- *Centro educativo concertado "Virgen de las Nieves"*

c.- Intervención del Trabajador Social

- *CEIP Perpetuo Socorro*
- *CEIP La Serranica*
- *CEIP La Paloma*

d.- Total de las intervenciones realizadas desde el Gabinete



a.- Intervención del Orientador y del Trabajador Social

Memòria del Pla d'Actuació del Gabinet Psicopedagògic Municipal en el centre¹
Memoria del Plan de Actuación del Gabinete Psicopedagógico Municipal en el centro

Denominació / Denominación: CEIP Vistahermosa

Codi / Código: 03010508

Localitat / Localidad: Aspe

¹ Una per centre/Una por centro



Memòria del Pla d'Activitats en Centre / Memoria del Plan de Actividades en Centro

• B. Dades generals/Datos generales

Codi/Código: 030110508 - Centre/Centro: Vistahermosa - Localitat/Localidad: Aspe

1.- Especialitat/Especialidad: Orientació Educativa.

Nom i Cognoms/Nombre y Apellidos: Juan Albero Alarco - DNI: 74213553M

Programes del centre en el curs 2018-2019 / Programas del centro en el curso 2018-2019

Orientador

Atención a la diversidad

Orientación individual

Asesoramiento grupal

Valoració i avaluació del servici en el centre / Valoración y evaluación del servicio en el centro

Orientador

- Las cargas de trabajo se han centrado en la atención de las solicitudes de valoración del profesorado, dando pie (cuando correspondía) a la atención PT o AL según el caso. Hay que resaltar que en este curso escolar se han resuelto 9 solicitudes del curso escolar 2017 - 2018. De las 10 solicitudes de Informe para atención PT, se han elaborado 5 informes psicopedagógicos apoyando esa medida y 5 proponiendo otro tipo de acciones. Se han elaborado 41 informes psicopedagógicos relacionados con la atención de AL :1 denegando la solicitud de atención AL; 11 informes de baja de atención de AL; 10 informe para nueva atención en AL y 22 informes de actualización de informe precedente para continuar con la atención en AL.
- Se han atendido mediante la elaboración de informe 3 demandas de USMIA y se ha realizado 1 informe de derivación al Programa de Intervención Familiar (PIF), y otro para el servicio de pediatría. Se han realizado 10 informe personales de actuación (con finalidades diversas y naturaleza particular) que en algunos casos aun teniendo formato de solicitud de informe psicopedagógico los motivos no se encuadraban en lo recogidos en ese formato.
- En segundo lugar, se ha procurado atender otro tipo de demandas que no pretendían ser cubiertas por la atención de los dos especialistas anteriormente señalados, para lo cual la intervención ha perseguido cambios en el orden personal del alumnado o bien en la mejora de las dinámicas familiares. Mi valoración es positiva en las dos dimensiones señaladas, si bien son ámbitos en los que se puede mejorar.
- Señalar que este curso escolar han sido 4 las solicitudes que a fecha de hoy están pendiente de atender. Al respecto menciono en propuestas para el curso próximo continuar con la acción de informe al profesorado sobre el procedimiento de solicitud de informe psicopedagógico, máxima con la nueva regulación normativa (decreto y orden de inclusión).
- Se han realizado 13 reuniones (con tutores/as de todos los grupos de Educación Primaria) para analizar los resultados del sociograma. Se aporta material adaptado al nivel para trabajar en sesiones de tutoría actividades de empatía y asertividad
- En cuanto al trabajo con padres a través de charlas, señalar que no se han llevado a cabo acciones de esta naturaleza, algo que considero importante y valioso. Sí se participó en la reunión con padres y madres que escolarizan a sus hijos/as en EI 3 años celebrado el 3 de julio de 2018



AYUNTAMIENTO DE ASPE

C. Atenció a la diversitat/Atención a la diversidad			
1. Sol·licituds i informes psicopedagògics realitzats durant el curs per a l'aplicació d'alguna de les mesures educatives previstes en l'ordre de l'informe psicopedagògic. (DOGV 13/05/2006) / <i>Solicitudes e informes psicopedagógicos realizados durante el curso para la aplicación de alguna de las medidas educativas previstas en la orden del informe psicopedagógico. (DOGV 13/05/2006)</i>	Solicitudes Solicitudes	Informes ⁴³	
		Favorables	No favorables
Determinació de la modalitat d'escolaritat / <i>Determinación de la modalidad de escolaridad</i>			

Adaptació curricular individual significativa / <i>Adaptación curricular individual significativa</i>			
Adaptació d'accés al currículum / <i>Adaptación de acceso al currículo</i>			
Flexibilització de curs per sobredotació intel·lectual / <i>Flexibilización de curso por sobredotación intelectual</i>			
Prórroga de permanència extraordinària en Educació Infantil per alumnat amb n.e.e. / <i>Prórroga de permanencia extraordinaria en Educación Primaria para alumnado con n.e.e.</i>			
Prórroga de permanència extraordinària en Educació Primària per alumnat amb n.e.e. / <i>Prórroga de permanencia extraordinaria en Educación Primaria para alumnado con n.e.e.</i>			
Atenció educativa del/de la mestre/a d'audició i llenguatge / <i>Atención educativa de la maestro/a de audición y lenguaje</i>	44 (a)	11	1
* Determinació de les necessitats de compensació educativa / <i>Determinación de las necesidades de compensación educativa</i>	3	3	
Altres no contemplats en els apartats anteriors / <i>Otros no contemplados en los apartados anteriores</i>	33 (b)	5	5

2. Alumnes identificats durant el curs a partir dels informes psicopedagògics realitzats per a/Alumnos/as identificados durante el curso a partir de los informes psicopedagógicos realizados para	1. Discapacitat/Discapacidad	2. TGC	3.	4 TDAH	5 Altas capacitats/Altas capacidades	6 Incorporació tardana al sistema educatiu/Incorporación tardía al sistema educativo	7 Condicions personals o d'història escolar/Condiciones personales o de historia escolar
Determinació de la modalitat d'escolaritat/ <i>Determinación de la modalidad de escolaridad</i>							
Adaptació curricular individual significativa/ <i>Adaptación curricular individual significativa</i>							
Adaptació d'accés al currículum/ <i>Adaptación de acceso al currículo</i>							
Flexibilització de curs per sobredotació intel·lectual/ <i>Flexibilización de curso por sobredotación intelectual</i>							
Prórroga de permanència extraordinària en Educació Primària per alumnat amb n.e.e./ <i>Prórroga de permanencia extraordinaria en Educación Primaria para alumnado con n.e.e.</i>							
Atenció educativa del/de la mestre/a d'audició i llenguatge/ <i>Atención educativa de la maestro/a de audición y lenguaje</i>							11
* Determinació de les necessitats de compensació educativa / <i>Determinación de las necesidades de compensación educativa</i>							3
Altres no contemplats en els apartats anteriors/ <i>Otros no contemplados en los apartados anteriores</i>	2		2				1

1. Discapacitat/Discapacidad 2. TGC. 3. Dificultats Específiques d'Aprenentatge/Dificultades Específicas de Aprendizaje. 4. TDAH. 5. Altas capacitats/Altas capacidades. 6. Incorporació tardana al sistema educatiu/Incorporación tardía al sistema educativo. 7. Condicions personals o d'història escolar/Condiciones personales o de historia escolar

Valoració, avaluació i observacions / Valoración, evaluación y observaciones

(a) 10 informes con valoración logopédica para atención AL; 11 informes para la finalización de la atención en AL como consecuencia de una evolución favorable y superación de las dificultades de lenguaje iniciales; 1 informe no procede AL; 19 actualizaciones informes anteriores; 3 modificación diagnóstico (b)Las 32 solicitudes para informe psicopedagógicos señalados en el apartado *otros no contemplados en los apartados anteriores* hacen referencia a lo siguiente:

- 5 se realizan valorándose la conveniencia de la atención en PT y 5 se realizan valorándose la no conveniencia de la atención en PT sino otras medidas.
- 3 Informes Psicopedagógicos uno a petición de USMIA y 1 de derivación al Programa de Intervención Familiar PIF de los Serv. Sociales
- 4 Informes Psicopedagógicos de actualización por transición al IES



AYUNTAMIENTO DE ASPE

- 4 Informes Psicopedagógicos de actualización de informe precedente. .
 - 1 Informe Psicopedagógico indicando baja de atención PT como medida de atención a las neae.
 - 3 Informes de medidas de compensatoria
 - 1 Informe de derivación al servicio de pediatría
 - 10 Informes personales con diversa motivación y propósito (informar a dirección, IES, dar respuesta a una petición de la que se derivaron actuaciones
- En todos los informes psicopedagógicos se ha obrado con la mayor diligencia posible para reducir los tiempos entre la solicitud, la evaluación y la devolución de la información. En todos los casos se procura antes de iniciar la valoración mantener una entrevista con los padres a efectos no solamente de informar de la intervención sino además para incorporar a la valoración cuanta información de interés puedan reportar los padres

VALORACIÓN. Positiva

3. Alumnat amb Propostes de Pla d'actuació, després de la corresponent valoració i identificació de necessitats educatives, durant el curs/ <i>Alumnado con Propuestas de Plan de actuación, tras la correspondiente valoración e identificación de necesidades educativas, durante el curso</i> ⁴⁵	Núm Nº	Criteris més utilitzats Criterios más utilizados	Alumnat amb propostes de Pla d'actuació per atenció de/ <i>Alumnado con Propuestas de Plan de Actuación para Atención educativa de</i> ⁴⁶			
			PT	AL	ED	F
Determinació de la modalitat d'escolaritat en centre ordinari / <i>Determinación de la modalidad de escolaridad en centro ordinario</i>		- L'alumne/a va a iniciar l'escolaritat el pròxim curs i presenta N.E.E. (ordre 11.11.94. Art. 2.a)				
Determinació de la modalitat d'escolaritat en centre específic / <i>Determinación de la modalidad de escolaridad en centro específico</i>		L'alumne/a està escolaritzat/da amb dictamen d'escolarització i en finalitzar l'etapa de primària procedeix la revisió de l'informe tècnic. (ordre 16.7.01. Art. 15.4.)				
Adaptació curricular individual significativa / <i>Adaptación curricular individual significativa</i>		- L'alumne/a presenta un desfasament curricular, com a mínim, d'un Cicle. (Orde 16 /07/01. Apartat 14.5)				
Adaptació d'accés al currículum / <i>Adaptación de acceso al currículo</i>		- L'alumne/a presenta necessitats educatives especials derivades de condicions personals de <u>discapacitat motora, discapacitat sensorial y/o discapacitat psíquica</u> , que l'impedeixen la utilització dels mitjans ordinaris d'accés al sistema educatiu. (Orde de 16 de juliol de 2001.16-1)				
Flexibilització de curs per sobredotació intel·lectual / <i>Flexibilización de curso por sobredotación intelectual</i>						
Valoració , avaluació i observacions / Valoración, evaluación y observaciones						
Valoración:						

45 Correspon a l'apartat F de l'informe psicopedagògic./Corresponde al apartado F del informe psicopedagógico.

46. Mestre/a de Pedagogia Terapèutica/Maestro de Pedagogía Terapéutica (PT). Mestre/a d'Audició i llenguatge/Maestro/a de Audición y lenguaje (AL). Educador/a (ED). Fisioterapeuta (F).

47. Molt positiva, positiva, negativa, molt negativa/ Muy positiva, positiva, negativa, muy negativa.



AYUNTAMIENTO DE ASPE

4. Alumnat a qui es proposa altres mesures educatives no previstes en l'apartat anterior i que compten amb suport de PT (Indicar quines mesures) / <i>Alumnado a los que se propone otras medidas educativas no contempladas en el apartado anterior y que cuentan con apoyo de PT (Indicar qué medidas)</i>	Núm / N°	Criteris més utilitzats Criterios más utilizados
Derivació a serveis externs al centre educatiu	2	Empleo de la beca de NEE del Ministerio de Educación para complementar la atención PT que se le ofrece desde el centro. La gestión del gabinete ha sido la descripción de las necesidades motivo por la cual se solicita la beca y la propuesta orientativa del numero de sesiones de trabajo. Propuesta mediante informe personal de derivación al Programa de Intervención Familiar (PIF) de los Servicios Sociales Municipales
Problemas motóricos en aula específica y Aulas ordinarias		
Aula específica: problemas comportamiento		
Pla d'actuació amb conductes desadaptades i problemàtiques	2 (a)	Casos que afectan a la dinámica del aula o tiene efectos concretos sobre la convivencia
Pla individualitzat d'actuació amb alumnat amb NEE greus i permanents.		
Romandre un curs més en un cicle de forma ordinària		
Romandre un curs més en un cicle de forma extraordinària		
5. Revisions i seguiments de les propostes de Plans d'actuació establits, en cursos anteriors, en els informes psicopedagògics per a / <i>Revisiones y seguimientos de las propuestas de Planes de actuación establecidos, en cursos anteriores, en los informes psicopedagógicos para:</i>	Núm /N°	Criteris més utilitzats Criterios más utilizados
• Determinació de la modalitat d'escolaritat en centre ordinari / <i>Determinación de la modalidad de escolaridad en centro ordinario</i>		
• Determinació de la modalitat d'escolaritat en centre específic / <i>Determinación de la modalidad de escolaridad en centro específico</i>		
• Adaptació curricular individual significativa / <i>Adaptación curricular individual significativa</i>		
• Adaptació d'accés al currícul / <i>Adaptación de acceso al currículo</i>		
• Flexibilització de curs per sobredotació intel·lectual / <i>Flexibilización de curso por sobredotación intelectual</i>		
Valoració, avaluació i observacions / Valoración, evaluación y observaciones		
(a). dos casos que ha significado algún tipo de intervención directa sobre el alumnado o bien de orientación con las familias y profesorado. .		
Valoración: Positiva		



AYUNTAMIENTO DE ASPE

D. Orientació Individual/ Orientación Individual.	Núm. / Nº
• Entrevistes individuals realitzades amb tutors/es per a orientar el desenvolupament dels plans d'actuació establits a partir de l'informe psicopedagògic./ <i>Entrevistas individuales realizadas con tutores/as para orientar el desarrollo de los planes de actuación establecidos a partir del informe psicopedagógico</i>	23 (a)
• Reunions o entrevistes realitzades amb el/la Mestre de P.T'o A.L. Tutors/es per a orientar el desenvolupament dels plans d'actuació establits o realitzar el seguiment d'alumnes amb necessitats suport educatiu / <i>Reuniones o entrevistas realizadas con el/la Maestro de P.T o A.L. tutores/as para orientar el desarrollo de los planes de actuación establecidos o realizar el seguimiento de alumnos/as con necesidades de apoyo educativo</i>	19 (b)
• Reunions o entrevistes realitzades amb el professorat per a orientar psicopedagògicament sobre el procés d'adaptació personal i social dels alumnes dins del centre degut a problemes d'adaptació o ajust personal (TCA, desprotecció...)/ <i>Reuniones o entrevistas realizadas con el profesorado para orientar psicopedagógicamente sobre el proceso de adaptación personal y social de los alumnos dentro del centro debido a problemas de adaptación o ajuste personal (TCA, desprotección...)</i>	21 (c)
• Reunions o entrevistes amb l'alumnat en matèria d'orientació educativa: en processos de transició a altres etapes educatives i altres accions d'orientació. / <i>Reuniones o entrevistas con el alumnado en materia de orientación educativa: en procesos de transición a otras etapas educativas y otras acciones de orientación.</i>	4 (d)
• Reunions o entrevistes realitzades amb les famílies per a orientar-les sobre les característiques i el procés de desenvolupament integral dels seus fills/es. / <i>Reuniones o entrevistas realizadas con las familias para orientarlas sobre las características y el proceso de desarrollo integral de sus hijos/as.</i>	64 (e)
• Entrevistes individuals amb l'alumnat degut a problemes d'adaptació o ajust personal (TCA, desprotecció...)/ <i>Entrevistas individuales con el alumnado debido a problemas de adaptación o ajuste personal (TCA, desprotección...)</i>	18 (f)
Valoració , avaluació i observacions / Valoración, evaluación y observaciones	
<p>(a) La devolució a los tutores de la información a partir de la realización del informe psicopedagógico se entiende fundamental dentro de la labor de orientación dirigida al cambio. En estas reuniones se incluyen también aquellas que son de seguimiento. La gran mayoría de las reuniones reflejadas en este punto persiguen esa finalidad.</p> <p>(b) Las reuniones celebradas con el profesorado especialista en PT y AL ha tenido como fin el seguimiento del alumnado atendido, el análisis conjunto de las dificultades que se van presentando y la orientación en estrategias de actuación. Aquí reseño tan solo las reuniones exclusivamente con una u otra o con ambas.</p> <p>(c) 13 reuniones (con tutores/as de todos los grupos de Educación Primaria) se han desarrollado con tutores/as para el análisis de los resultados del sociograma. Se aporta material adaptado al nivel para trabajar en sesiones de tutoría actividades de empatía y asertividad</p> <p>(d) Las reuniones aquí señaladas hacen referencia a los cuatro casos que promocionan al IES, todos con Informe Psicopedagógico actualizado, dando referencia sobre aspecto muy puntuales de circunstancias evolutivas y/o escolares.. Se mantuvo reunión con la orientadora del IES Villa de Aspe (en 2 ocasiones con la participación del director en una de ellas) anticipando información contenida en los informes.</p> <p>(e) Las reuniones con los padres ha tenido como cometido desde el facilitar información derivada de observaciones llevadas a cabo o bien de resultados a partir del informe psicopedagógico realizado, hasta ofrecer indicaciones y pautas concretas con el fin de mejorar situaciones puntuales dentro de un marco de orientación.</p> <p>(f) La orientación al alumnado persigue siempre ofrecer un encuadre diferente y/o mayor al puramente escolar que permita o posibilite el cambio. Las intervenciones en este ámbito han abarcado tanto lo personal como lo académico y en muchas ocasiones el recabar datos referidos a la particular posición del alumno en sus procesos de aprendizaje y de crecimiento en el entorno escolar y familiar. Se han contabilizado también las observaciones (en 18 de los casos aquí señalados) realizadas del alumnado en el contexto aula, por tratarse de un valioso instrumento para la obtención de información relevante</p> <p>Valoración: Positiva</p>	



AYUNTAMIENTO DE ASPE

E. Assessorament Grupal/ Asesoramiento Grupal.	Núm. / N°
Reunions realitzades amb la Comissió de Coordinació Pedagògica per a assessorar en el desenvolupament del pla d'acció tutorial, programes d'absentisme o altres. / <i>Reuniones realizadas con la Comisión de Coordinación Pedagógica para asesorar en el desarrollo del plan de acción tutorial, programas de absentismo u otros.</i>	2 (a)
Reunions realitzades amb equips directius per a assessorar en el desenvolupament del pla d'acció tutorial, programes d'absentisme o altres. / <i>Reuniones realizadas con equipos directivos para asesorar en el desarrollo del plan de acción tutorial, programas de absentismo u otros.</i>	14 (b)
Reunions grupals realitzades amb tutors per a assessorar-los en la seua acció tutorial, acompanyament i programes del centre (convivència, acollida, absentisme, etc). / <i>Reuniones grupales realizadas con tutores para asesorarlos en su acción tutorial, acompañamiento y programas del centro (convivencia, acogida, absentismo, etc)</i>	5 (c)
Reunions grupals realitzades per a informar i assessorar les famílies. / <i>Reuniones grupales realizadas para informar y asesorar a las familias.</i>	1 (d)
Valoració, avaluació i observacions / Valoración, evaluación y observaciones	
<p>(a) Reuniones exclusivamente correspondientes a la Comisión de Coordinación Pedagógica (b) 5 reuniones con la participación del director y 7 reuniones con la participación de la jefa de estudios (en contexto de reunión con familia, o bien para intercambio de información específica) y 2 reuniones con la participación de la inspectora de educación (c) 1 Reunione con equipo educativo de 4º EP A para abordar un caso. 2 reuniones por un caso 6º EP C. Una reunione por un caso 6º EP B. 1 reunión con todo el profesorado de E. Infantil y E. Primaria para trasladar procedimiento para solicitar informe psicopedagógico. (d) 1 Reunión con padres y madres que escolarizan a sus hijos/as en EI 3 años celebrado el 3 de julio de 2018</p> <p>Valoración: Positiva</p>	

48. Molt positiva, positiva, negativa, molt negativa/ Muy positiva, positiva, negativa, muy negativa.

<ul style="list-style-type: none"> Intervenció logopèdica amb alumnat <i>Intervención logopédica con alumnado</i> 	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
Alumnes identificats a partir de l'informe psicopedagògic / <i>Alumnos identificados a partir del informe psicopedagógico</i>														
Alumnes valorats i identificats pel Mestre d'Audició i Llenguatge / <i>Alumnos valorados e identificados por el Maestro de Audición y Lenguaje</i>														
Alumnes amb tractament logopèdico individual / <i>Alumnos con tratamiento logopédico individual</i>														
Alumnes amb tractament logopèdico en xicotets grup (no inclosos en l'apartat anterior) / <i>Alumnos con tratamiento logopédico en pequeños grupo (no incluidos en el apartado anterior)</i>														
Temps mitjà setmanal destinat a cada alumne (en les sessions es dividirà pel nombre d'alumnes) / <i>Tiempo medio semanal destinado a cada alumno (en las sesiones se dividirá por el número de alumnos)</i>														
1.Afasia; 2.Disfàsia; 3. Discapacitat auditiva mitjà; 4.Discapacitat auditiva severa; 5.Discapacitat auditiva profunda; 6.Retard simple del llenguatge; 7.Disàrtria; 8.Disglòsia; 9.Disfèmia; 10.Disfonia; 11.Dislàlia; 12.Retard de Llenguatge associat a dèficit intel·lectual; 13.Desorganització del llenguatge en trastorns de personalitat; 14.Altres / 1.Afasia; 2.Disfasia; 3. Discapacidad auditiva media; 4.Discapacidad auditiva severa; 5.Discapacidad auditiva profunda; 6.Retraso simple del lenguaje; 7.Disartria; 8.Disglosia; 9.Disfemia; 10.Disfonía; 11.Dislalia; 12.Retraso de Lenguaje asociado a déficit intelectual; 13.Desorganización del lenguaje en trastornos de personalidad; 14.Otras														
Valoració, avaluació i observacions / Valoración, evaluación y observaciones														
La cuantificación referida a la intervención logopédica la realiza la profesora especialista en audición y lenguaje y la incluye en la memoria de centro.														



I. Propostes d'actuació per al pròxim curs en el centre / Propuestas de actuación para el próximo curso en el centro

- En el presente curso se han quedado un total de 4 solicitudes de informe psicopedagógico pendientes de resolver. Sin duda es un número inferior a las acumuladas en el curso escolar 2017 – 2018. Considero beneficiosa la reunión celebrada con todo el profesorado a principio de curso para orientar sobre el procedimiento a seguir. En tal sentido y más con la nueva normativa (decreto y orden de inclusión) incidir en estos aspectos en el próximo curso escolar.
- Con la entrada en vigor del decreto y orden de inclusión la atención a la diversidad y en especial al alumnado con neae está sujeta a cambios importantes. Es por ello que la acción del orientador, al menos en los casos que no desemboquen en informe sociopsicopedagógico, tendrá un recorrido diferente explorando junto con el profesorado opciones para superar barreras que puedan llegar a dificultar la inclusión de determinado alumnado. .
- Las acciones formativas con padres/madres del alumnado de la etapa de EI fue un objetivo que no se ha llevado a cabo. Puede considerarse esta opción, así como otra que afecte a cursos de Educación Primaria y que tenga relación con las TICs.
- Estrechar y fortalecer los lazos de colaboración y coordinación con los tutores y profesorado especialista, que, si bien es algo que se da sobradamente, resultad un elemento siempre mejorable y sujeto a reflexión.
- El horario del gabinete psicopedagógico cuenta con la tarde de los miércoles de 16 a 18 horas en el periodo de octubre a mayo (ambos meses inclusive). Este tiempo, normalmente de permanencia en sede del gabinete puedo utilizarlo para la coordinación con el profesorado del centro.
- Establecer el calendario de días de atención a la etapa de Educación Infantil (viernes), manteniendo los miércoles tras el recreo como días fijos de atención.



Memoria del Plan de Actividades en Centro

B. Dades generals/Datos generales

Código:03010508

- Centro: CEIP VISTAHERMOSA

- Localidad: Aspe.

1.- Especialitat/Especialidad: Treball Social.

2.- Nom i Cognoms/Nombre y Apellidos: José Emiliano Ramírez García

3.- DNI: 79101061-J

Programas del centro en el curso 2018-2019

Programa de Absentismo Escolar

Gestión de ayudas económicas individuales para alumnado en situación de especial dificultad (de septiembre a diciembre).

Actividades que cumplimentan el currículum escolar de septiembre 2018 a enero 2019.

Programa de Información, Orientación y Asesoramiento a padres.

Comisión de Protección a Menores.

Órgano de seguimiento en el protocolo de colaboración entre el ayuntamiento de Aspe y los centros escolares en la adquisición de material escolar.

Gestión de la licitación de autobús municipal de comedor escolar.

Valoració i avaluació del servici en el centre / Valoración y evaluación del servicio en el centro:

Trabajador Social: La colaboración con este centro es fluida y los mecanismos que se utilizan son suficientes para detectar e intervenir en las necesidades que se presentan a lo largo del curso escolar.

La coordinación y la información bidireccional es funcional y siempre se actúa bajo el principio del interés superior del alumno.

Intervenció treball social / Intervención trabajo social	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Intervencions del/de la treballador/a social amb l'alumnat en el centre / <i>Intervenciones del/de la trabajador/a social con el alumnado en el centro</i>	1									
Intervencions del/de la treballador/a social amb les famílies en el centre / <i>Intervenciones del/de la trabajador/a social con familias en el centro</i>	4		1				5			
Intervencions del/de la treballador/a social amb tutors en el centre / <i>Intervenciones del/de la trabajador/a social con tutores en el centro</i>	16	7		3			167			
Intervencions del/de la treballador/a social fora del centre / <i>Intervenciones del/de la trabajador/a social fuera del centro</i>	54	9	4	16			216			
Núm. Informes/gestions - N ^o informes/gestiones	5/3 7	3/1 4	1/4	8/1 6			33/ 59			
Núm. de Casos (a)	1	3	1	8			4	24		



AYUNTAMIENTO DE ASPE

- Desprotección infantil / *Desprotección infantil*
- Absentismo / *Absentismo*
- Informes técnicos de cambios de escolarización / *Informes técnicos de cambios de escolarización*
- Gestión de recursos: becas de comedor, de transporte, ayudas técnicas, etc / *Gestión de recursos: becas de comedor, de transporte, ayudas técnicas, etc*
- Orientación hacia otros recursos sociocomunitarios / *Orientación hacia otros recursos sociocomunitarios*
- Intervención en necesidades sociofamiliares y de compensación educativa: valoración, diseño e intervención social/Intervenció en necessitats sociofamiliars i de compensació educativa: valoració, diseny e intervenció social.
- Coordinación con centros y profesionales de otros servicios públicos/privados/Coordinació amb centres i professionals d'altres serveis públics/privats.
- Actuaciones enmarcadas dentro de la Convivencia Escolar/Mediación familia-escuela/Actuacions enmarcades dins de la convivència escolar.
- Participación en programas socioeducativos: de cualificación profesional, asesoramiento a grupos de madres y padres, actividades para el alumnado.../Participació en programes socioeducatius: de qualificació professional, assessorament a grups de pares i mares, activitats per a l'alumnat, ...
- Otros/altres

Valoració, avaluació i observacions / Valoración, evaluación y observaciones

(a) Se propone esta modificación a la estructura normalizada diferenciando el número de Informes realizados, para obtener una contabilidad real de los casos atendidos.

El número de casos atendidos en este centro y la problemática de los mismos ha superado las horas de intervención predeterminadas en el plan de actividades para este curso.

I. Propostes d'actuació per al pròxim curs en el centre / Propuestas de actuación para el próximo curso en el centro

Se propone aumentar el número de dedicación de horas para el curso que viene.



Memòria del Pla d'Actuació del Gabinet Psicopedagògic Municipal en el centre²
Memoria del Plan de Actuación del Gabinete Psicopedagógico Municipal en el centro

Denominació / Denominación: CEIP El Castillo

Codi / Código: 03012244

Localitat / Localidad: Aspe

² Una per centre/Una por centro



Memòria del Pla d'Activitats en Centre / Memoria del Plan de Actividades en Centro

- B. Dades generals/Datos generales

Codi/Código: 03012244 - Centre/Centro: El Castillo - Localitat/Localidad: Aspe

1.- Especialitat/Especialidad: Orientació Educativa.

Nom i Cognoms/Nombre y Apellidos: Juan Albero Alarco - DNI: 74213553M

Programes del centre en el curs 2018-2019 / Programas del centro en el curso 2018-2019

Orientador

Atención a la diversidad

Orientación individual

Asesoramiento grupal

Valoració i avaluació del servici en el centre / Valoración y evaluación del servicio en el centro

Orientador

- Las cargas de trabajo se han centrado en la atención de las solicitudes de valoración del profesorado, dando pie (cuando correspondía) a la atención PT o AL según el caso. Hay que resaltar que en este curso escolar se ha resuelto 1 solicitudes del curso escolar 2017 - 2018 . De las 6 solicitudes de Informe para atención PT, se han elaborado 4 informes psicopedagógicos apoyando esa medida y 2 proponiendo otro tipo de acciones. Se han elaborado 36 informes psicopedagógicos relacionados con la atención de AL :4 denegando la solicitud de atención AL; 11 informes de baja de atención de AL; 6 informe para nueva atención en AL y 8 informes de actualización de informe precedente para continuar con la atención en AL y 7 de modificación diagnóstica.
- Se han atendido mediante la elaboración de informe 1 demandas de NEUROPEDIATRIA . Se han realizado 1 informe de baja de atención PT.
- Se han realizado las pruebas aptitudinales a 3º de Educación Infantil y las pruebas colectivas Bohem y Reversal al grupo de 1º EP en los meses de noviembre y octubre respectivamente.
- En segundo lugar, se ha procurado atender otro tipo de demandas que no pretendían ser cubiertas por la atención de los dos especialistas anteriormente señalados, para lo cual la intervención ha perseguido cambios en el orden personal del alumnado o bien en la mejora de las dinámicas familiares. Mi valoración es positiva en las dos dimensiones señaladas, si bien son ámbitos en los que se puede mejorar.
- Señalar que este curso escolar han sido 3 las solicitudes que a fecha de hoy están pendiente de atender.
- En cuanto al trabajo con padres a través de charlas, señalar que no se han llevado a cabo acciones de esta naturaleza, algo que considero importante y valioso.
- Participación en la sesión de presentación 3 de julio 2018 a padres y madres que escolarizan a sus hijos/as en 1º EI, celebrada el 3 de julio de 2019



AYUNTAMIENTO DE ASPE

C. Atenció a la diversitat/Atención a la diversidad							
1. Sol·licituds i informes psicopedagògics realitzats durant el curs per a l'aplicació d'alguna de les mesures educatives previstes en l'orde de l'informe psicopedagògic. (DOGV 13/05/2006) / <i>Solicitudes e informes psicopedagógicos realizados durante el curso para la aplicación de alguna de las medidas educativas previstas en la orden del informe psicopedagógico. (DOGV 13/05/2006)</i>	Solicituts Solicitudes		Informes ⁴³				
			Favorables		No favorable s		
Determinació de la modalitat d'escolaritat / <i>Determinación de la modalidad de escolaridad</i>							
Adaptació curricular individual significativa / <i>Adaptación curricular individual significativa</i>							
Adaptació d'accés al currículum / <i>Adaptación de acceso al currículo</i>							
Flexibilització de curs per sobredotació intel·lectual / <i>Flexibilización de curso por sobredotación intelectual</i>							
Prórroga de permanència extraordinària en Educació Infantil per alumnat amb n.e.e. / <i>Prórroga de permanencia extraordinaria en Educación Primaria para alumnado con n.e.e.</i>							
Prórroga de permanència extraordinària en Educació Primària per alumnat amb n.e.e. / <i>Prórroga de permanencia extraordinaria en Educación Primaria para alumnado con n.e.e.</i>							
Atenció educativa del/de la mestre/a d'audició i llenguatge / <i>Atención educativa de la maestro/a de audición y lenguaje</i>	36 (a)		6				4
* Determinació de les necessitats de compensació educativa / <i>Determinación de las necesidades de compensación educativa</i>							
Altres no contemplats en els apartats anteriors / <i>Otros no contemplados en los apartados anteriores</i>	13 (b)		4				2
2. Alumnes identificats durant el curs a partir dels informes psicopedagògics realitzats per a/ <i>Alumnos/as identificados durante el curso a partir de los informes psicopedagógicos realizados para</i>	1. <i>Discapacitat/Discapacidad</i>	2. <i>TGC</i>	3.	4. <i>TDAH</i>	5. <i>Altes capacitats/Altas capacidades</i>	6. <i>Incorporació tardana al sistema educatiu/Incorporación tardía al sistema educativo</i>	7. <i>Condició personals o d'història escolar/Condiciones personales o de historia escolar</i>
Determinació de la modalitat d'escolaritat / <i>Determinación de la modalidad de escolaridad</i>							
Adaptació curricular individual significativa / <i>Adaptación curricular individual significativa</i>							
Adaptació d'accés al currículum / <i>Adaptación de acceso al currículo</i>							
Flexibilització de curs per sobredotació intel·lectual / <i>Flexibilización de curso por sobredotación intelectual</i>							
Prórroga de permanència extraordinària en Educació Primària per alumnat amb n.e.e. / <i>Prórroga de permanencia extraordinaria en Educación Primaria para alumnado con n.e.e.</i>							
Atenció educativa del/de la mestre/a d'audició i llenguatge / <i>Atención educativa de la maestro/a de audición y lenguaje</i>							6
* Determinació de les necessitats de compensació educativa / <i>Determinación de las necesidades de compensación educativa</i>							
Altres no contemplats en els apartats anteriors / <i>Otros no contemplados en los apartados anteriores</i>			4		3		
1. Discapacitat/Discapacidad 2. TGC. 3. Dificultats Específiques d'Aprenentatge/Dificultades Específicas de Aprendizaje. 4. TDAH. 5. Altes capacitats/Altas capacidades. 6. Incorporació tardana al sistema educatiu/Incorporación tardía al sistema educativo. 7. Condició personals o d'història escolar/Condiciones personales o de historia escolar							
Valoració, avaluació i observacions / Valoración, evaluación y observaciones							
(a) 2 informes de nova atenció AL; 4 informes donant compte de la no necessitat d'atenció AL; 7 informes de canvi diagnòstic i 11 informes per a la finalització de l'atenció en AL com a conseqüència d'una evolució favorable i superació de les dificultats de llenguatge inicials; 8 actualitzacions d'informes anteriors;							
(b) Les 13 sol·licituds per informe psicopedagògic senyalats en l'apartat <i>otros no contemplados en los apartados anteriores</i> obedeixen a lo siguiente:							
<ul style="list-style-type: none"> • 4 se realitzen valorant-se la conveniència de l'atenció en PT i 2 recomençant altres mesures però no PT • 1 informe d'actualització d'informe anterior. • 1 Informe Psicopedagògic a petició de Neuropediatria. • 1 con finalitat informar al IES de les circumstàncies particulars del alumnado i les mesures d'atenció pertinent 							



AYUNTAMIENTO DE ASPE

- 3 informes psicopedagógico por sospecha altas capacidades
- 1 informe dando cuenta de la baja de atención PT.

En todos los informes psicopedagógicos se ha obrado con la mayor diligencia posible para reducir los tiempos entre la solicitud, la evaluación y la devolución de la información. En todos los casos se procura antes de iniciar la valoración mantener una entrevista con los padres a efectos no solamente de informar de la intervención sino además para incorporar a la valoración cuanta información de interés puedan reportar los padres

VALORACIÓN. Positiva

3. Alumnat amb Propostes de Pla d'actuació, després de la corresponent valoració i identificació de necessitats educatives, durant el curs/ <i>Alumnado con Propuestas de Plan de actuación, tras la correspondiente valoración e identificación de necesidades educativas, durante el curso</i> ⁴⁵	Núm N°	Criteris més utilitzats Criterios más utilizados	Alumnat amb propostes de Pla d'actuació per atenció de/ <i>Alumnado con Propuestas de Plan de Actuación para Atención educativa de</i> ⁴⁶			
			PT	AL	ED	F
Determinació de la modalitat d'escolaritat en centre ordinari / <i>Determinación de la modalidad de escolaridad en centro ordinario</i>		- L'alumne/a va a iniciar l'escolaritat el pròxim curs i presenta N.E.E. (ordre 11.11.94. Art. 2.a)				
Determinació de la modalitat d'escolaritat en centre específic / <i>Determinación de la modalidad de escolaridad en centro específico</i>		L'alumne/a està escolaritzat/da amb dictamen d'escolarització i en finalitzar l'etapa de primària procedeix la revisió de l'informe tècnic. (ordre 16.7.01. Art. 15.4.)				
Adaptació curricular individual significativa / <i>Adaptación curricular individual significativa</i>		- L'alumne/a presenta un desfasament curricular, com a mínim, d'un Cicle. (Orde 16 /07/01. Apartat 14.5)				
Adaptació d'accés al currículum / <i>Adaptación de acceso al currículo</i>		- L'alumne/a presenta necessitats educatives especials derivades de condicions personals de <u>discapacitat motora</u> , <u>discapacitat sensorial</u> y/o <u>discapacitat psíquica</u> , que l'impedeixen la utilització dels mitjans ordinaris d'accés al sistema educatiu. (Orde de 16 de juliol de 2001.16-1)				
Flexibilització de curs per sobredotació intel·lectual / <i>Flexibilización de curso por sobredotación intelectual</i>						
Valoració , avaluació i observacions / Valoración, evaluación y observaciones						
Valoración:						

45 Correspon a l'apartat F de l'informe psicopedagògic./Corresponde al apartado F del informe psicopedagógico.

46. Mestre/a de Pedagogia Terapèutica/Maestro de Pedagogía Terapéutica (PT). Mestre/a d'Audició i llenguatge/Maestro/a de Audición y lenguaje (AL). Educador/a (ED). Fisioterapeuta (F).

47. Molt positiva, positiva, negativa, molt negativa/ Muy positiva, positiva, negativa, muy negativa.



AYUNTAMIENTO DE ASPE

4. Alumnat a qui es proposa altres mesures educatives no previstes en l'apartat anterior i que compten amb suport de PT (Indicar quines mesures) / <i>Alumnado a los que se propone otras medidas educativas no contempladas en el apartado anterior y que cuentan con apoyo de PT (Indicar qué medidas)</i>	Núm / N°	Criteris més utilitzats Criterios más utilizados
Derivació a serveis externs al centre educatiu	2	Se presentaron un total de 2 solicitudes de becas de NEE dependientes del MEC para complementar la atención PT/AL que se le ofrece desde el centro. La gestión del gabinete ha sido la descripción de las necesidades motivo por la cual se solicita la beca. De estas 2 solicitudes tan solo una de ellas el solicitante cumplía los requisitos. Se tramitaron las 2 becas y tan solo una de ellas se cumplimento y firmo el apartado responsabilidad del orientador.
Problemas motóricos en aula específica y Aulas ordinarias		
Aula específica: problemas comportamiento		
Pla d'actuació amb conductes desadaptades i problemàtiques	1 (a)	Hay un caso en 3º EP con dificultades conductuales con que se tuvieron 2 entrevistas con el alumno
Pla individualitzat d'actuació amb alumnat amb NEE greus i permanents.		
Romandre un curs més en un cicle de forma ordinària		
Romandre un curs més en un cicle de forma extraordinària		
5. Revisions i seguiments de les propostes de Plans d'actuació establits, en cursos anteriors, en els informes psicopedagògics per a / <i>Revisiones y seguimientos de las propuestas de Planes de actuación establecidos, en cursos anteriores, en los informes psicopedagógicos para:</i>	Núm / N°	Criteris més utilitzats Criterios más utilizados
• Determinació de la modalitat d'escolaritat en centre ordinari / <i>Determinación de la modalidad de escolaridad en centro ordinario</i>		
• Determinació de la modalitat d'escolaritat en centre específic / <i>Determinación de la modalidad de escolaridad en centro específico</i>		
• Adaptació curricular individual significativa / <i>Adaptación curricular individual significativa</i>		
• Adaptació d'accés al currículum / <i>Adaptación de acceso al currículo</i>		
• Flexibilització de curs per sobredotació intel·lectual / <i>Flexibilización de curso por sobredotación intelectual</i>		
Valoració, avaluació i observacions / <i>Valoración, evaluación y observaciones</i>		
Valoración: Positiva		



AYUNTAMIENTO DE ASPE

D. Orientació Individual/ <i>Orientación Individual.</i>	Núm. / N°
<ul style="list-style-type: none">• Entrevistes individuals realitzades amb tutors/es per a orientar el desenvolupament dels plans d'actuació establits a partir de l'informe psicopedagògic./ <i>Entrevistas individuales realizadas con tutores/as para orientar el desarrollo de los planes de actuación establecidos a partir del informe psicopedagógico</i>	19 (a)
<ul style="list-style-type: none">• Reunions o entrevistes realitzades amb el/la Mestre de P.T'o A.L. Tutors/es per a orientar el desenvolupament dels plans d'actuació establits o realitzar el seguiment d'alumnes amb necessitats suport educatiu / <i>Reuniones o entrevistas realizadas con el/la Maestro de P.T o A.L. tutores/as para orientar el desarrollo de los planes de actuación establecidos o realizar el seguimiento de alumnos/as con necesidades de apoyo educativo</i>	10 (b)
<ul style="list-style-type: none">• Reunions o entrevistes realitzades amb el professorat per a orientar psicopedagògicament sobre el procés d'adaptació personal i social dels alumnes dins del centre degut a problemes d'adaptació o ajust personal (TCA, desprotecció...) / <i>Reuniones o entrevistas realizadas con el profesorado para orientar psicopedagógicamente sobre el proceso de adaptación personal y social de los alumnos dentro del centro debido a problemas de adaptación o ajuste personal (TCA, desprotección...)</i>	2 (c)
<ul style="list-style-type: none">• Reunions o entrevistes amb l'alumnat en matèria d'orientació educativa: en processos de transició a altres etapes educatives i altres accions d'orientació. / <i>Reuniones o entrevistas con el alumnado en materia de orientación educativa: en procesos de transición a otras etapas educativas y otras acciones de orientación.</i>	1 (d)
<ul style="list-style-type: none">• Reunions o entrevistes realitzades amb les famílies per a orientar-les sobre les característiques i el procés de desenvolupament integral dels seus fills/es. / <i>Reuniones o entrevistas realizadas con las familias para orientarlas sobre las características y el proceso de desarrollo integral de sus hijos/as.</i>	28 (e)
<ul style="list-style-type: none">• Entrevistes individuals amb l'alumnat degut a problemes d'adaptació o ajust personal (TCA, desprotecció...) / <i>Entrevistas individuales con el alumnado debido a problemas de adaptación o ajuste personal (TCA, desprotección...)</i>	6 (f)
Valoració , avaluació i observacions / <i>Valoración, evaluación y observaciones</i>	
<p>(a) La devolución a los tutores de la información a partir de la realización del informe psicopedagógico se entiende fundamental dentro de la labor de orientación dirigida al cambio. En estas reuniones se incluyen también aquellas que son de seguimiento. La gran mayoría de las reuniones reflejadas en este punto persiguen esa finalidad.</p> <p>(b) Las reuniones celebradas con el profesorado especialista en PT y AL ha tenido como fin el seguimiento del alumnado atendido, el análisis conjunto de las dificultades que se van presentando y la orientación en estrategias de actuación. Aquí reseño tan solo las reuniones exclusivamente con una u otra o con ambas.</p> <p>(c) De las 2 reuniones aquí señaladas se refieren a: 1; 1 asesoramiento y orientación por tratamiento y fallecimiento por cáncer de una alumna 4º E; 1 caso comportamental alumno 3º EP.</p> <p>(d) Reunión con la orientadora IES La Nia por transición con informe psicopedagógico</p> <p>(e) Las reuniones con los padres ha tenido como cometido desde el facilitar información derivada de observaciones llevadas a cabo o bien de resultados a partir del informe psicopedagógico realizado, hasta ofrecer indicaciones y pautas concretas con el fin de mejorar situaciones puntuales dentro de un marco de orientación.</p> <p>(f) La orientación al alumnado persigue siempre ofrecer un encuadre diferente y/o mayor al puramente escolar que permita o posibilite el cambio. Las intervenciones en este ámbito han abarcado tanto lo personal como lo académico y en muchas ocasiones el recabar datos referidos a la particular posición del alumno en sus procesos de aprendizaje y de crecimiento en el entorno escolar y familiar. Se han contabilizado también las observaciones realizadas del alumnado en el contexto aula, por tratarse de un valioso instrumento para la obtención de información relevante</p> <p>Valoración: Positiva</p>	



AYUNTAMIENTO DE ASPE

E. Assessorament Grupal/ Asesoramiento Grupal.	Núm. / N°
Reunions realitzades amb la Comissió de Coordinació Pedagògica per a assessorar en el desenvolupament del pla d'acció tutorial, programes d'absentisme o altres. / Reuniones realizadas con la Comisión de Coordinación Pedagógica para asesorar en el desarrollo del plan de acción tutorial, programas de absentismo u otros.	8 (a)
Reunions realitzades amb equips directius per a assessorar en el desenvolupament del pla d'acció tutorial, programes d'absentisme o altres. / Reuniones realizadas con equipos directivos para asesorar en el desarrollo del plan de acción tutorial, programas de absentismo u otros.	4 (b)
Reunions grupals realitzades amb tutors per a assessorar-los en la seua acció tutorial, acompanyament i programes del centre (convivència, acollida, absentisme, etc). / Reuniones grupales realizadas con tutores para asesorarlos en su acción tutorial, acompañamiento y programas del centro (convivencia, acogida, absentismo, etc)	-
Reunions grupals realitzades per a informar i assessorar les famílies. / Reuniones grupales realizadas para informar y asesorar a las familias.	1 (c)
Valoració, avaluació i observacions / Valoración, evaluación y observaciones	
<p>(a) Reuniones exclusivamente correspondientes a la Comisión de Coordinación Pedagógica</p> <p>(b) 3 reuniones con el director y para tratar cuestiones relativas a alumnado concreto; 1 reunión con jefa estudios para revisión casos alumnado con NEAE</p> <p>(c) Participación en la reunión con padres y madres del alumnado que conformará el grupo de 1º EI para orientar respecto al periodo de adaptación (celebrada el 3 de julio de 2018)</p> <p>Valoración: Positiva</p>	

48. Molt positiva, positiva, negativa, molt negativa/ Muy positiva, positiva, negativa, muy negativa.

<ul style="list-style-type: none"> Intervenció logopèdica amb alumnat <i>Intervención logopédica con alumnado</i> 	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
Alumnes identificats a partir de l'informe psicopedagògic / <i>Alumnos identificados a partir del informe psicopedagógico</i>														
Alumnes valorats i identificats pel Mestre d'Audició i Llenguatge / <i>Alumnos valorados e identificados por el Maestro de Audición y Lenguaje</i>														
Alumnes amb tractament logopèdica individual / <i>Alumnos con tratamiento logopédico individual</i>														
Alumnes amb tractament logopèdica en xicotets grup (no inclosos en l'apartat anterior) / <i>Alumnos con tratamiento logopédico en pequeños grupo (no incluidos en el apartado anterior)</i>														
Temps mitjà setmanal destinat a cada alumne (en les sessions es dividirà pel nombre d'alumnes) / <i>Tiempo medio semanal destinado a cada alumno (en las sesiones se dividirá por el número de alumnos)</i>														
1.Afàsia; 2.Disfàsia; 3. Discapacitat auditiva mitjà; 4.Discapacitat auditiva severa; 5.Discapacitat auditiva profunda; 6.Retard simple del llenguatge; 7.Disàrtria; 8.Disglòsia; 9.Disfèmia; 10.Disfonia; 11.Dislàlia; 12.Retard de Llenguatge associat a dèficit intel·lectual; 13.Desorganització del llenguatge en trastorns de personalitat; 14.Altres / 1.Afasia; 2.Disfasia; 3. Discapacidad auditiva media; 4.Discapacidad auditiva severa; 5.Discapacidad auditiva profunda; 6.Retraso simple del lenguaje; 7.Disartria; 8.Disglosia; 9.Disfemia; 10.Disfonia; 11.Dislalia; 12.Retraso de Lenguaje asociado a déficit intelectual; 13.Desorganización del lenguaje en trastornos de personalidad; 14.Otras														
Valoració, avaluació i observacions / Valoración, evaluación y observaciones														
La cuantificació referida a la intervenció logopèdica la realitza la profesora especialista en audició i llenguatge i la inclou en la memòria de centre.														



I. Propostes d'actuació per al pròxim curs en el centre / Propuestas de actuación para el próximo curso en el centro

- La atención del gabinete al centro se acomodará a las demandas prioritarias marcadas por el equipo directivo, si bien como acción preferente está la atención de aquellos casos con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Con la entrada en vigor del decreto y orden de inclusión la atención a la diversidad y en especial al alumnado con neae está sujeta a cambios importantes. Es por ello que la acción del orientador, al menos en los casos que no desemboquen en informe sociopsicopedagógico, tendrá un recorrido diferente explorando junto con el profesorado opciones para superar barreras que puedan llegar a dificultad la inclusión de determinado alumnado.
- La propuesta de acciones informativas con padres de alumnado escolarizado en Educación Infantil no ha sido llevada a cabo durante el curso 2018 – 2019 algo que volveré a plantear en el plan de actividades 2019 - 2020
- Especial atención y dedicación a los cursos de 2º y 4º por alumnado con neae.
- Estrechar y fortalecer los lazos de colaboración y coordinación con los tutores y profesorado especialista, que, si bien es algo que se da sobradamente, resultad un elemento siempre mejorable y sujeto a reflexión.



Memoria del Plan de Actividades en Centro

B. Dades generals/Datos generales

Código: 03012244

- Centro: CEIP EL CASTILLO

- Localidad: Aspe.

1.- Especialitat/Especialidad: Treball Social.

2.- Nom i Cognoms/Nombre y Apellidos: José Emiliano Ramírez García

3.- DNI: 79101061-J

Programas del centro en el curso 2018-2019

Programa de Absentismo Escolar

Gestión de ayudas económicas individuales para alumnado en situación de especial dificultad (de septiembre a diciembre).

Actividades que cumplimentan el currículum escolar de septiembre 2018 a enero 2019.

Programa de Información, Orientación y Asesoramiento a padres.

Comisión de Protección a Menores.

Órgano de seguimiento en el protocolo de colaboración entre el ayuntamiento de Aspe y los centros escolares en la adquisición de material escolar.

Gestión de la licitación de autobús municipal de comedor escolar.

Valoració i avaluació del servici en el centre / Valoración y evaluación del servicio en el centro:

Trabajador Social: La colaboración con este centro es fluida y los mecanismos que se utilizan son suficientes para detectar e intervenir en las necesidades que se presentan a lo largo del curso escolar.

La coordinación y la información bidireccional es funcional y siempre se actúa bajo el principio del interés superior del alumno.

Intervenció treball social / Intervención trabajo social	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Intervencions del/de la treballador/a social amb l'alumnat en el centre / <i>Intervenciones del/de la trabajador/a social con el alumnado en el centro</i>										
Intervencions del/de la treballador/a social amb les famílies en el centre / <i>Intervenciones del/de la trabajador/a social con familias en el centro</i>										
Intervencions del/de la treballador/a social amb tutors en el centre / <i>Intervenciones del/de la trabajador/a social con tutores en el centro</i>	9	12					23			
Intervencions del/de la treballador/a social fora del centre / <i>Intervenciones del/de la trabajador/a social fuera del centro</i>	7						7			
Núm. Informes/gestions - <i>Nº informes/gestiones</i>	9/7						35/70			
Núm. de Casos (a)	3	4					11			



AYUNTAMIENTO DE ASPE

- Desprotección infantil / *Desprotección infantil*
- Absentismo / *Absentismo*
- Informes técnicos de cambios de escolarización / *Informes técnicos de cambios de escolarización*
- Gestión de recursos: becas de comedor, de transporte, ayudas técnicas, etc / *Gestión de recursos: becas de comedor, de transporte, ayudas técnicas, etc*
- Orientación hacia otros recursos sociocomunitarios / *Orientación hacia otros recursos sociocomunitarios*
- Intervención en necesidades sociofamiliares y de compensación educativa: valoración, diseño e intervención social/Intervenció en necessitats sociofamiliars i de compensació educativa: valoració, diseny e intervenció social.
- Coordinación con centros y profesionales de otros servicios públicos/privados/Coordinació amb centres i professionals d'altres serveis públics/privats.
- Actuaciones enmarcadas dentro de la Convivencia Escolar/Mediación familia-escuela/Actuacions enmarcades dins de la convivència escolar.
- Participación en programas socioeducativos: de cualificación profesional, asesoramiento a grupos de madres y padres, actividades para el alumnado.../Participació en programes socioeducatius: de qualificació professional, assessorament a grups de pares i mares, activitats per a l'alumnat, ...
- Otros/altres

Valoració, avaluació i observacions / Valoración, evaluación y observaciones

(a) Se propone esta modificación a la estructura normalizada diferenciando el número de Informes realizados, para obtener una contabilidad real de los casos atendidos.

A pesar de haber 4 casos en absentismo debemos de aclar que están en fase de seguimiento desde hace años, sin que exista un absentismo como tal, pero por prevención se sigue manteniendo el seguimiento de estos niños.

En este centro el seguimiento que se ha hecho de menores de forma puntual es alto y a pesar de que no quiere de un seguimiento sistemático, sí que se necesita tener la información actualizada al mes por formar parte estos casos de intervenciones específicas de servicios sociales.

I. Propostes d'actuació per al pròxim curs en el centre / Propuestas de actuación para el próximo curso en el centro

--



Memòria del Pla d'Actuació del Gabinet Psicopedagògic Municipal en el centre³
Memoria del Plan de Actuación del Gabinete Psicopedagógico Municipal en el centro

Denominació / Denominación: CEIP Dr. Calatayud

Codi / Código: 03002652

Localitat / Localidad: Aspe

³ Una per centre/Una por centro



Memòria del Pla d'Activitats en Centre / Memoria del Plan de Actividades en Centro

- B. Dades generals/Datos generales

Codi/Código: 03002652 - Centre/Centro: Dr. Calatayud - Localitat/Localidad: Aspe

1.- Especialitat/Especialidad: Orientació Educativa.

Nom i Cognoms/Nombre y Apellidos: Juan Albero Alarco - DNI: 74213553M

Programes del centre en el curs 2018-2019 / Programas del centro en el curso 2018-2019

Orientador

Atención a la diversidad

Orientación individual

Asesoramiento grupal

Valoració i avaluació del servici en el centre / Valoración y evaluación del servicio en el centro

Orientador

- Las cargas de trabajo se han centrado en la atención de las solicitudes de valoración del profesorado, dando pie (cuando correspondía) a la atención PT o AL según el caso. Hay que resaltar que en este curso escolar se han resuelto 2 solicitudes del curso escolar 2017 - 2018 . De las 2 solicitudes de Informe para atención PT, se ha elaborado 1 informe psicopedagógico apoyando esa medida y 1 proponiendo otro tipo de acciones. Se han elaborado 23 informes psicopedagógicos relacionados con la atención de AL; 4 informes de baja de atención de AL; 2 informe para nueva atención en AL; 14 informes de actualización de informe precedente para continuar con la atención en AL y 3 de modificación diagnóstica.
- Se ha atendido mediante la elaboración de informe 1 demanda de una madre para solicitud de certificado de minusvalía. 1 informe atendiendo petición de Neuropediatría. Se ha realizado 1 informe de baja de atención PT. Se realiza 1 informe a petición inspección por reclamación beca de NEE. Se realiza 1 informe para elaboración ACIS. Se realiza informe psicopedagógico por sospecha altas capacidades. Se realizan 4 informes por transición a IES (3 de ellos actualización informe psicopedagógico y 1 informe de compensatoria). Se realiza 1 informe técnico para dictamen de escolarización por cambio de etapa educativa a ESO. Se realizan 8 informes psicopedagógicos de actualización de informes precedentes.
- En segundo lugar, se ha procurado atender otro tipo de demandas que no pretendían ser cubiertas por la atención de los dos especialistas anteriormente señalados, para lo cual la intervención ha perseguido cambios en el orden personal del alumnado o bien en la mejora de las dinámicas familiares. Mi valoración es positiva en las dos dimensiones señaladas, si bien son ámbitos en los que se puede mejorar.
- Señalar que este curso escolar han sido 3 las solicitudes que a fecha de hoy están pendiente de atender.
- En cuanto al trabajo con padres a través de charlas, señalar que no se han llevado a cabo acciones de esta naturaleza, algo que considero importante y valioso.
- Participación en la sesión de presentación 28 de junio de 2018 a padres y madres que escolarizan a sus hijos/as en 1º EI



AYUNTAMIENTO DE ASPE

C. Atención a la diversidad/Atención a la diversidad							
1. Sol·licituds i informes psicopedagògics realitzats durant el curs per a l'aplicació d'alguna de les mesures educatives previstes en l'orde de l'informe psicopedagògic. (DOGV 13/05/2006) / Solicitudes e informes psicopedagógicos realizados durante el curso para la aplicación de alguna de las medidas educativas previstas en la orden del informe psicopedagógico. (DOGV 13/05/2006)	Solicitudes Solicitudes		Informes ⁴³				
			Favorables		No favorable s		
Determinació de la modalitat d'escolaritat / Determinación de la modalidad de escolaridad	1		1				
Adaptació curricular individual significativa / Adaptación curricular individual significativa	1		1				
Adaptació d'accés al currículum / Adaptación de acceso al currículo							
Flexibilització de curs per sobredotació intel·lectual / Flexibilización de curso por sobredotación intelectual							
Prórroga de permanència extraordinària en Educació Infantil per alumnat amb n.e.e. / Prórroga de permanencia extraordinaria en Educación Primaria para alumnado con n.e.e.							
Prórroga de permanència extraordinària en Educació Primària per alumnat amb n.e.e. / Prórroga de permanencia extraordinaria en Educación Primaria para alumnado con n.e.e.							
Atenció educativa del/de la mestre/a d'audició i llenguatge / Atención educativa de la maestro/a de audición y lenguaje	23 (a)		2				
* Determinació de les necessitats de compensació educativa / Determinación de las necesidades de compensación educativa	1		1				
Altres no contemplats en els apartats anteriors / Otros no contemplados en los apartados anteriores	17 (b)		1				1
2. Alumnes identificats durant el curs a partir dels informes psicopedagògics realitzats per a/Alumnos/as identificados durante el curso a partir de los informes psicopedagógicos realizados para	1. Discapacitat/Discapacidad	2. TGC	3.	4 TDAH	5 Altas capacitats/Altas capacidades	6 Incorporació tardana al sistema educatiu/Incorporación tardía al sistema educativo	7 Condicions personals o d'història escolar/Condiciones personales o de historia escolar
Determinació de la modalitat d'escolaritat/ Determinación de la modalidad de escolaridad							1
Adaptació curricular individual significativa/ Adaptación curricular individual significativa							1
Adaptació d'accés al currículum/ Adaptación de acceso al currículo							
Flexibilització de curs per sobredotació intel·lectual/ Flexibilización de curso por sobredotación intelectual							
Prórroga de permanència extraordinària en Educació Primària per alumnat amb n.e.e./ Prórroga de permanencia extraordinaria en Educación Primaria para alumnado con n.e.e.							
Atenció educativa del/de la mestre/a d'audició i llenguatge/ Atención educativa de la maestro/a de audición y lenguaje							2
* Determinació de les necessitats de compensació educativa / Determinación de las necesidades de compensación educativa							
Altres no contemplats en els apartats anteriors/ Otros no contemplados en los apartados anteriores			1				
1. Discapacitat/Discapacidad 2. TGC. 3. Dificultats Específiques d'Aprenentatge/Dificultades Específicas de Aprendizaje. 4. TDAH. 5. Altas capacitats/Altas capacidades. 6. Incorporació tardana al sistema educatiu/Incorporación tardía al sistema educativo. 7. Condicions personals o d'història escolar/Condiciones personales o de historia escolar							
Valoració, avaluació i observacions / Valoración, evaluación y observaciones							
(a) 23 informes de valoració logopèdica per a atenció AL; 3 informes de canvi diagnòstic i 4 informes per a la finalització de la atenció en AL com a conseqüència d'una evolució favorable i superació de les dificultats de llenguatge inicials; 14 actualitzacions d'informes anteriors; 2 informes de nova atenció en AL.							
(b) Les 17 sol·licituds per a informe psicopedagògic indicades en l'apartat <i>altres no contemplats en els apartats anteriors</i> fan referència a lo següent:							
<ul style="list-style-type: none"> • 1 se realitzen valorant la conveniència de la atenció en PT; 1 proposant altres mesures més adequades; 1 informe de baixa atenció PT • 1 Informe Psicopedagògic a petició de la mare per a certificat d'insuficiència i 1 per a la USMIA • 1 Informe descartant sospesa d'altas capacitats. • 3 tenen com a finalitat informar al IES de les circumstàncies particulars del alumnat i les mesures d'atenció pertinents. • 8 Informes psicopedagògics que actualitzen informes anteriors. 							
En tots els informes psicopedagògics s'ha obrat amb la major diligència possible per reduir els temps entre la sol·licitud, l'avaluació i la devolució de la informació. En tots els casos s'ha procurat abans d'iniciar la valoració mantenir una entrevista amb els pares a efectes no solament de informar de la intervenció sinó també per incorporar a la valoració quanta informació d'interès puguin reportar els pares							
VALORACIÓN. Positiva							



AYUNTAMIENTO DE ASPE

3. Alumnat amb Propostes de Pla d'actuació, després de la corresponent valoració i identificació de necessitats educatives, durant el curs/ <i>Alumnado con Propuestas de Plan de actuación, tras la correspondiente valoración e identificación de necesidades educativas, durante el curso</i> ⁴⁵	Núm N°	Criteris més utilitzats Criterios más utilizados	Alumnat amb propostes de Pla d'actuació per atenció de/ <i>Alumnado con Propuestas de Plan de Actuación para Atención educativa de</i> ⁴⁶			
			PT	AL	ED	F
Determinació de la modalitat d'escolaritat en centre ordinari / <i>Determinación de la modalidad de escolaridad en centro ordinario</i>	I (a)	- L'alumne/a va a iniciar l'escolaritat el pròxim curs i presenta N.E.E. (ordre 11.11.94. Art. 2.a)	X		X	
Determinació de la modalitat d'escolaritat en centre específic / <i>Determinación de la modalidad de escolaridad en centro específico</i>		L'alumne/a està escolaritzat/da amb dictamen d'escolarització i en finalitzar l'etapa de primària procedeix la revisió de l'informe tècnic. (ordre 16.7.01. Art. 15.4.)				
Adaptació curricular individual significativa / <i>Adaptación curricular individual significativa</i>	I (b)	- L'alumne/a presenta un desfasament curricular, com a mínim, d'un Cicle. (Orde 16 /07/01. Apartat 14.5)	X			
Adaptació d'accés al currículum / <i>Adaptación de acceso al currículo</i>		- L'alumne/a presenta necessitats educatives especials derivades de condicions personals de <u>discapacitat motora</u> , <u>discapacitat sensorial</u> y/o <u>discapacitat psíquica</u> , que l'impedeixen la utilització dels mitjans ordinaris d'accés al sistema educatiu. (Orde de 16 de juliol de 2001.16-1)				
Flexibilització de curs per sobredotació intel·lectual / <i>Flexibilización de curso por sobredotación intelectual</i>						
Valoració , avaluació i observacions / <i>Valoración, evaluación y observaciones</i>						
(a) Alumno que promociona al IES y se realiza informe técnico para dictamen de escolarización						
(b) Elaboración ACIS para alumno de 6º EP						
Valoración: Positiva						

45 Correspon a l'apartat F de l'informe psicopedagògic./Corresponde al apartado F del informe psicopedagógico.

46. Mestre/a de Pedagogia Terapèutica/Maestro de Pedagogía Terapéutica (PT). Mestre/a d'Audició i llenguatge/Maestro/a de Audición y lenguaje (AL). Educador/a (ED). Fisioterapeuta (F).

47. Molt positiva, positiva, negativa, molt negativa/ Muy positiva, positiva, negativa, muy negativa.



AYUNTAMIENTO DE ASPE

4. Alumnat a qui es proposa altres mesures educatives no previstes en l'apartat anterior i que compten amb suport de PT (Indicar quines mesures) / <i>Alumnado a los que se propone otras medidas educativas no contempladas en el apartado anterior y que cuentan con apoyo de PT (Indicar qué medidas)</i>	Núm / N°	Criteris més utilitzats Criterios más utilizados
Derivació a serveis externs al centre educatiu	7	Se presentaron un total de 7 solicitudes de becas de NEE dependientes del MEC para complementar la atención PT/AL que se le ofrece desde el centro. La gestión del gabinete ha sido la descripción de las necesidades motivo por la cual se solicita la beca. De estas 7 solicitudes, 4 de ellas los solicitantes cumplían los requisitos. Se tramitaron las 7 becas y en las 4 que si cumple las condiciones cumplimiento y firmo el apartado responsabilidad del orientador. Posteriormente se ha intervenido en la parte responsabilidad del orientador de informar por la reclamación interpuesta a la no aprobación de una de las becas.
Problemas motóricos en aula específica y Aulas ordinarias		
Aula específica: problemas comportamiento		
Pla d'actuació amb conductes desadaptades i problemàtiques	1 (a)	Hay un caso en 6° EP con graves dificultades de adaptación escolar por conductas disruptivas. Se realizó una intervención con todo el grupo de 6° como acción tutorial y se han llevado a cabo 5 entrevistas con el alumno.
Pla individualitzat d'actuació amb alumnat amb NEE greus i permanents.		
Romandre un curs més en un cicle de forma ordinària		
Romandre un curs més en un cicle de forma extraordinària		
5. Revisions i seguiments de les propostes de Plans d'actuació establits, en cursos anteriors, en els informes psicopedagògics per a / <i>Revisiones y seguimientos de las propuestas de Planes de actuación establecidos, en cursos anteriores, en los informes psicopedagógicos para:</i>	Núm / N°	Criteris més utilitzats Criterios más utilizados
• Determinació de la modalitat d'escolaritat en centre ordinari / <i>Determinación de la modalidad de escolaridad en centro ordinario</i>		
• Determinació de la modalitat d'escolaritat en centre específic / <i>Determinación de la modalidad de escolaridad en centro específico</i>		
• Adaptació curricular individual significativa / <i>Adaptación curricular individual significativa</i>		
• Adaptació d'accés al currículum / <i>Adaptación de acceso al currículo</i>		
• Flexibilització de curs per sobredotació intel·lectual / <i>Flexibilización de curso por sobredotación intelectual</i>		
Valoració, avaluació i observacions / Valoración, evaluación y observaciones		
Valoración: Positiva		



D. Orientació Individual/ Orientación Individual.	Núm. / Nº
<ul style="list-style-type: none">• Entrevistes individuals realitzades amb tutors/es per a orientar el desenvolupament dels plans d'actuació establits a partir de l'informe psicopedagògic./ <i>Entrevistas individuales realizadas con tutores/as para orientar el desarrollo de los planes de actuación establecidos a partir del informe psicopedagógico</i>	17 (a)
<ul style="list-style-type: none">• Reunions o entrevistes realitzades amb el/la Mestre de P.T'o A.L. Tutors/es per a orientar el desenvolupament dels plans d'actuació establits o realitzar el seguiment d'alumnes amb necessitats suport educatiu / <i>Reuniones o entrevistas realizadas con el/la Maestro de P.T o A.L. tutores/as para orientar el desarrollo de los planes de actuación establecidos o realizar el seguimiento de alumnos/as con necesidades de apoyo educativo</i>	12 (b)
<ul style="list-style-type: none">• Reunions o entrevistes realitzades amb el professorat per a orientar psicopedagògicament sobre el procés d'adaptació personal i social dels alumnes dins del centre degut a problemes d'adaptació o ajust personal (TCA, desprotecció...) / <i>Reuniones o entrevistas realizadas con el profesorado para orientar psicopedagógicamente sobre el proceso de adaptación personal y social de los alumnos dentro del centro debido a problemas de adaptación o ajuste personal (TCA, desprotección...)</i>	2 (c)
<ul style="list-style-type: none">• Reunions o entrevistes amb l'alumnat en matèria d'orientació educativa: en processos de transició a altres etapes educatives i altres accions d'orientació. / <i>Reuniones o entrevistas con el alumnado en materia de orientación educativa: en procesos de transición a otras etapas educativas y otras acciones de orientación.</i>	3(d)
<ul style="list-style-type: none">• Reunions o entrevistes realitzades amb les famílies per a orientar-les sobre les característiques i el procés de desenvolupament integral dels seus fills/es. / <i>Reuniones o entrevistas realizadas con las familias para orientarlas sobre las características y el proceso de desarrollo integral de sus hijos/as.</i>	31 (e)
<ul style="list-style-type: none">• Entrevistes individuals amb l'alumnat degut a problemes d'adaptació o ajust personal (TCA, desprotecció...) / <i>Entrevistas individuales con el alumnado debido a problemas de adaptación o ajuste personal (TCA, desprotección...)</i>	20 (f)
Valoració , avaluació i observacions / Valoración, evaluación y observaciones	
<p>(a) La devolución a los tutores de la información a partir de la realización del informe psicopedagógico se entiende fundamental dentro de la labor de orientación dirigida al cambio. En estas reuniones se incluyen también aquellas que son de seguimiento. La gran mayoría de las reuniones reflejadas en este punto persiguen esa finalidad.</p> <p>(b) De las 3 reuniones indicadas 2 son para informar del alumnado que promociona al IES con informe psicopedagógico (dos con la orientadora y en una de ellas con el director, y 1 de participación en la comisión de transición.</p> <p>(c) Reuniones por un caso de 6º EP con graves problemas de conducta, personalidad y adaptación.</p> <p>(d) Las reuniones aquí señaladas hacen referencia a los cuatro casos que promocionan al IES, todos con Informe Psicopedagógico, dando referencia sobre aspecto muy puntuales de circunstancias evolutivas y/o escolares.. Se mantuvieron reuniones con la orientadora del IES La Nía y del IES Villa de Aspe anticipando información contenida en los informes.</p> <p>(e) Las reuniones con los padres ha tenido como cometido desde el facilitar información derivada de observaciones llevadas a cabo o bien de resultados a partir del informe psicopedagógico realizado, hasta ofrecer indicaciones y pautas concretas con el fin de mejorar situaciones puntuales dentro de un marco de orientación.</p> <p>(f) La orientación al alumnado persigue siempre ofrecer un encuadre diferente y/o mayor al puramente escolar que permita o posibilite el cambio. Las intervenciones en este ámbito han abarcado tanto lo personal como lo académico y en muchas ocasiones el recabar datos referidos a la particular posición del alumno en sus procesos de aprendizaje y de crecimiento en el entorno escolar y familiar. Se han contabilizado también las observaciones (en 14 de los casos aquí señalados) realizadas del alumnado en el contexto aula, por tratarse de un valioso instrumento para la obtención de información relevante</p> <p>Valoración: Positiva</p>	



AYUNTAMIENTO DE ASPE

E. Assessorament Grupal/ Asesoramiento Grupal.	Núm. / N°
Reunions realitzades amb la Comissió de Coordinació Pedagògica per a assessorar en el desenrotllament del pla d'acció tutorial, programes d'absentisme o altres. / <i>Reuniones realizadas con la Comisión de Coordinación Pedagógica para asesorar en el desarrollo del plan de acción tutorial, programas de absentismo u otros.</i>	3 (a)
Reunions realitzades amb equips directius per a assessorar en el desenrotllament del pla d'acció tutorial, programes d'absentisme o altres. / <i>Reuniones realizadas con equipos directivos para asesorar en el desarrollo del plan de acción tutorial, programas de absentismo u otros.</i>	11 (b)
Reunions grupals realitzades amb tutors per a assessorar-los en la seua acció tutorial, acompanyament i programes del centre (convivència, acollida, absentisme, etc). / <i>Reuniones grupales realizadas con tutores para asesorarlos en su acción tutorial, acompañamiento y programas del centro (convivencia, acogida, absentismo, etc)</i>	-
Reunions grupals realitzades per a informar i assessorar les famílies. / <i>Reuniones grupales realizadas para informar y asesorar a las familias.</i>	1 (c)
Valoració, avaluació i observacions / Valoración, evaluación y observaciones	
(a) Reuniones exclusivamente correspondientes a la Comisión de Coordinación Pedagógica (b) Reuniones con el director principalmente para traslado de información relevante del alumnado. (c) Participación en la reunión con padres y madres que escolarizan a sus hijos/as en 1 de Educación Infantil celebrada el 28 de junio de 2019	
Valoración: Positiva	

48. Molt positiva, positiva, negativa, molt negativa/ Muy positiva, positiva, negativa, muy negativa.

<ul style="list-style-type: none"> Intervenció logopèdica amb alumnat <i>Intervención logopédica con alumnado</i> 	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
Alumnes identificats a partir de l'informe psicopedagògic / <i>Alumnos identificados a partir del informe psicopedagógico</i>														
Alumnes valorats i identificats pel Mestre d'Audició i Llenguatge / <i>Alumnos valorados e identificados por el Maestro de Audición y Lenguaje</i>														
Alumnes amb tractament logopèdico individual / <i>Alumnos con tratamiento logopédico individual</i>														
Alumnes amb tractament logopèdico en xicotets grup (no inclosos en l'apartat anterior) / <i>Alumnos con tratamiento logopédico en pequeños grupo (no incluidos en el apartado anterior)</i>														
Temps mitjà setmanal destinat a cada alumne (en les sessions es dividirà pel nombre d'alumnes) / <i>Tiempo medio semanal destinado a cada alumno (en las sesiones se dividirá por el número de alumnos)</i>														
1.Afàsia; 2.Disfàsia; 3. Discapacitat auditiva mitjà; 4.Discapacitat auditiva severa; 5.Discapacitat auditiva profunda; 6.Retard simple del llenguatge; 7.Disàrtria; 8.Disglòsia; 9.Disfèmia; 10.Disfonia; 11.Dislàlia; 12.Retard de Llenguatge associat a dèficit intel·lectual; 13.Desorganització del llenguatge en trastorns de personalitat; 14.Altres / 1.Afasia; 2.Disfasia; 3. Discapacidad auditiva media; 4.Discapacidad auditiva severa; 5.Discapacidad auditiva profunda; 6.Retraso simple del lenguaje; 7.Disartria; 8.Disglosia; 9.Disfemia; 10.Disfonia; 11.Dislalia; 12.Retraso de Lenguaje asociado a déficit intelectual; 13.Desorganización del lenguaje en trastornos de personalidad; 14.Otras														
Valoració, avaluació i observacions / Valoración, evaluación y observaciones														
La cuantificación referida a la intervención logopédica la realiza la profesora especialista en audición y lenguaje y la incluye en la memoria de centro.														



I. Propostes d'actuació per al pròxim curs en el centre / Propuestas de actuación para el próximo curso en el centro

- La atención del gabinete al centro se acomodará a las demandas prioritarias marcadas por el equipo directivo, si bien como acción preferente está la atención de aquellos casos con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Con la entrada en vigor del decreto y orden de inclusión la atención a la diversidad y en especial al alumnado con neae está sujeta a cambios importantes. Es por ello que la acción del orientador, al menos en los casos que no desemboquen en informe sociopsicopedagógico, tendrá un recorrido diferente explorando junto con el profesorado opciones para superar barreras que puedan llegar a dificultar la inclusión de determinado alumnado. .
- La propuesta de acciones informativas con padres de alumnado escolarizado en Educación Infantil no ha sido llevada a cabo durante el curso 2018 – 2019 algo que volveré a plantear en el plan de actividades 2019 - 2020
- Especial atención y dedicación a los cursos de 2º y 4º por alumnado con neae.
- Estrechar y fortalecer los lazos de colaboración y coordinación con los tutores y profesorado especialista, que, si bien es algo que se da sobradamente, resultad un elemento siempre mejorable y sujeto a reflexión.



Memoria del Plan de Actividades en Centro

B. Dades generals/Datos generales

Código: 3002652 - Centro: CEIP DR. CALATAYUD - Localidad: Aspe.

1.- Especialitat/Especialidad: Treball Social.

2.- Nom i Cognoms/Nombre y Apellidos: José Emiliano Ramírez García

3.- DNI: 79101061-J

Programas del centro en el curso 2018-2019

Programa de Absentismo Escolar

Gestión de ayudas económicas individuales para alumnado en situación de especial dificultad (de septiembre a diciembre).

Actividades que cumplimentan el currículum escolar de septiembre 2018 a enero 2019.

Programa de Información, Orientación y Asesoramiento a padres.

Comisión de Protección a Menores.

Órgano de seguimiento en el protocolo de colaboración entre el ayuntamiento de Aspe y los centros escolares en la adquisición de material escolar.

Gestión de la licitación de autobús municipal de comedor escolar.

Valoració i avaluació del servici en el centre / Valoración y evaluación del servicio en el centro:

Trabajador Social: La colaboración con este centro es fluida y los mecanismos que se utilizan son suficientes para detectar e intervenir en las necesidades que se presentan a lo largo del curso escolar.

La coordinación y la información bidireccional es funcional y siempre se actúa bajo el principio del interés superior del alumno.

Intervenció treball social / Intervención trabajo social	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Intervencions del/de la treballador/a social amb l'alumnat en el centre / <i>Intervenciones del/de la trabajador/a social con el alumnado en el centro</i>										
Intervencions del/de la treballador/a social amb les famílies en el centre / <i>Intervenciones del/de la trabajador/a social con familias en el centro</i>										
Intervencions del/de la treballador/a social amb tutors en el centre / <i>Intervenciones del/de la trabajador/a social con tutores en el centro</i>		7				8	21			
Intervencions del/de la treballador/a social fora del centre / <i>Intervenciones del/de la trabajador/a social fuera del centro</i>		7				19	27			
Núm. Informes/gestions - <i>Nº informes/gestiones</i>		0/6				0/17	19/20			
Núm. de Casos (a)		2				5	7			



AYUNTAMIENTO DE ASPE

- Desprotección infantil / *Desprotección infantil*
- Absentismo / *Absentismo*
- Informes técnicos de cambios de escolarización / *Informes técnicos de cambios de escolarización*
- Gestión de recursos: becas de comedor, de transporte, ayudas técnicas, etc / *Gestión de recursos: becas de comedor, de transporte, ayudas técnicas, etc*
- Orientación hacia otros recursos sociocomunitarios / *Orientación hacia otros recursos sociocomunitarios*
- Intervención en necesidades sociofamiliares y de compensación educativa: valoración, diseño e intervención social/Intervenció en necessitats sociofamiliars i de compensació educativa: valoració, diseny e intervenció social.
- Coordinación con centros y profesionales de otros servicios públicos/privados/Coordinació amb centres i professionals d'altres serveis públics/privats.
- Actuaciones enmarcadas dentro de la Convivencia Escolar/Mediación familia-escuela/Actuacions enmarcades dins de la convivència escolar.
- Participación en programas socioeducativos: de cualificación profesional, asesoramiento a grupos de madres y padres, actividades para el alumnado.../Participació en programes socioeducatius: de qualificació professional, assessorament a grups de pares i mares, activitats per a l'alumnat, ...
- Otros/altres

Valoració, avaluació i observacions / Valoración, evaluación y observaciones

(a) Se propone esta modificación a la estructura normalizada diferenciando el número de Informes realizados, para obtener una contabilidad real de los casos atendidos.

Los casos de absentismo que se cuantifican han sido tratados a nivel de seguimiento ya que no hay derivaciones por este motivo en este centro, pero el seguimiento viene dado por el absentismo que se dio hace unos años y se sigue de forma preventiva.

I. Propostes d'actuació per al pròxim curs en el centre / Propuestas de actuación para el próximo curso en el centro

--



b.- Intervención del Orientador

Memòria del Pla d'Actuació del Gabinet Psicopedagògic Municipal en el centre⁴
Memoria del Plan de Actuación del Gabinete Psicopedagógico Municipal en el centro

Denominació / Denominación: Centro educativo concertado Virgen de las Nieves

Codi / Código: 03002721

Localitat / Localidad: Aspe

⁴ Una per centre/Una por centro



AYUNTAMIENTO DE ASPE

Memòria del Pla d'Activitats en Centre / Memoria del Plan de Actividades en Centro
<ul style="list-style-type: none">B. Dades generals/Datos generales
<p>Codi/Código: 03002721 - Centre/Centro: Virgen de las Nieves - Localitat/Localidad: Aspe</p> <p>1.- Especialitat/Especialidad: Orientació Educativa.</p> <p>Nom i Cognoms/Nombre y Apellidos: Fernando Miralles Galipienso - DNI: 22.111.699-M</p>
Programes del centre en el curs 2018-2019 / Programas del centro en el curso 2018-2019
<p>Psicopedagogo</p> <p>Atención a la diversidad Orientación individual</p>
<p><i>Valoració i avaluació del servici en el centre / Valoración y evaluación del servicio en el centro</i></p>



AYUNTAMIENTO DE ASPE

C. Atenció a la diversitat/Atención a la diversidad							
1. Sol·licituds i informes psicopedagògics realitzats durant el curs per a l'aplicació d'alguna de les mesures educatives previstes en l'orde de l'informe psicopedagògic. (DOGV 13/05/2006) / <i>Solicitudes e informes psicopedagógicos realizados durante el curso para la aplicación de alguna de las medidas educativas previstas en la orden del informe psicopedagógico. (DOGV 13/05/2006)</i>	Solicituts Solicitudes		Informes ⁴³				
			Favorables		No favorable s		
Determinació de la modalitat d'escolaritat / <i>Determinación de la modalidad de escolaridad</i>							
Adaptació curricular individual significativa / <i>Adaptación curricular individual significativa</i>							
Adaptació d'accés al currículum / <i>Adaptación de acceso al currículo</i>							
Flexibilització de curs per sobredotació intel·lectual / <i>Flexibilización de curso por sobredotación intelectual</i>							
Prórroga de permanència extraordinària en Educació Infantil per alumnat amb n.e.e. / <i>Prórroga de permanencia extraordinaria en Educación Infantil para alumnado con n.e.e.</i>							
Prórroga de permanència extraordinària en Educació Primària per alumnat amb n.e.e. / <i>Prórroga de permanencia extraordinaria en Educación Primaria para alumnado con n.e.e.</i>							
Atenció educativa del/de la mestre/a d'audició i llenguatge / <i>Atención educativa de la maestro/a de audición y lenguaje</i>	18 (a)		6				0
* Determinació de les necessitats de compensació educativa / <i>Determinación de las necesidades de compensación educativa</i>							
Altres no contemplats en els apartats anteriors / <i>Otros no contemplados en los apartados anteriores</i>	9 (b)		7				2
2. Alumnes identificats durant el curs a partir dels informes psicopedagògics realitzats per a/Alumnos/as <i>identificados durante el curso a partir de los informes psicopedagógicos realizados para</i>	1. <i>Dis capac itat/Di scapa cidad</i>	2. <i>TGC</i>	3.	4	5 <i>Altes capacitats/A ltes capacidades</i>	6 <i>Incorporació tardana al sistema educatiu/Incor poración tardía al sistema educativo</i>	7 <i>Condicions personals o d'història escolar/Condi ones personales o de història escolar</i>
Determinació de la modalitat d'escolaritat / <i>Determinación de la modalidad de escolaridad</i>							
Adaptació curricular individual significativa / <i>Adaptación curricular individual significativa</i>							
Adaptació d'accés al currículum / <i>Adaptación de acceso al currículo</i>							
Flexibilització de curs per sobredotació intel·lectual / <i>Flexibilización de curso por sobredotación intelectual</i>							
Prórroga de permanència extraordinària en Educació Primària per alumnat amb n.e.e. / <i>Prórroga de permanencia extraordinaria en Educación Primaria para alumnado con n.e.e.</i>							
Atenció educativa del/de la mestre/a d'audició i llenguatge / <i>Atención educativa de la maestro/a de audición y lenguaje</i>							24
* Determinació de les necessitats de compensació educativa / <i>Determinación de las necesidades de compensación educativa</i>							
Altres no contemplats en els apartats anteriors / <i>Otros no contemplados en los apartados anteriores</i>							9
1. Discapacitat / <i>Discapacidad</i> 2. TGC. 3. Dificultats Específiques d'Aprenentatge / <i>Dificultades Específicas de Aprendizaje</i> . 4. TDAH. 5. Altes capacitats / <i>Altas capacidades</i> . 6. Incorporació tardana al sistema educatiu / <i>Incorporación tardía al sistema educativo</i> . 7. Condicions personals o d'història escolar / <i>Condiciones personales o de historia escolar</i>							
Valoració, avaluació i observacions / Valoración, evaluación y observaciones							
(a) 18 informes de alumnes atesos este curs, de los cuales 12 son de alumnos que continúan del curso pasado. 4 de nueva incorporación; y 6 solicitudes que se atenderán el próximo curso dada la saturación del curso 2018-19							
(b) 9 informes solicitud Prof. Pedag. T.							
VALORACIÓN. Positiva							



AYUNTAMIENTO DE ASPE

3. Alumnat amb Propostes de Pla d'actuació, després de la corresponent valoració i identificació de necessitats educatives, durant el curs/ <i>Alumnado con Propuestas de Plan de actuación, tras la correspondiente valoración e identificación de necesidades educativas, durante el curso</i> ⁴⁵	Núm N°	Criteris més utilitzats Criterios más utilizados	Alumnat amb propostes de Pla d'actuació per atenció de/ <i>Alumnado con Propuestas de Plan de Actuación para Atención educativa de</i> ⁴⁶			
			PT	AL	ED	F
Determinació de la modalitat d'escolaritat en centre ordinari / <i>Determinación de la modalidad de escolaridad en centro ordinario</i>		- L'alumne/a va a iniciar l'escolaritat el pròxim curs i presenta N.E.E. (ordre 11.11.94. Art. 2.a)				
Determinació de la modalitat d'escolaritat en centre específic / <i>Determinación de la modalidad de escolaridad en centro específico</i>		L'alumne/a està escolaritzat/da amb dictamen d'escolarització i en finalitzar l'etapa de primària procedeix la revisió de l'informe tècnic. (ordre 16.7.01. Art. 15.4.)				
Adaptació curricular individual significativa / <i>Adaptación curricular individual significativa</i>		- L'alumne/a presenta un desfasament curricular, com a mínim, d'un Cicle. (Orde 16 /07/01. Apartat 14.5)				
Adaptació d'accés al currículum / <i>Adaptación de acceso al currículo</i>		- L'alumne/a presenta necessitats educatives especials derivades de condicions personals de <u>discapacitat motora</u> , <u>discapacitat sensorial</u> y/o <u>discapacitat psíquica</u> , que l'impedeixen la utilització dels mitjans ordinaris d'accés al sistema educatiu. (Orde de 16 de juliol de 2001.16-1)				
Flexibilització de curs per sobredotació intel·lectual / <i>Flexibilización de curso por sobredotación intelectual</i>						
Valoració , avaluació i observacions / <i>Valoración, evaluación y observaciones</i>						
Valoración:						

45 Correspon a l'apartat F de l'informe psicopedagògic./Corresponde al apartado F del informe psicopedagógico.

46. Mestre/a de Pedagogia Terapèutica/Maestro de Pedagogía Terapéutica (PT). Mestre/a d'Audició i llenguatge/Maestro/a de Audición y lenguaje (AL). Educador/a (ED). Fisioterapeuta (F).

47. Molt positiva, positiva, negativa, molt negativa/ Muy positiva, positiva, negativa, muy negativa.



AYUNTAMIENTO DE ASPE

4. Alumnat a qui es proposa altres mesures educatives no previstes en l'apartat anterior i que compten amb suport de PT (Indicar quines mesures) / <i>Alumnado a los que se propone otras medidas educativas no contempladas en el apartado anterior y que cuentan con apoyo de PT (Indicar qué medidas)</i>	Núm /	Criteris més utilitzats Criterios más utilizados
Derivació a serveis externs al centre educatiu		
Problemas motóricos en aula específica y Aulas ordinarias		
Aula específica: problemas comportamiento		
Pla d'actuació amb conductes desadaptades i problemàtiques		
Pla individualitzat d'actuació amb alumnat amb NEE greus i permanents.		
Romandre un curs més en un cicle de forma ordinària		
Romandre un curs més en un cicle de forma extraordinària		
5. Revisions i seguiments de les propostes de Plans d'actuació establits, en cursos anteriors, en els informes psicopedagògics per a / <i>Revisiones y seguimientos de las propuestas de Planes de actuación establecidos, en cursos anteriores, en los informes psicopedagógicos para:</i>	Núm	Criteris més utilitzats Criterios más utilizados
• Determinació de la modalitat d'escolaritat en centre ordinari / <i>Determinación de la modalidad de escolaridad en centro ordinario</i>		
• Determinació de la modalitat d'escolaritat en centre específic / <i>Determinación de la modalidad de escolaridad en centro específico</i>		
• Adaptació curricular individual significativa / <i>Adaptación curricular individual significativa</i>		
• Adaptació d'accés al currícul / <i>Adaptación de acceso al currículo</i>		
• Flexibilització de curs per sobredotació intel·lectual / <i>Flexibilización de curso por sobredotación intelectual</i>		
Valoració, avaluació i observacions / Valoración, evaluación y observaciones		
Valoración:		



AYUNTAMIENTO DE ASPE

D. Orientació Individual/ Orientación Individual.	Núm. / N°
<ul style="list-style-type: none">• Entrevistes individuals realitzades amb tutors/es per a orientar el desenvolupament dels plans d'actuació establits a partir de l'informe psicopedagògic./ <i>Entrevistas individuales realizadas con tutores/as para orientar el desarrollo de los planes de actuación establecidos a partir del informe psicopedagógico</i>	4
<ul style="list-style-type: none">• Reunions o entrevistes realitzades amb el/la Mestre de P.T'o A.L. Tutors/es per a orientar el desenvolupament dels plans d'actuació establits o realitzar el seguiment d'alumnes amb necessitats suport educatiu / <i>Reuniones o entrevistas realizadas con el/la Maestro de P.T o A.L. tutores/as para orientar el desarrollo de los planes de actuación establecidos o realizar el seguimiento de alumnos/as con necesidades de apoyo educativo</i>	7
<ul style="list-style-type: none">• Reunions o entrevistes realitzades amb el professorat per a orientar psicopedagògicament sobre el procés d'adaptació personal i social dels alumnes dins del centre degut a problemes d'adaptació o ajust personal (TCA, desprotecció...) / <i>Reuniones o entrevistas realizadas con el profesorado para orientar psicopedagógicamente sobre el proceso de adaptación personal y social de los alumnos dentro del centro debido a problemas de adaptación o ajuste personal (TCA, desprotección...)</i>	-
<ul style="list-style-type: none">• Reunions o entrevistes amb l'alumnat en matèria d'orientació educativa: en processos de transició a altres etapes educatives i altres accions d'orientació. / <i>Reuniones o entrevistas con el alumnado en materia de orientación educativa: en procesos de transición a otras etapas educativas y otras acciones de orientación.</i>	-
<ul style="list-style-type: none">• Reunions o entrevistes realitzades amb les famílies per a orientar-les sobre les característiques i el procés de desenvolupament integral dels seus fills/es. / <i>Reuniones o entrevistas realizadas con las familias para orientarlas sobre las características y el proceso de desarrollo integral de sus hijos/as.</i>	8
<ul style="list-style-type: none">• Entrevistes individuals amb l'alumnat degut a problemes d'adaptació o ajust personal (TCA, desprotecció...) / <i>Entrevistas individuales con el alumnado debido a problemas de adaptación o ajuste personal (TCA, desprotección...)</i>	-
Valoració , avaluació i observacions / Valoración, evaluación y observaciones	
<p>Valoración: Positiva</p>	



AYUNTAMIENTO DE ASPE

E. Assessorament Grupal/ Asesoramiento Grupal.	Núm. / N°
Reunions realitzades amb la Comissió de Coordinació Pedagògica per a assessorar en el desenrotllament del pla d'acció tutorial, programes d'absentisme o altres. / Reuniones realizadas con la Comisión de Coordinación Pedagógica para asesorar en el desarrollo del plan de acción tutorial, programas de absentismo u otros.	-
Reunions realitzades amb equips directius per a assessorar en el desenrotllament del pla d'acció tutorial, programes d'absentisme o altres. / Reuniones realizadas con equipos directivos para asesorar en el desarrollo del plan de acción tutorial, programas de absentismo u otros.	-
Reunions grupals realitzades amb tutors per a assessorar-los en la seua acció tutorial, acompanyament i programes del centre (convivència, acollida, absentisme, etc). / Reuniones grupales realizadas con tutores para asesorarlos en su acción tutorial, acompañamiento y programas del centro (convivencia, acogida, absentismo, etc)	-
Reunions grupals realitzades per a informar i assessorar les famílies. / Reuniones grupales realizadas para informar y asesorar a las familias.	-
Valoració, avaluació i observacions / Valoración, evaluación y observaciones	
Valoración: Positiva	

48. Molt positiva, positiva, negativa, molt negativa/ Muy positiva, positiva, negativa, muy negativa.

Intervenció logopèdica amb alumnat Intervención logopédica con alumnado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
Alumnes identificats a partir de l'informe psicopedagògic / Alumnos identificados a partir del informe psicopedagógico														
Alumnes valorats i identificats pel Mestre d'Audició i Llenguatge / Alumnos valorados e identificados por el Maestro de Audición y Lenguaje														
Alumnes amb tractament logopèdica individual / Alumnos con tratamiento logopédico individual														
Alumnes amb tractament logopèdica en xicotets grup (no inclosos en l'apartat anterior) / Alumnos con tratamiento logopédico en pequeños grupo (no incluidos en el apartado anterior)														
Temps mitjà setmanal destinat a cada alumne (en les sessions es dividirà pel nombre d'alumnes) / Tiempo medio semanal destinado a cada alumno (en las sesiones se dividirá por el número de alumnos)														
1.Afàsia; 2.Disfàsia; 3. Discapacitat auditiva mitjà; 4.Discapacitat auditiva severa; 5.Discapacitat auditiva profunda; 6.Retard simple del llenguatge; 7.Disàrtria; 8.Disglòsia; 9.Disfèmia; 10.Disfonia; 11.Dislàlia; 12.Retard de Llenguatge associat a dèficit intel·lectual; 13.Desorganització del llenguatge en trastorns de personalitat; 14.Altres / 1.Afasia; 2.Disfasia; 3. Discapacidad auditiva media; 4.Discapacidad auditiva severa; 5.Discapacidad auditiva profunda; 6.Retraso simple del lenguaje; 7.Disartria; 8.Disglosia; 9.Disfemia; 10.Disfonia; 11.Dislalia; 12.Retraso de Lenguaje asociado a déficit intelectual; 13.Desorganización del lenguaje en trastornos de personalidad; 14.Otras														
Valoració, avaluació i observacions / Valoración, evaluación y observaciones														
La cuantificación referida a la intervención logopédica la realiza la profesora especialista en audición y lenguaje y la incluye en la memoria de centro.														

I. Propostes d'actuació per al pròxim curs en el centre / Propuestas de actuación para el próximo curso en el centro



c.- Intervención del Trabajador Social

Memòria del Pla d'Actuació del Gabinet Psicopedagògic Municipal en el centre⁵
Memoria del Plan de Actuación del Gabinete Psicopedagógico Municipal en el centro

Denominació / Denominación: CEIP La Serranica

Codi / Código: 03011999

Localitat / Localidad: Aspe

Memoria del Plan de Actividades en Centro

B. Dades generals/Datos generales

Código: 03011999 **- Centro:** CEIP LA SERRANICA **- Localidad:** Aspe.

1.- Especialitat/Especialidad: Treball Social.

2.- Nom i Cognoms/Nombre y Apellidos: José Emiliano Ramírez García

3.- DNI: 79101061-J

Programas del centro en el curso 2018-2019

Programa de Absentismo Escolar

Gestión de ayudas económicas individuales para alumnado en situación de especial dificultad (de septiembre a diciembre).

Actividades que cumplimentan el currículum escolar de septiembre 2018 a enero 2019.

Programa de Información, Orientación y Asesoramiento a padres.

Comisión de Protección a Menores.

Órgano de seguimiento en el protocolo de colaboración entre el ayuntamiento de Aspe y los centros escolares en la adquisición de material escolar.

Gestión de la licitación de autobús municipal de comedor escolar.

Valoració i avaluació del servici en el centre / Valoración y evaluación del servicio en el centro:

Trabajador Social: La colaboración con este centro es fluida y los mecanismos que se utilizan son suficientes para detectar e intervenir en las necesidades que se presentan a lo largo del curso escolar.

La coordinación y la información bidireccional es funcional y siempre se actúa bajo el principio del interés superior del alumno.



AYUNTAMIENTO DE ASPE

Intervenció treball social / Intervención trabajo social	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Intervencions del/de la treballador/a social amb l'alumnat en el centre / <i>Intervenciones del/de la trabajador/a social con el alumnado en el centro</i>										
Intervencions del/de la treballador/a social amb les famílies en el centre / <i>Intervenciones del/de la trabajador/a social con familias en el centro</i>										
Intervencions del/de la treballador/a social amb tutors en el centre / <i>Intervenciones del/de la trabajador/a social con tutores en el centro</i>		8		1		12	5			
Intervencions del/de la treballador/a social fora del centre / <i>Intervenciones del/de la trabajador/a social fuera del centro</i>		8		9		7	9			
Núm. Informes/gestions - <i>Nº informes/gestiones</i>		0/8		1/7		0/15	0/9			
Núm. de Casos (a)		2		3		6	2			

- Desprotección infantil / *Desprotección infantil*
- Absentismo / *Absentismo*
- Informes técnicos de cambios de escolarización / *Informes técnicos de cambios de escolarización*
- Gestión de recursos: becas de comedor, de transporte, ayudas técnicas, etc / *Gestión de recursos: becas de comedor, de transporte, ayudas técnicas, etc*
- Orientación hacia otros recursos sociocomunitarios / *Orientación hacia otros recursos sociocomunitarios*
- Intervención en necesidades sociofamiliares y de compensación educativa: valoración, diseño e intervención social/Intervenció en necessitats sociofamiliares i de compensació educativa: valoració, diseny e intervenció social.
- Coordinación con centros y profesionales de otros servicios públicos/privados/Coordinació amb centres i professionals d'altres serveis públics/privats.
- Actuaciones enmarcadas dentro de la Convivencia Escolar/Mediación familia-escuela/Actuacions enmarcades dins de la convivència escolar.
- Participación en programas socioeducativos: de cualificación profesional, asesoramiento a grupos de madres y padres, actividades para el alumnado.../Participació en programes socioeducatius: de qualificació professional, assetjament a grups de pares i mares, activitats per a l'alumnat, ...
- Otros/altres



AYUNTAMIENTO DE ASPE

Valoració, avaluació i observacions / Valoración, evaluación y observaciones

(a) Se propone esta modificación a la estructura normalizada diferenciando el número de Informes realizados, para obtener una contabilidad real de los casos atendidos.

A pesar de haber 4 casos en absentismo debemos de aclarar que están en fase de seguimiento desde hace años, sin que exista un absentismo como tal, pero por prevención se sigue manteniendo el seguimiento de estos niños.

En este centro el seguimiento que se ha hecho de menores de forma puntual es alto y a pesar de que no quiere de un seguimiento sistemático, sí que se necesita tener la información actualizada al mes por formar parte estos casos de intervenciones específicas de servicios sociales.

I. Propostes d'actuació per al pròxim curs en el centre / Propuestas de actuación para el próximo curso en el centro



Memòria del Pla d'Actuació del Gabinet Psicopedagògic Municipal en el centre⁶
Memoria del Plan de Actuación del Gabinete Psicopedagógico Municipal en el centro

Denominació / Denominación: CEIP Perpetuo Socorro

Codi / Código: 03002676

Localitat / Localidad: Aspe



Memoria del Plan de Actividades en Centro

B. Dades generals/Datos generales

Código:03002676

- Centro: CEIP PERPETUO SOCORRO

- Localidad: Aspe

1.- Especialitat/Especialidad: Treball Social.

2.- Nom i Cognoms/Nombre y Apellidos: José Emiliano Ramírez García

3.- DNI: 79101061-J

Programas del centro en el curso 2018-2019

Programa de Absentismo Escolar

Gestión de ayudas económicas individuales para alumnado en situación de especial dificultad (de septiembre a diciembre).

Actividades que cumplimentan el currículum escolar de septiembre 2018 a enero 2019.

Programa de Información, Orientación y Asesoramiento a padres.

Comisión de Protección a Menores.

Órgano de seguimiento en el protocolo de colaboración entre el ayuntamiento de Aspe y los centros escolares en la adquisición de material escolar.

Gestión de la licitación de autobús municipal de comedor escolar.

Valoració i avaluació del servici en el centre / Valoración y evaluación del servicio en el centro:

Trabajador Social: La colaboración con este centro es fluida y los mecanismos que se utilizan son suficientes para detectar e intervenir en las necesidades que se presentan a lo largo del curso escolar.

La coordinación y la información bidireccional es funcional y siempre se actúa bajo el principio del interés superior del alumno.

Intervenció treball social / Intervención trabajo social	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Intervencions del/de la treballador/a social amb l'alumnat en el centre / <i>Intervenciones del/de la trabajador/a social con el alumnado en el centro</i>	1									
Intervencions del/de la treballador/a social amb les famílies en el centre / <i>Intervenciones del/de la trabajador/a social con familias en el centro</i>	4		1				5			
Intervencions del/de la treballador/a social amb tutors en el centre / <i>Intervenciones del/de la trabajador/a social con tutores en el centro</i>	16	7		3			167			
Intervencions del/de la treballador/a social fora del centre / <i>Intervenciones del/de la trabajador/a social fuera del centro</i>	54	9	4	16			216			
Núm. Informes/gestions - N ^o informes/gestiones	5/3 7	3/1 4	1/4	8/1 6			33/ 59			
Núm. de Casos (a)	1	3	1	8			4	24		



AYUNTAMIENTO DE ASPE

- Desprotección infantil / *Desprotección infantil*
- Absentismo / *Absentismo*
- Informes técnicos de cambios de escolarización / *Informes técnicos de cambios de escolarización*
- Gestión de recursos: becas de comedor, de transporte, ayudas técnicas, etc / *Gestión de recursos: becas de comedor, de transporte, ayudas técnicas, etc*
- Orientación hacia otros recursos sociocomunitarios / *Orientación hacia otros recursos sociocomunitarios*
- Intervención en necesidades sociofamiliares y de compensación educativa: valoración, diseño e intervención social/Intervenció en necessitats sociofamiliars i de compensació educativa: valoració, diseny e intervenció social.
- Coordinación con centros y profesionales de otros servicios públicos/privados/Coordinació amb centres i professionals d'altres serveis públics/privats.
- Actuaciones enmarcadas dentro de la Convivencia Escolar/Mediación familia-escuela/Actuacions enmarcades dins de la convivència escolar.
- Participación en programas socioeducativos: de cualificación profesional, asesoramiento a grupos de madres y padres, actividades para el alumnado.../Participació en programes socioeducatius: de qualificació professional, assessorament a grups de pares i mares, activitats per a l'alumnat, ...
- Otros/altres

Valoració, avaluació i observacions / Valoración, evaluación y observaciones

(a) Se propone esta modificación a la estructura normalizada diferenciando el número de Informes realizados, para obtener una contabilidad real de los casos atendidos.

El número de casos atendidos en este centro y la problemática de los mismos ha superado las horas de intervención predeterminadas en el plan de actividades para este curso.

I. Propostes d'actuació per al pròxim curs en el centre / Propuestas de actuación para el próximo curso en el centro

Se propone aumentar el número de dedicación de horas para el curso que viene.



Memòria del Pla d'Actuació del Gabinet Psicopedagògic Municipal en el centre⁷
Memoria del Plan de Actuación del Gabinete Psicopedagógico Municipal en el centro

Denominació / Denominación: CEIP La Paloma

Codi / Código: 03002624

Localitat / Localidad: Aspe



Memoria del Plan de Actividades en Centro

B. Dades generals/Datos generales

Código: 03002664 - Centro: CEIP LA PALOMA - Localidad: Aspe.

1.- Especialitat/Especialidad: Treball Social.

2.- Nom i Cognoms/Nombre y Apellidos: José Emiliano Ramírez García

3.- DNI: 79101061-J

Programas del centro en el curso 2018-2019

Programa de Absentismo Escolar

Gestión de ayudas económicas individuales para alumnado en situación de especial dificultad (de septiembre a diciembre).

Actividades que cumplimentan el currículum escolar de septiembre 2018 a enero 2019.

Programa de Información, Orientación y Asesoramiento a padres.

Comisión de Protección a Menores.

Órgano de seguimiento en el protocolo de colaboración entre el ayuntamiento de Aspe y los centros escolares en la adquisición de material escolar.

Gestión de la licitación de autobús municipal de comedor escolar.

Valoració i avaluació del servici en el centre / Valoración y evaluación del servicio en el centro:

Trabajador Social: La colaboración con este centro es fluida y los mecanismos que se utilizan son suficientes para detectar e intervenir en las necesidades que se presentan a lo largo del curso escolar.

La coordinación y la información bidireccional es funcional y siempre se actúa bajo el principio del interés superior del alumno.

Intervenció treball social / Intervención trabajo social	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Intervencions del/de la treballador/a social amb l'alumnat en el centre / <i>Intervenciones del/de la trabajador/a social con el alumnado en el centro</i>										
Intervencions del/de la treballador/a social amb les famílies en el centre / <i>Intervenciones del/de la trabajador/a social con familias en el centro</i>	2	15		1						
Intervencions del/de la treballador/a social amb tutors en el centre / <i>Intervenciones del/de la trabajador/a social con tutores en el centro</i>	36	10					21		3	
Intervencions del/de la treballador/a social fora del centre / <i>Intervenciones del/de la trabajador/a social fuera del centro</i>	68	13		19			15		12	
Núm. Informes/gestions - N ^o informes/gestiones	2/57	5/22		1/15			24/31		3/9	
Núm. de Casos (a)	5	5		1			9		3	



AYUNTAMIENTO DE ASPE

- Desprotección infantil / *Desprotección infantil*
- Absentismo / *Absentismo*
- Informes técnicos de cambios de escolarización / *Informes técnicos de cambios de escolarización*
- Gestión de recursos: becas de comedor, de transporte, ayudas técnicas, etc / *Gestión de recursos: becas de comedor, de transporte, ayudas técnicas, etc*
- Orientación hacia otros recursos sociocomunitarios / *Orientación hacia otros recursos sociocomunitarios*
- Intervención en necesidades sociofamiliares y de compensación educativa: valoración, diseño e intervención social/Intervenció en necessitats sociofamiliars i de compensació educativa: valoració, diseny e intervenció social.
- Coordinación con centros y profesionales de otros servicios públicos/privados/Coordinació amb centres i professionals d'altres serveis públics/privats.
- Actuaciones enmarcadas dentro de la Convivencia Escolar/Mediación familia-escuela/Actuacions enmarcades dins de la convivència escolar.
- Participación en programas socioeducativos: de cualificación profesional, asesoramiento a grupos de madres y padres, actividades para el alumnado.../Participació en programes socioeducatius: de qualificació professional, assessorament a grups de pares i mares, activitats per a l'alumnat, ...
- Otros/altres

Valoració, avaluació i observacions / Valoración, evaluación y observaciones

(a) Se propone esta modificación a la estructura normalizada diferenciando el número de Informes realizados, para obtener una contabilidad real de los casos atendidos.

El número de casos atendidos en este centro y la problemática de los mismos ha superado las horas de intervención predeterminadas en el plan de actividades para este curso. ...

I. Propostes d'actuació per al pròxim curs en el centre / Propuestas de actuación para el próximo curso en el centro

Se propone aumentar el número de dedicación de horas para el curso que viene.



AYUNTAMIENTO DE ASPE

d.- Memoria de actuación (ANEXO II)

MEMORIA DE ACTUACIÓN DEL GABINETE PSICOPEDAGÓGICO MUNICIPAL
EN LOS CENTROS (ANEXO II)
CURSO ESCOLAR 2018 - 2019



Memòria del Pla d'Activitats / Memoria del Plan de Actividades						
A. Dades generals/Datos generales						
Codi/Código: P03403521		Gabinet Psicopedagògic Autoritzat/Gabinete Psicopedagógico Autorizado: GABINETE PSICOPEDAGÓGICO MUNICIPAL				
Adreça/Dirección: Lepanto, 4						
Província: ALICANTE			Localitat/Localidad: ALICANTE			
☎ 965493463 / 636274100		☎ 965492561		✉ gabinetepsi@ayto.aspe.es		
B. Personal ¹³						
Cognoms i Nom/Apellidos y Nombre	DNI	Càrrec Cargo ¹⁴	Situació Situación ¹⁵	Cos Cuerpo	Especialit Especiali	Valencià/
1. FERNANDO MIRALLES GALIPIENSO	22111699		FC		OE	CN oral
2. JUAN V. ALBERO	74231553		FC		OE	CN Superior
3. JOSÉ EMILIANO RAMÍREZ GARCÍA	79101061		L		TS	CN Elemental
▪						
▪						
▪						
Valoració ¹⁸ i avaluació del personal disponible / Valoración y evaluación del personal disponible						
Positiva						

¹³ Complimentar sols en cas de canvi respecte al Pla/Cumplimentar sólo en caso de cambio respecto al Plan

¹⁴ Director/a (D), Habilitat/da (H)

¹⁵ Funcionari de carrera (FC), Funcionari interí (FI), Comissió de servicis/Comisión de servicios (CS)

¹⁶ Orientació Educativa/Orientación Educativa (OE), Audició i Llenguatge/Audición y Lenguaje (AL), Treball Social/Trabajo Social (TS), Metge/Médico (M)

¹⁷ Valencià: coneixements orals, grau elemental, grau mitjà i grau superior.

Altres: Marc Europeu Comú de Referència /Otros: Marco Común Europeo de Referencia

¹⁸ Molt positiva, positiva, negativa, molt negativa/Muy positiva, positiva, negativa, muy negativa



AYUNTAMIENTO DE ASPE

E.- Coordinación del SPE o del gabinete psicopedagógico escolar autorizado³⁵	Valoración, evaluación y observaciones
Reuniones en el SPE y trabajo en equipo	Se ha participado a lo largo del curso en tres reuniones con la dirección del SPE (12/1/18; 28/3/18 y 23/5/18). Por otra parte, y para la colegiación de informe técnico de dictamen se tuvo 1 reunión con el director del SPE (23/5/19) que en este curso han sido un solo dictamen concluido en el cambio de etapa educativa de Educación Primaria a ESO. El <i>trabajador social</i> ha mantenido reuniones mensuales con el resto de TS educación de la provincia de Alicante, cuya actividad queda reflejada en la Informe que se envía a la Dirección Territorial anualmente: Memoria TRASO.
Coordinaciones con el departamento de orientación	Se han mantenido dos reuniones con las orientadoras de los dos IES con vistas a trasladar información de alumnado de 6º EP que promociona al IES. El <i>trabajador social</i> mantiene reuniones a petición de los orientadores de los centros para tratar casos concretos para su estudio, intervención o derivación o para la implementación de actividades que complementan el currículum escolar en el caso de Educación Secundaria.
Coordinación con Gabinetes Psicopedagógicos Municipales	Las reuniones con el gabinete de Pinoso se encuadran dentro de las reuniones generales con el SPE. El <i>trabajador social</i> mantiene reuniones con los gabinetes de Mutxamel, San Juan y Xixona en los encuentros de TRASO.
Coordinación con Gabinetes Psicopedagógicos de centros privados concertados	La coordinación con la orientadora del centro concertado Virgen de las Nieves se realiza a petición suya para el estudio, intervención o derivación de casos concretos o para la implementación de actividades que complementan el currículum escolar.
Coordinación con otros servicios de orientación	Durante este curso el <i>trabajador social</i> ha mantenido reuniones con servicios sociales (Programas de Itinerarios Laborales) y la Agencia de Desarrollo Local (ADL) para poder realizar la orientación socio-laboral que se estaba ofreciendo tanto desde nuestro municipio como desde otros colindantes: cámara de comercio, escuelas taller, ...
Coordinación con la Dirección Territorial	Los contactos con la Dirección Territorial han estado vinculados a la escolarización fuera y en periodo ordinario; también en el seguimiento de casos concretos a través de la inspección educativa. También se han mantenido contactos por parte del <i>trabajador social</i> para la puesta en marcha y seguimiento del <u>Plan Edificant</u> . La coordinación con los Departamentos de Becas (Nees y comedor escolar) se mantienen casi a lo largo del curso.
Coordinación con servicios sociales municipales	Los psicopedagogos han mantenido reuniones puntuales con servicios sociales para tratar aspectos escolares, de rendimientos de condiciones personales de alumnado escolarizado en centros educativos. El <i>trabajador social</i> mantiene reuniones mensuales con el Equipo de Servicios Sociales Municipal, en el que se intercambia información sobre casos comunes y diseñamos actuaciones conjuntas. Los Ss.Ss. forman parte de la Comisión de Absentismo que preside Educación, y el Gabinete forma parte de la Comisión de Protección de Menores que preside Ss.Ss.
Coordinación con servicios de atención primaria	Se remite carta informativa a la <i>trabajadora social</i> del servicio de atención primaria para hacerla extensiva a los pediatras con vistas a la detección de alumnado de primera escolarización susceptible de dictamen (mes de enero). La <i>trabajadora social</i> de sanidad pertenece a la Comisión de Absentismo y a la Comisión de Protección de Menores.
Coordinación con servicios médicos especializados (hospitales, salud mental, etc)	Reuniones periódicas del <i>trabajador social</i> con la USMIJ para el seguimiento de aquel alumnado escolarizado en estudio, valoración, diagnóstico o tratamiento. También se han realizado seguimientos con la servicios especializados de estimulación temprana y psicomotricidad para el trámite de ayudas municipales de apoyo en el coste de servicios y desplazamientos. Participación en la convocatoria de reunión conjunta de las Consellerías de Educación y de Sanidad para tratar sobre el decreto regulador sobre protocolo en menores con problemas de salud mental. Esta reunión se celebró en el Hospital General de Alicante el 18 de abril de 2018.
Coordinación con otros organismos o entidades públicas o privadas (indicar)	Por parte del trabajador social se mantiene contacto con: - La Fiscalía de Menores y Juzgados ante las derivaciones por absentismo o situaciones de desprotección. - Dirección Territorial de Políticas Inclusivas por los casos de acogimiento familiar o situaciones de maltrato/abuso. - Universidad de Alicante ante la implementación de ayudas al estudiante



AYUNTAMIENTO DE ASPE

	<p>universitario en el extranjero.</p> <ul style="list-style-type: none">- El Centro de Terapia Interfamiliar de Elx.- Conselleria de Administraciones Públicas para la solicitud de no duplicidad de competencias con la administración local.- Conselleria de Educación por posible implementación de subsede de EOI en Aspe.
Otras coordinaciones	Visitas a las escuelas infantiles privadas y escuela infantil Peñas Blancas para la detección y/o valoración posterior de alumnado que al presentar algún tipo de dificultad es susceptible de informe técnico para dictamen de escolarización.

Propuestas de actuación para el próximo curso

Continuar con estas acciones de coordinación que tan buenos resultados reporta al servicio.



AYUNTAMIENTO DE ASPE

G. Atención a la diversidad	A	B	C	D	E	F	G	H
Solicitudes recibidas para la aplicación de diferentes medidas	0	1	1	-	-	-	121	72
Informes favorables a las solicitudes recibidas	0	1	1	-	-	-	25	17

A.- Modalidad de escolarización de inicio	E.- Flexibilización
B.- Modalidad de escolarización de modificación	F.- Prórroga
C.- ACIS	G.- Atención AL
D.- Adaptación de acceso	H.- Otros

Alumnos/as identificados durante el curso a partir de los informes psicopedagógicos realizados para	1	2	3	4	5	6	7
Determinación de la modalidad de escolarización	1						
Adaptación curricular significativa							1
Adaptación de acceso al currulum							
Flexibilización de curso por altas capacidades intelectuales							
Prórroga de permanencia extraordinaria en Educación Primaria alumnado con n.e.e.							
Atención educativa del/de la maestra de audición y lenguaje							25
Determinación de las necesidades de compensación educativa							1
Otros no contemplados en los apartados anteriores	2		7				8

1.- Discapacidad	5.- Altas capacidades
2.- TGC	6.- Incorporación tardía al sistema educativo
3.- Dificultades específicas de aprendizaje	7.- Condiciones personales o de historia escolar
4.- TDHA	

Alumnat amb Propostes de Pla d'actuació, després de la corresponent valoració i identificació de necessitats educatives, durant el curs / Alumnado con Propuestas de Plan de actuación, tras la correspondiente valoración e identificación de necesidades educativas, durante el curso *	<ul style="list-style-type: none"> • Criteris més utilitzats • Criterios más utilizados
Determinació de la modalitat d'escolaritat en centre ordinari / Determinación de la modalidad de escolaridad en centro ordinario	Valoración del alumnado a la luz de los informes aportados por los padres y de aquellas pruebas estandarizadas que se consideran adecuadas para el establecimiento de una propuesta razonada de escolarización con la determinación de los recursos adecuados a las nee que presentan orientando el centro mas adecuado para la escolarización
Determinació de la modalitat d'escolaritat en centre específic / Determinación de la modalidad de escolaridad en centro de educación especial	
Adaptació curricular individual significativa / Adaptación curricular individual significativa	Determinación del nivel de competencias curriculares estableciendo el pertinente ajuste curricular en lo que a objetivos, competencias y actividades se refiere.



AYUNTAMIENTO DE ASPE

Adaptació d'accés al currículum / <i>Adaptación de acceso al currículum</i>	
Flexibilització de curs per sobredotació intel·lectual / <i>Flexibilización de curso por sobredotación intelectual</i>	

*** Correspon a l'apartat F de l'informe psicopedagògic i favorable per a l'aplicació de la mesura / *Corresponde al apartado F del informe psicopedagógico y favorable para la aplicación de la medida***

Mesures educatives que s'apliquen al alumnat que compten amb el suport del PT (indicar quines mesures) <i>Medidas educativas que se aplican al alumnado que cuenta con el apoyo del PT (indicar qué medidas)</i>	Núm Alumnes <i>Nº Alumnos</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Criteris més utilitzats • <i>Criterios más utilizados</i>
Derivación a servicios externos al centro		
Problemas motóricos en aula específica y aulas ordinarias		
Aula específica: problemas comportamiento		
Plan de actuación con conductas problemáticas y desadaptadas	1	Elaboración de un plan de actuación de aula para alumno con dificultades de adaptación
Plan individualizado de actuación con alumnado con NEE graves y permanentes		
Permanecer un curso más en un ciclo de forma ordinaria		
Permanecer un curso mas en un ciclo de forma extraordinaria		
Revisions i seguiments de les propostes de Plans d'actuació establits, en cursos anteriors, en els informes psicopedagògics per a / <i>Revisión y seguimientos de las propuestas de Planes de actuación establecidos, en cursos anteriores, en los informes psicopedagógicos para:</i>	Núm/Nº	<ul style="list-style-type: none"> • Criteris més utilitzats • <i>Criterios más utilizados</i>
Determinació de la modalitat d'escolaritat en centre ordinari/ <i>Determinación de la modalidad de escolaridad en centro ordinario</i>	1	Dictamen de paso de E. Primaria a IES. Elaboración de informe técnico colegiado con SPE A-10
Determinació de la modalitat d'escolaritat en centre específic / <i>Determinación de la modalidad de escolaridad en centro específico</i>		
Adaptació curricular individual significativa/ <i>Adaptación curricular individual significativa</i>	1	Determinación del Nivel de competencia curricular y elaboración de informe pertinente para inicio de redacción y elaboración documento de ACIS.
Adaptació d'accés al currículum/ <i>Adaptación de acceso al currículum</i>		
Flexibilització de curs per sobredotació intel·lectual/ <i>Flexibilización de curso por sobredotación intelectual</i>		
• Valoració¹⁹, avaluació i observacions / <i>Valoración, evaluación y observaciones</i>		
Positiva		



AYUNTAMIENTO DE ASPE

H.- Intervenció logopèdica amb alumnat <i>Intervención logopédica con alumnado</i>													
Alumnes identificats a partir de l'informe psicopedagògic / <i>Alumnos identificados a partir del informe psicopedagógico</i>													
Alumnes valorats i identificats pel Mestre d'Audició i Llenguatge / <i>Alumnos valorados e identificados por el Maestro de Audición y Lenguaje</i>													
Alumnes amb tractament logopèdic individual / <i>Alumnos con tratamiento logopédico individual</i>													
Alumnes amb tractament logopèdic en xicotets grups (no inclosos en l'apartat anterior) / <i>Alumnos con tratamiento logopédico en pequeños grupos (no incluidos en el apartado anterior)</i>													
Temps mitjà setmanal destinat a cada alumne (en les sessions es dividirà pel nombre d'alumnes) / <i>Tiempo medio semanal destinado a cada alumno (en las sesiones se dividirá por el número de alumnos)</i>													
1.Afàsia; 2.Disfàsia; 3. Discapacitat auditiva mitja; 4.Discapacitat auditiva severa; 5.Discapacitat auditiva profunda; 6.Retard simple del llenguatge; 7.Disàrtria; 8.Disglòsia; 9.Disfèmia; 10.Disfonia; 11.Dislàlia; 12.Retard de Llenguatge associat a dèficit intel·lectual; 13.Desorganització del llenguatge en trastorns de personalitat; 14.Altres / 1.Afasia; 2.Disfasia; 3. Discapacidad auditiva media; 4.Discapacidad auditiva severa; 5.Discapacidad auditiva profunda; 6.Retraso simple del lenguaje; 7.Disartria; 8.Disglosia; 9.Disfemia; 10.Disfonia; 11.Dislalia; 12.Retraso de Lenguaje asociado a déficit intelectual; 13.Desorganización del lenguaje en trastornos de personalidad; 14.Otras													
• Valoració²⁰, avaluació i observacions / Valoración, evaluación y observaciones													
Los datos referidos a las intervenciones llevadas a cabo por las profesoras especialistas en audición y lenguaje se reflejan en las memorias que las profesoras especialistas AL han incorporado como parte de la memoria de centro.													
I.- Intervenció treball social / <i>Intervención trabajo social</i>													
Intervencions del/de la treballador/a social amb l'alumnat del centre <i>Intervenciones del/de la trabajador/a social con el alumnado del centro</i>	8												
Intervencions del/de la treballador/a social amb les famílies en el centre <i>Intervenciones del/de la trabajador/a social con familias en el centro</i>	9	15	1	1			1	10					
Intervencions del/de la treballador/a social amb professors del centre <i>Intervenciones del/de la trabajador/a social con profesores del centro</i>	77	54		4			24	249		3			
Intervencions del/de la treballador/a social fora del centre <i>Intervenciones del/de la trabajador/a social fuera del centro</i>	186	82	4	44			40	278					
Nº de informes gestios/Nº informes gestiones	20/135	10/6 7	1/4	10/3 8			0/32	114/198		3/9			
(a) Numero de casos		18	1				16	56		3			



AYUNTAMIENTO DE ASPE

1. Desprotecció infantil / *Desprotección infantil*. 2. Absentisme / *Absentismo*. 3. Informes tècnics de canvis d'escolarització / *Informes técnicos de cambios de escolarización*. 4. Gestió de recursos: beques de menjador, de transport, ajudes tècniques, etc / *Gestión de recursos: becas de comedor, de transporte, ayudas técnicas, etc*. 5. Orientació cap a altres recursos sociocomunitaris / *Orientación hacia otros recursos sociocomunitarios*. 6 Intervenció en necessitats sociofamiliars i de compensació educativa: valoració, diseny e intervenció social / *Intervención en necesidades sociofamiliares y de compensación educativa: valoración, diseño e intervención social*. 7. Coordinació amb centres i professionals d'altres serveis públics/privats / *Coordinación con centros y profesionales de otros servicios publicos/ privados*. 8. Actuacions enmarcades dins de la convivència escolar / *Actuaciones enmarcadas dentro de la convivencia escolar/Mediación familia-escuela*/. 9. Participació en programes socioeducatius: de qualificació professional, assessorament a grups de pares i mares, activitats per a l'alumnat, ... / *Participación en programas socioeducativos: de cualificación profesional, asesoramiento a grupos de madres y padres, actividades para el alumnado...*/10. Otros/altres

• **Valoració³⁴, avaluació i observacions / Valoración, evaluación y observaciones**

a) Se propone esta modificación a la estructura normalizada diferenciando el número de Informes realizados, para obtener una contabilidad real de los casos atendidos.

(*) El trabajador social ha participado en la gestión, coordinación o difusión de las siguientes actividades para el alumnado o para los padres y madres del centro:

- Sensibilización del alzheimer.
- Concienciación en la convivencia con animales de compañía (perros).
- Actividades de concienciación medio-ambiental.
- Taller de construcción de instrumentos musicales con material de reciclado.
- Participación en Concierto Didáctico.
- Teatro en Inglés.
- Charla de prevención de violencia de género para madres/padres.

• **J. Intervenció altres professionals/ Intervención otros profesionales**

- Servicios Sociales: Comisión de Protección del Menor.
- Policía, Sanidad: Comisión de Absentismo Escolar.
- Trabajadora Social, enfermera y psiquiatra de USMIJ.
- Profesores de la EPA.
- Agentes de Desarrollo Local.
- Juzgados.

• **k. Altres consideracions generals / Otras consideraciones generales**



DOCUMENTO ANEXO

<ul style="list-style-type: none"> • Actividades específicas de los Psicopedagogos en la sede del Gabinete Psicopedagógico 	<ul style="list-style-type: none"> • Valoració/Avaluació i observacions/ Valoración/Evaluación y observaciones
<ul style="list-style-type: none"> • Informe tècnic per al dictamen d'escolarització <i>Informe técnico para dictamen de escolarización</i> 	<ul style="list-style-type: none"> • Con vistas a la detección del alumnado con n.e.e. a escolarizar en Educación Infantil y susceptible de informe técnico para escolarización por dictamen se llevan a cabo las siguientes tareas: visitas a guarderías privadas y Escuela Infantil "Peñas Blancas"; contacto con el Trabajador Social del Centro de Salud (listado de pediatras). • Tras visitas a las escuelas infantiles no se detectó alumno/a alguno que requiriese escolarización mediante dictamen. • Se ha realizado un informe técnico para un alumno escolarizado en 6º de EP en su promoción al IES mediante dictamen. • Tras reunión con servicios sociales no se ha determinado ningún caso para informe de compensatoria de nueva escolaridad.
<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia a reunions d'àmbit educatiu • <i>Asistencia a reuniones de ámbito educativo</i> 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Participación del Trabajador Social y uno de los orientadores en la Comisión de Absentismo Escolar con una periodicidad de una reunión mensual. ▪ Desde el municipio de Aspe se promueve también la Junta de Seguridad Escolar en la que participa Policía, Guardia Civil, UPCCA, agente de igualdad y el gabinete psicopedagógico. ▪ Plan de Transición: Se celebraron cuatro reuniones con las orientadoras de los dos IES para informar sobre el alumnado que promociona al IES con informe psicopedagógico. ▪ También hemos sido convocados por la Conselleria para la discusión de las funciones de los trabajadores sociales en el ámbito educativo.
<ul style="list-style-type: none"> • Gestió i orientació d'Ayudes municipals i beques • <i>Gestión y orientación de ayudas municipales y becas</i> 	<ul style="list-style-type: none"> • Participación de los orientadores en la parte que les corresponde en las solicitudes de las becas de educación especial. Del total de 22 becas recibidas se cumplimentaron y firmaron 12 cuyos solicitantes cumplían las condiciones de la convocatoria.. • El ayuntamiento de Aspe cuenta con una partida de 6.000 euros para la integración del alumnado de familias vulnerables que gestiona el trabajador social y participa mediante informes en la ayudas asistenciales de comedor escolar, así como también en los informes de vulnerabilidad económica para la Xarxa llibres.
<ul style="list-style-type: none"> • Programes formatius i de col·laboració para mares i pares • <i>Programas formativos y de colaboración para madres y padres</i> 	<ul style="list-style-type: none"> • Se ha participado en las reuniones de los CEIP Vistahermosa, Castillo y Dr. Calatayud convocadas a padres y madres que van a escolarizar a sus niños/as en Educación Infantil 3 años donde se colabora con las tutoras para explicar el proceso de adaptación y tratar de resolver a los interrogantes que puedan plantearse en este momento de inicio de la escolarización. • Formación para madres/padres de alumnos en educación secundaria sobre el uso y abuso de las nuevas tecnologías. • Escuela de padres/madres sobre educación emocional en la familia. • Durante todo el curso escolar se han mantenido reuniones con las AMPAs por parte del trabajador social.
<ul style="list-style-type: none"> • Atenció a mares i pares a la seu del Gabinet • <i>Atención de madres y padres en la sede del Gabinete</i> 	<ul style="list-style-type: none"> • La atención de padres y madres en la sede del gabinete tiene diferentes cometidos, algunos clínicos/terapéuticos, otros exclusivamente informativos sobre medidas educativas que se estén adoptando, resultados de valoraciones practicadas, etc. • Desde el gabinete psicopedagógico se atiende por parte del trabajador social todos los martes a aquellos/as padres/madres que quieran venir a realizar consultas específicas sobre el ámbito educativo: orientación de becas, orientación escolar, información sobre recursos, ...
<ul style="list-style-type: none"> • Convenis de l'Ayuntamiento d'àmbit educatiu • <i>Convenios del Ayuntamiento de ámbito educativo</i> 	<p>De todos los convenios que a continuación se refieren es el trabajador social del gabinete psicopedagógico el órgano de seguimiento designado por el ayuntamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Protocolo de colaboración entre el ayuntamiento de Aspe y los centros educativos por valor de 74.000 euros cuyo órgano de seguimiento es el trabajador social. ▪ Convenio con AMPA para apoyar en el traslado de los alumnos de los IES para poder desplazarse dentro del núcleo urbano hasta los IES. ▪ Convenio con la Asociación APANAs de Aspe, para apoyar en la integración socioescolar de los alumnos con problemas de hipoacusia. ▪ El Psicólogo del Gabinete realiza el Pliego de Condiciones Técnicas e informes económicas para la contratación de un autobús que desplaza a los alumnos desde sus centros hasta sus comedores escolares de referencia.



AYUNTAMIENTO DE ASPE

<ul style="list-style-type: none">• Actividades específicas del Trabajador Social en la sede del Gabinete Psicopedagógico	<ul style="list-style-type: none">• Valoració/Avaluació i observacions/• Valoración/Evaluación y observaciones
<ul style="list-style-type: none">• Coordinació amb Departaments d'orientació• Coordinación con Departamentos de orientación	<ul style="list-style-type: none">• Tanto el trabajador social como la educadora social que ha participado en el Programa de Absentismo Escolar Municipal han mantenido diferentes reuniones de coordinación con los Departamentos de orientación tanto de los IES como del Dpto. de orientación del CC. Virgen de las Nieves.• En estas reuniones la temática principal ha sido la puesta en común de información escolar y sociofamiliar de los alumnos que estábamos atendiendo, así como el control de faltas a clase.• También se han tenido reuniones para coordinar las actividades que complementan el currículum gestionadas desde el Ayuntamiento. La derivación de los Informes a la Comisión de Absentismo Escolar a Inspección Educativa o al PREVI, también han sido tratadas con este Departamento.• Reuniones para el abordaje de casos que alteran la convivencia escolar o en los que se ha pedido que se valore la posible situación de riesgo de varios menores.
<ul style="list-style-type: none">• Activitats gestionades des del Gabinet PsicopedagógicActividades gestionadas desde el Gabinete Psicopedagógico	<ul style="list-style-type: none">• Sensibilización del alzheimer.• Actividades de concienciación medio-ambiental.• Actividades del Consejo Superior de Investigaciones Científicas para alumnado de Educación Primaria y Secundaria• Conoce el patrimonio arqueológico local• Concierto Didáctico.• Teatro en inglés.• Prevención de violencia de género en Educación Secundaria Obligatoria.• Escuela de padres/madres.• Actividades propuestas por los comerciantes del mercado de abastos.• Propuestas de actividades del Centro de Información Juvenil de Aspe (CIJA)• Actividades de salud



4.- COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES

Contenido:

a.- Introducción

b.- Metodología

c.- Solicitudes atendidas en el curso escolar 2018 – 2019

d.- Solicitudes específicas de la Comisión de Protección de Menores.



a.- Introducción

Una de las funciones que desde el Gabinete Psicopedagógico se asumen como propias y que se viene llevando a cabo desde hace años, es la de informar a los servicios sociales municipales sobre aquellas circunstancias concretas que nos solicitan sobre determinados menores y/o sus familias; escolarizados, por lo general en centros escolares de Aspe, aunque también se solicita información de los que han sido sus centros de origen en otros municipios. De forma general cuando las solicitudes se circunscriben a la Etapa de Infantil y Primaria o el centro es de otra localidad es el trabajador social de educación quién gestiona esta información y si el alumno está matriculado en secundaria será la educadora social quién realice este trabajo.

En el curso escolar 2008-2009, se crea ad hoc un formulario de uso exclusivo para el equipo de los servicios sociales municipales, con el fin de poder sistematizar las solicitudes de información que estos profesionales realizan a educación y tener así una visión más completa y diversa sobre los casos en los que se está trabajando, normalmente desde el Programa de Intervención Familiar o desde la Comisión de Protección de menores ante posibles indicadores de desprotección.

Posteriormente, estas demandas de información se incrementaron tanto en el origen de sus solicitudes por otros profesionales (SEAFI, Renta Garantizada, Servicio de Información), como en los motivos que las originan, aumentando consecuentemente también el número de estas intervenciones y seguimientos en los centros escolares.

b.- Metodología

Como hemos descrito en el apartado anterior, los profesionales de los servicios sociales municipales cuentan con un documento normalizado para solicitar información concreta de determinados menores matriculados en centros escolares del municipio con los que se está llevando algún tipo de actuación con ellos o con sus familiares, desde alguno de los Programas de estos servicios sociales generales o específicos.

Este documento de petición de información se traslada al trabajador social de educación, distribuyendo éste las solicitudes dependiendo de si es sobre un alumno de infantil o de primaria que serían atendidas por él mismo o trasladándolas a la educadora social si el/la alumno está matriculado en secundaria (decisión del curso 2011/2012).

La devolución de la información se traslada al profesional que lo solicita de forma verbal si no existe nada relevante, haciendo constar la fecha en la que se realiza la devolución, o de forma escrita si existe información que se considere destacable o



relevante atendiendo al motivo de la solicitud que nos solicitan. Si la información es para alguna Comisión, se hace constar en el Acta de la sesión correspondiente.

Cuando la información que se busca es del centro escolar de origen del alumno, con independencia de la etapa, esta labor la realiza el trabajador social y le devuelve la información al programa o servicio que la haya solicitado.

c.- Datos correspondientes al curso 2018 – 2019

El número total de solicitudes de información formulada por los servicios sociales a educación ha sido de **un total de 211 solicitudes**, de los cuales 134 están matriculados entre Infantil y primaria y 77 en secundaria.

La procedencia de estas solicitudes en cursos anteriores se venía distribuyendo por los distintos programas de servicios sociales municipales, pero este año no es posible acceder a esta diferenciación tan específica, por lo que la distribución quedaría de la siguiente forma:

- Servicios Sociales (Programa de Intervención, Renta Garantizada de Ciudadanía, Programa de Emergencia Social, Renta Valenciana, Centro de Día y Comisión de Protección de Menores): 151 solicitudes.
- SEAFI (Servicio de Atención a la Familia e Infancia): 60 solicitudes.

En relación a los motivos de estas demandas, tampoco es posible aportar este dato en este curso escolar.

d.- Solicitudes específicas de la Comisión de Protección de Menores:

Dentro del protocolo de colaboración del gabinete psicopedagógico con la Comisión de Protección de Menores, el trabajador social de educación participa en la detección y seguimiento de los casos de alumnos escolarizados en los centros escolares del municipio y cuyos indicadores adviertan de una necesidad de protección de estos menores.

Esta Comisión cuenta con una Memoria específica de la que servicios sociales es la responsable y cuyos datos están reflejados en la misma, pero en este curso escolar, la colaboración ha sido en 71 casos.



5.- MEMORIA DEL PROGRAMA DE ABSENTISMO ESCOLAR

Contenido:

a.- Introducción

b.- Objetivos:

b.1.- Generales

b.2.- Específicos

c.- Población atendida

d.- Actuaciones

e.- Calendarización

f.- Propuestas



a- Introducción:

El Programa de Prevención e Intervención en Absentismo escolar en el municipio de Aspe comenzó en el año 1998 y la presidencia la ostenta la Concejalía de Educación, aunque por su concepción multidisciplinar, participan en el Programa las Concejalías de Servicios Sociales (de la que partió este Programa), Policía, AMPAS, el Centro de Salud de Aspe y los representantes de los Centros Educativos Públicos de Secundaria, siendo el órgano coordinador, la Comisión de Absentismo Escolar y su responsable, el trabajador social de educación.

Desde la puesta en marcha del Programa y hasta 2019, se ha conseguido erradicar prácticamente el absentismo en las Etapas de Infantil y Primaria, dirigiéndose la mayoría de las actuaciones por este concepto a la detección temprana y seguimiento durante el curso.

El Programa sigue dedicándose fundamentalmente al alumnado de Educación Secundaria, en donde existe una tasa de fracaso y abandono del sistema escolar sin titular muy alto, que actualmente en muchas ocasiones se llega a recuperar, gracias al acompañamiento que se realiza desde el programa de absentismo para su inclusión en los programas experimentales de educación o formación básica a través del programa de absentismo municipal, teniendo como figura de referencia la Educadora Social contratada por el ayuntamiento. También es fundamental el seguimiento con el alumnado y familias en donde se observan conductas o situaciones que pueden derivar en absentismo escolar, principalmente las relacionadas con la convivencia escolar, las conductas disruptivas o el consumo de sustancias adictivas.

Cabe añadir, que durante el curso actual, el Programa Municipal de Absentismo es premiado por sus buenas prácticas por parte de la Federación Española de Municipios y Provincias. Participando en la mesa redonda como expertos en la materia, los técnicos encargados del programa, que tuvo lugar durante la entrega de premios en Madrid el día 17 de diciembre del 2018.

b.- Objetivos:

b.1.- Generales

1. Intervenir en aquellos casos donde exista una conducta absentista para poder garantizar el derecho del menor a la enseñanza utilizando todos los medios técnicos a nuestro alcance.



2. Establecer los cauces de coordinación necesarios para desarrollar la función de mediación entre el alumno/a, la familia y el Centro educativo.
3. Favorecer líneas de acción preventivas desde las etapas de Educación Infantil hasta Secundaria.

b.2.- Específicos

1. Conocer las circunstancias individuales, sociofamiliares y educativas que dificultan la asistencia regular del alumno para intervenir o informar en consecuencia.
2. Concienciar a la familia de lo importante que es garantizar la asistencia del alumno/a al centro educativo durante todo el período lectivo.
3. Proponer actuaciones de acogida y reincorporación al centro del alumnado absentista.
4. Modificar la conducta absentista que manifiesta el alumno o la alumna. Sensibilizar a las instituciones educativas sobre la necesidad de denunciar ante la Comisión de Absentismo aquellas situaciones de absentismo escolar.
5. Realizar actuaciones por parte del Centro que aumente la sensación de acogida y/o reacogida hacia el alumno absentista tanto al principio de curso como en el transcurso del mismo.
6. Prevenir situaciones de riesgo y/o exclusión social en la franja de población más joven del municipio.
7. Sensibilizar a la población en general de la importancia de su colaboración para la detección de situaciones de absentismo para su intervención.
8. Recoger y analizar los resultados de la intervención de cada curso para transmitir esta información a los agentes institucionales y sociales relacionados con el tema: elaborando de la memoria de Absentismo.



9. Actuar de forma preventiva en la Etapa de Infantil como si de una etapa obligatoria se tratara, a excepción de la fase de derivación a Fiscalía de Menores.

c.- Población atendida

Los grupos de intervención atendidos son:

- **Estudiantes de Educación Infantil y Primaria:** a pesar de que la educación infantil no es obligatoria, desde esta Comisión, siempre se ha tenido el convencimiento de que, si un alumno está escolarizado, desde ese momento, ya se genera la obligatoriedad en la asistencia.
- **Estudiantes de Educación Secundaria Obligatoria** con: Conductas absentistas. Conductas de riesgo y/o consumo de sustancias adictivas. Problemas de adaptación al entorno escolar y/o con conductas disruptivas en el aula. Falta de habilidades sociales y/o control emocional.
- **Estudiantes de FPB:** mayoritariamente, los alumnos y alumnas de FPB tienen 16 años, pero como vienen en su mayoría de 2º ESO debido a continuos fracasos escolares o alumnos y alumnas que presentaron absentismo durante su escolarización obligatoria, desde esta Comisión, se considera importante seguir apoyando a este alumnado para evitar el abandono escolar sin titular.
- **Estudiantes con riesgo de abandono escolar** en la Enseñanza Secundaria Obligatoria y el programa de Formación Profesional Básica por diferentes motivos:
 - Existencia de absentismo o abandono escolar en hermanos mayores.
 - Mala relación del alumno y/o los padres con los docentes del Centro Educativo.
 - Desmotivación hacia el estudio (poca motivación al logro, baja resistencia a la frustración, poco control de las situaciones conflictivas).
 - Actitud de la propia familia favorecedora del absentismo padres y/o madres desafiantes ante el sistema educativo, despreocupados, demasiado protectores, etc.
 - Nivel curricular del alumno muy inferior al de su edad-curso.
 - Existencia de enfermedades, en el alumno/a o en la familia.
 - Estudiantes con problemas de conducta y/o situaciones de riesgo.



d.- Actuaciones

Las actuaciones que se llevan a cabo, desde hace años en Educación Infantil y Primaria están enfocadas hacia la prevención y seguimiento de casos con un absentismo potencial, y en Secundaria dedicamos mayor tiempo a evitar abandonos tempranos en alumnos de la ESO o aquellos matriculados en los Programas de Compensatoria o en Formación Profesional Básica.

Consideramos casos en “*seguimiento*” a aquellos que han sido derivados anteriormente a la Comisión de Absentismo, aunque en estos momentos no existan ausencias significativas al centro escolar, también cuando los alumnos son hermanos de anteriores alumnos absentistas y por último cuando determinadas escolarizaciones requieran de este tipo de seguimiento por circunstancias especiales: escolarización tardía, alumnos con expediente en el último municipio de origen, cuando la escolarización se realiza por presión institucional, cuando los niños quedan al cuidado de personas distintas de sus padres, ...

A lo largo del curso escolar 2018/2019 se realizaron actuaciones vinculadas a absentismo en un **total de 18 casos** en las Etapas de Educación Infantil y Primaria, debemos aclarar que muchos de estos expedientes están en fase de seguimiento desde hace años, sin que exista un absentismo como tal, pero por prevención se sigue manteniendo el seguimiento de estos niños.

El seguimiento que se ha hecho de menores de forma puntual es alto y a pesar de que no requiere de un seguimiento sistemático, sí que se necesita tener la información actualizada al mes por formar parte, algunos de los casos, de intervenciones específicas de Servicios Sociales.

Centro	Doctor Calatayud	La Serranica	Vistahermosa	Perpetuo Socorro	El Castillo	La Paloma
Casos	2	2	3	2	4	5
Total	18					

Las actuaciones en Educación Secundaria se llevan a cabo en modalidad de seguimiento, prevención, intervención y derivación.

Durante el curso escolar 2018/2019 se ha intervenido en un total de 48 casos en secundaria entre intervenciones y seguimientos de absentismo escolar. Atendiendo a la siguiente distribución por centro:



AYUNTAMIENTO DE ASPE

IES	Villa de Aspe			La Nía			Virgen de las Nieves 113			Otros IES		
Casos por centro	18 casos de cursos anteriores 7 curso actual			18 casos de cursos anteriores 5 curso actual			0 curso actual			1 IES La Mola		
Atención según género	Hombre	Mujer		Hombre	Mujer		Hombre	Mujer		Hombre	Mujer	
	15	10		10	13						1	
Bajas	9 casos			9 casos						1 caso		
Baja según género	Hombre	Mujer		Hombre	Mujer		Hombre	Mujer		Hombre	Mujer	
	6	3		3	6						1	
Motivo bajas	> 16	Traslado Municipio	normalización	>16	Traslado municipio	normalización	>16	Traslado municipi	normalización	>16	Traslado municipi	normalización
	4	2	3	4	1	4						1
Subtotal	25 casos			23 casos						1 caso		
Total	48 casos sobre un total de 940 alumnos matriculados en ESO y FPB											

En relación a la coordinación con otros recursos para la intervención en casos, aportamos los siguientes datos que indican el número de alumnos que se han abordado conjuntamente entre Educación y otros ámbitos cuyo motivo ha sido el absentismo en cualquiera de sus variantes (prevención, intervención o seguimiento):

RECURSOS	VILLA DE ASPE	LA NÍA
Servicios Sociales (SEAFI/PIF/CD)	42 alumnos	35 alumnos
DIAGRAMA	1 alumnos	0 alumnos
Taller de Control Emocional (*)	52 alumnos	117 alumnos
Fiscalía de Menores (***)	3 alumnos	0 alumnos
Informes derivaciones	2 alumnos	2 alumnos
Total	99	154
Total de casos	253	

(*) Cuenta con memoria propia

(***) Cuenta con registro específico incorporado al expediente del alumno.



AYUNTAMIENTO DE ASPE

Durante este curso escolar pasado, se han producido los siguientes abandonos escolares de alumnos que se han salido del sistema educativo sin titular:

Expedientes cerrados	Villa de Aspe	La Nía	Virgen de las Nieves
Abandono de los estudios ESO	3	3	
Abandono de los estudios FPB	3	3	

Este **TOTAL de 12 casos**, de entre 940 alumnos de secundaria y FPB, representa al 1,28% de la población escolar matriculada entre 1º y 4º de la ESO de los tres centros y los tres cursos de FPB de los IES Villa de Aspe y la Nía. Representaría a aquellos alumnos que como hemos indicado anteriormente han abandonado el sistema educativo, el resto de alumnos han aprobado o repetido. El porcentaje se extrae desde 1º de ESO, debido a que hay alumnos que han llegado a los 16 años en 2º de ESO y es aquí en donde se ha producido el abandono y no tenemos medios para contabilizar únicamente al alumnado mayor de 16 años. Si nos remitimos únicamente a los cursos de 4º de ESO y FPB, que realmente es a donde todos los alumnos deberían de llegar para titular, estaríamos hablando del **6,4% de entre 185 alumnos**.

Por parte de la **POLICÍA** se ha colaborado en la realización de **44 notificaciones**. Este año se recibe un total de 2 informes por absentismo de 2 alumnos. También se ha colaborado en trasladar la información que se ha considerado importante desde la Comisión al Área de Seguridad Ciudadana. Estas actuaciones son valoradas por la Comisión como muy efectivas.

En relación con la actuación realizada con la **FISCALÍA DE MENORES** en este curso escolar se recoge que se han hecho 3 informes. Por otra parte, se han realizado 2 informes de derivación para Servicios Sociales.

En este curso escolar, no ha habido ninguna actuación directa por parte del trabajador social del **CENTRO DE SALUD**, aunque sí las ha habido de forma indirecta ya que algunos de los casos en los que ha aportado información en la Comisión de Protección de Menores, también estaban en intervención en esta de Absentismo, y por lo tanto se ha tenido en cuenta para el seguimiento de estos casos.

e.- Calendarización

Durante el curso 2018/2019 se han realizado 9 Comisiones, con carácter mensual, que tienen lugar las siguientes fechas:



1. 17 de septiembre 2018. En la primera comisión, se convocan a todos los directores de todos los centros escolares de infantil, primaria y secundaria y en ella se estudian los posibles casos de seguimiento para el curso escolar, también se derivan los casos de los alumnos que, siendo menores de 16 años, no están matriculados en ningún centro escolar. También se establece las fechas de las siguientes Comisiones.
2. 22 de octubre 2018
3. 19 de noviembre 2018
4. 11 de diciembre 2018
5. 11 de febrero 2019
6. 4 de marzo 2019
7. 15 de abril 2019
8. 20 de mayo 2019
9. 23 de julio 2019. En la última Comisión se hace la lectura de la memoria final de absentismo y se plantean las propuestas para el curso siguiente.

El horario establecido para este curso ha sido un lunes mensual a las 13:15 horas en la Casa el Cisco.

f.- Propuestas

Se realiza las siguientes propuestas para el curso escolar 2019-2020:

- Crear la plaza de la figura de la Educadora Social de Educación. Como ocurre en años anteriores, el contrato de la educadora está unido al programa de Absentismo municipal con un máximo de 4 años de continuidad. Esto genera, que a mitad de curso se tenga que cerrar la intervención en los IES, afectando: a los centros, a los y las menores y sus familias.
- Ampliar el convenio de colaboración con otras asociaciones y recursos del municipio, para cuando los alumnos estén expulsados. Aunque actualmente se cuenta con el centro ocupacional "El Puente" y la Asociación Alzheimer de Aspe, en ocasiones el perfil del menor expulsado no es compatible con estos centros.
- Intervenir por parte de la Educadora Social, durante un periodo de dos meses, con los y las alumnos/as no absentistas, repetidores de conductas disruptivas y con algún expediente disciplinario abierto, durante la expulsión la adquisición de Habilidades Sociales para la convivencia y una vez incorporados al centro, realizar un pequeño seguimiento con el tutor o tutora y con los padres.



6.- MEMORIA DEL PROGRAMA PARA EL RECONOCIMIENTO EMOCIONAL Y ADQUISICIÓN DE HABILIDADES SOCIALES EN MATERIA DE PREVENCIÓN EN ALUMNOS Y ALUMNAS DE ESO Y FPB

Contenido:

Contenido:

a.- Introducción

b.- Objetivos

b.1 Objetivos generales

b.2 Objetivos específicos

b.3 Objetivos transversales

c.- Antecedentes y justificación

d.- Población atendida

e.- Actividades realizadas

f.- Evaluación

g.- Calendalización

h.- Propuestas



a.- Introducción

Durante el curso 2014/2015 se vino observando que una mayoría de los conflictos que surgen en los centros escolares con los menores y las menores, son el resultado de una mala gestión emocional por parte de los implicados y las implicadas. Por ello, y con el fin de mejorar la convivencia, se puso en marcha durante el curso 2015/2016 un programa de aprendizaje emocional con alumnos y alumnas de secundaria obligatoria que presentaban conductas disruptivas, agresivas o faltas de control dentro del aula. Debido a los resultados obtenidos, se decide continuar durante el curso siguiente con la realización de los talleres, ampliándolos durante el curso 2017/2018 a los grupos de 1º curso de FPB y continuando en la actualidad.

En el curso actual, se interviene de forma intermitente en ambos IES debido a que la Educadora Social del Gabinete terminó el contrato en febrero, volviendo a incorporar la figura al servicio a finales de marzo. Esta nueva incorporación está adscrita al **Programa para el Reconocimiento Emocional y Adquisición de Habilidades Sociales en materia de Prevención en alumnos y alumnas de ESO y FPB**. Obteniendo como resultado dos etapas diferentes de intervención marcadas por, la reducción del tiempo y las herramientas empleadas en los talleres y la no continuidad del taller en los grupos indicados durante el primer trimestre.

- Grupos atendidos durante el primer trimestre, con el taller de Control Emocional:
 - Grupo de FPB de administrativo del IES La Nía.
 - Grupo de 6 alumnos de 1º y 2º ESO del IES La Nía que presentan dificultades de convivencia.
 - Grupo de alumnos de compensatoria del IES Villa de Aspe.

- Grupos atendidos durante el tercer trimestre, con el Programa para el Reconocimiento Emocional y adquisición de Habilidades Sociales en materia de Prevención en alumnos y alumnas de ESO y FPB:
 - Grupo FPB informática del IES Villa de Aspe.
 - Grupo de alumnos de compensatoria del IES Villa de Aspe, en colaboración con la concejalía de igualdad.
 - Grupo de 1º ESO B del IES Villa de Aspe.
 - 4 Grupos de 1º ESO del IES La Nía.
 - Grupo indicado de 6 alumnos del IES La Nía de alumnos de 3º ESO con conductas disruptivas, con la colaboración con la UPCCA.
 - Atención individualizada a menores expulsados de ambos centros y su respectivo seguimiento preventivo durante dos meses.



El programa comprende el reconocimiento de cinco emociones fundamentales (la alegría, tristeza, rabia, miedo y calma) y como afectan a nuestro comportamiento. Aprendizaje que se efectúa a través de la expresión artística, la cooperación y el diálogo. Impartidos por la Educadora Social del Gabinete.

Durante el desarrollo, se observa que el reconocimiento de la emoción ayuda a controlar el nivel de conflictividad, a la vez que aprenden a asumir la responsabilidad que tienen en el mismo y mejoran sus relaciones entre el grupo de iguales y los profesores. Generando como resultado una mejora de la convivencia, en especial dentro del aula y una mayor permanencia dentro del centro educativo, reduciendo de esta manera el absentismo.

b.- Objetivos

b.1.- Objetivos Generales

- Aprender a reconocer y gestionar las emociones dentro y fuera del contexto escolar. Potenciando el nivel de bienestar y autonomía socioemocional del alumnado.
- Corregir conductas inadecuadas debido a una mala gestión emocional.
- Reconocer los conflictos como situaciones propias de las relaciones personales y como dependiendo de nuestras respuestas, estas relaciones serán más positivas o no.
- Cultivar y ejercitar un conjunto de habilidades sociales y actitudes relacionadas con la confianza en uno mismo, la empatía, el espíritu de superación, las habilidades para el diálogo y la cooperación, la organización del tiempo y las tareas, la capacidad de afirmar y defender derechos o la asunción de riesgos.
- Capacitar al alumnado, para afrontar los problemas y generar estrategias en resolución de conflictos, valorando, conjuntamente los intereses individuales y los del grupo. Asumiendo las propias responsabilidades dentro del mismo.
- Aprender a expresar deseos, pensamientos, vivencias, opiniones, sentimientos o emociones y necesidades de manera asertiva. Exponiendo sus propias razones y escuchando al otro. Promoviendo la capacidad empática de ponerse en el lugar de las otras personas, comprendiendo su punto de vista, aunque sea diferente al propio.
- Contribuir al desarrollo de la autoestima y la confianza en sí.



b.2.- Objetivos específicos

- Desarrollar habilidad para controlar las emociones negativas, generando emociones positivas que ayuden a superar los conflictos cuando requieran intervención.
- Crear hábitos de trabajo, aprender a participar democráticamente, respetando los turnos de palabra y desarrollar habilidades para el diálogo.
- Favorecer un proceso de reflexión por parte de cada alumno o alumna que sea atendido.
- Enseñar a negociar para resolver un problema: utilizando el diálogo como herramienta para mejorar colectivamente la comprensión de la realidad.
- Comprender que al estar en desacuerdo con la otra persona no implica rechazo a su persona. Aprender a no juzgar y a aceptar y realizar críticas con espíritu constructivo para establecer vínculos y relaciones constructivas con el otro y el entorno.
- Comprender los sentimientos y vivencias de los demás.
- Tomar decisiones con autonomía.

b.3.- Objetivos transversales

- Prevenir la violencia en el ámbito educativo. Ayudando a construir una escuela de convivencia, así como a prevenir y gestionar situaciones de conflictos.
- Reconocer la existencia de distintas perspectivas al analizar la realidad utilizando la experiencia y el conocimiento.
- Alcanzar las habilidades sociales que nos permiten saber que los conflictos de valores e intereses forman parte de la convivencia. Mejorando de esta manera el nivel de amistad y solidaridad.
- Cultivar y ejercitar un conjunto de habilidades sociales para relacionarse, para cooperar y trabajar en equipo; ponerse en el lugar de las otras personas, valorar las ideas ajenas, dialogar y negociar, practicar la asertividad para hacer saber adecuadamente a las demás personas las propias decisiones y trabajar de forma cooperativa y flexible.
- Ayudar a crear el ambiente apropiado en el IES a través de dinámicas de grupo, relajaciones...etc., para que el alumnado se exprese sin inhibiciones, con libertad y confianza.



- Abordar, individual o colectivamente, los problemas que se pudieran detectar en el grupo para un aprendizaje en resolución de conflictos asumida y desarrollada con el compromiso de las partes.
- Partir de un contexto educativo que facilite la asimilación y el cumplimiento de las normas establecidas en el Centro por parte de todos los miembros del grupo, adaptándolas si fuera necesario, a la realidad de convivencia del aula.
- Adoptar medidas adecuadas con aquellos alumnos disruptivos reincidentes.
- Trabajar por parte de la Educadora Social con los alumnos disruptivos reincidentes y con sus familias.

c.- Antecedentes y justificación

Paralelamente al programa de prevención y atención al absentismo escolar del municipio de Aspe, observamos, cada vez más a menudo, como los jóvenes en edad escolar presentan problemas para resolver conflictos dentro del aula y en su vida en general. Por ello, cada vez se hace más necesario un trabajo específico en el reconocimiento emocional, la resolución de conflictos y la adquisición de habilidades sociales para la convivencia.

Por ello, desde las concejalías de educación, mujer y servicios sociales se puso en marcha el taller de **“Resolución de conflictos y habilidades sociales para la convivencia”** en los IES de Aspe durante el curso 2013/2014 y se sigue hasta este momento.

Desde un principio, el objetivo que persigue es la prevención de la violencia en el ámbito escolar mediante generar la adquisición de herramientas y estrategias en la resolución de conflictos. Interviniendo, como población diana, con alumnos y alumnas de primer ciclo de la ESO, desde el ámbito de la prevención, por dos motivos fundamentales:

- Son estudiantes que vienen de primaria, por lo que están en proceso de adaptación al cambio y en ocasiones, este cambio puede implicar la aparición de problemas de convivencia.
- Y segundo, como prevención de: conductas disruptivas, absentismo, baja autoestima, fracaso escolar...etc.

Por otra parte, nos encontramos con una población vulnerable a “dejarse llevar” por sus emociones como resultado de:

- La etapa del desarrollo en la que se encuentran: la adolescencia
- Y, por otro lado, debemos de sumar las perspectivas personales, familiares, gustos, grupo de amigos y sentimientos ante la escolarización que sufren de



forma individual cada uno de ellos.

Motivo por el que desde el Gabinete Psicopedagógico se comenzó a intervenir mediante talleres de “**Control Emocional**” con pequeños grupos de alumnado con problemas de conducta o relacionales desde el curso 2016/2017, cuyo objetivo principal de trabajo es el aprendizaje emocional.

Los resultados obtenidos en el desarrollo de los dos talleres han sido positivos, ya que se consigue reducir el número de conflictos, en los grupos diana. Como consecuencia, surge la demanda por parte de los IES de habilitar ambos talleres en la etapa de FPB. Demanda justificada por ser grupos de alumnos y alumnas que han presentado problemas de convivencia, baja motivación y absentismo a lo largo de su vida escolar. A la vez que, se observa una falta de herramientas para resolver pequeños conflictos que surgen en el día a día.

De esta manera nace el **Programa para el Reconocimiento Emocional y Adquisición de Habilidades Sociales en materia de Prevención en alumnos y alumnas de ESO y FPB**, aprobado por este ayuntamiento en marzo y desarrollados por la Educadora Social del Gabinete.

Para conseguir este control y así mejorar la convivencia en los institutos, se trabaja durante el presente curso, un aprendizaje emocional con alumnos y alumnas de ESO y FPB que presentan conductas disruptivas, agresivas, falta de control o estrés. Para conseguir este equilibrio o estado de calma que ayude a mejorar la convivencia en el centro, se trabaja el reconocimiento emocional y la adquisición de habilidades sociales básicas para la convivencia. Para ello se les enseña a cobrar conciencia de la emoción e identificarla para saber cómo afecta en el momento que surge y cómo debe de ser resuelta sin generar un conflicto mayor.

d.- Población atendida

- **Estudiantes de Educación Secundaria Obligatoria** con: Conductas de riesgo y/o consumo de sustancias adictivas. Problemas de adaptación al entorno escolar y/o con conductas disruptivas en el aula. Falta de habilidades sociales y/o control emocional.
- **Estudiantes de FPB:** mayoritariamente, los alumnos y alumnas de FPB tienen 16 años, pero debido a que vienen en su mayoría de 2º ESO debido a continuos fracasos escolares o alumnos y alumnas que presentaron absentismo durante su escolarización obligatoria, desde esta Comisión, se considera importante seguir apoyando a este alumnado para evitar el abandono escolar sin titular.
-



- **Estudiantes con riesgo de abandono escolar** en la Enseñanza Secundaria Obligatoria y el programa de Formación Profesional Básica por diferentes motivos:
 - Existencia de absentismo o abandono escolar en hermanos mayores.
 - Mala relación del alumno y/o los padres con los docentes del Centro Educativo.
 - Desmotivación hacia el estudio (poca motivación al logro, baja resistencia a la frustración, poco control de las situaciones conflictivas).
 - Actitud de la propia familia favorecedora del absentismo padres y/o madres desafiantes ante el sistema educativo, despreocupados, demasiado protectores, etc.
 - Nivel curricular del alumno muy inferior al de su edad-curso.
 - Existencia de enfermedades, en el alumno/a o en la familia.
 - Estudiantes con problemas de conducta y/o situaciones de riesgo.

El recuento total de alumnos y alumnas que han participado durante el curso 2018/2019 ha sido:

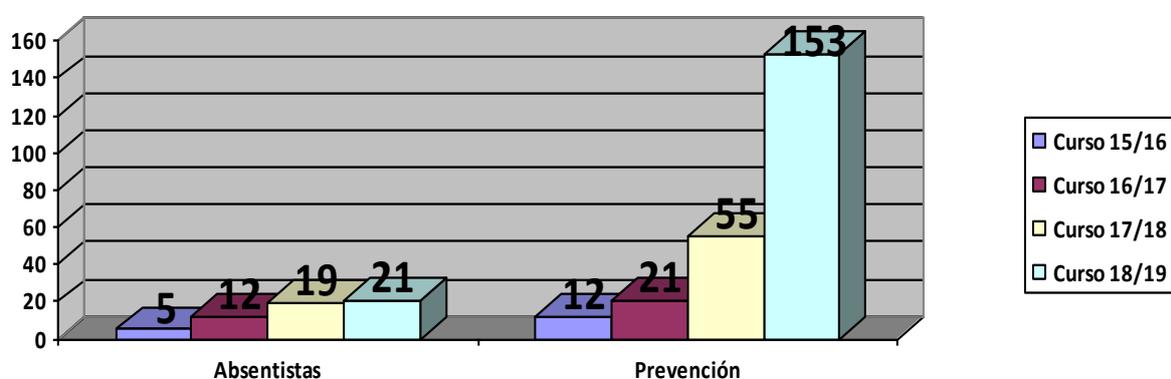
	IES Villa de Aspe	IES La Nía
Grupo diana	0	5
Grupo indicado	0	5
FPB	10	12
Compensatoria	10	0
Alumnos y alumnas de 1º ESO	32	95
Alumnos y alumnas expulsados atendidos	3	3
Total alumnos y alumnas que han participado	55	119
Total participantes entre los dos IES	174	



AYUNTAMIENTO DE ASPE

Cabe decir, que de los 174 participantes, 21 están siendo atendidos/as en el programa de Absentismo escolar de los dos institutos. Por lo que podemos concluir que el programa tiene como objeto final un **carácter preventivo y correctivo en conductas disruptivas** que pueden alterar la convivencia y/o la no asistencia al centro educativo.

En la siguiente gráfica se puede observar la población atendida con respecto a los cursos anteriores:



e.- Actividades realizadas

Las actividades desarrolladas han sido diversas, flexibles y abiertas al cambio. Siempre dependiendo del grupo, el menor o la menor, el conflicto que surja y de la emoción o emociones a tratar. Están explicadas en la programación y clasificadas según la emoción. Adaptadas a la situación y edad de los y las participantes. Con el fin de mejorar resultados, en algunas ocasiones se han mezclado entre ellas, si era oportuno, utilizando diferentes técnicas de enseñanza-aprendizaje como son: el rol play, la entrevista, el debate, visionado de películas y cortos, la lectura y análisis de cuentos y/o noticias, etc. Todas ellas recogidas en la metodología a seguir.

Todas las intervenciones se realizan desde la modalidad de: Prevención, Intervención y Seguimiento

f.- Evaluación

La Evaluación del desarrollo del programa está dividido por IES y Grupos trabajados. De esta manera se puede observar qué dificultades encontramos y qué soluciones se le ha dado.



IES VILLA DE ASPE

En el IES Villa de Aspe se trabaja con 3 grupos diferentes de alumnos y alumnas:

- **1º ESO B.** Son 32 alumnos/as en clase con intereses diferentes entre ellos y donde situamos 6 líderes negativos, que interrumpen de forma constante el proceso de enseñanza-aprendizaje, a la vez que crean un clima desfavorable en el aula y un incumplimiento básico de las normas de convivencia. A todo esto, se debe de sumar una mala relación con la tutora. Para abordar el problema, durante la tercera evaluación se trabaja con ellos en el aula, contando con la tutora, una hora a la semana los siguientes aspectos:
 - Actividades encaminadas a la resolución de conflictos: ¿Qué nos pasa?, reconocimiento de los problemas más comunes en la convivencia del grupo y exposición abierta y búsqueda de soluciones.
 - Actividades encaminadas a la cohesión grupal: juego de los ciegos y el tunel de las emociones.
 - Actividades encaminadas al reconocimiento del miedo y la rabia: la araña de los miedos y la pelota caliente.
 - Actividades encaminadas al establecimiento de normas: la isla desierta.

A través de un continuo feed back, el trabajo de habilidades emocionales y sociales y la creación de dinámicas atrayentes, se consigue disminuir los problemas que presenta el grupo. Consiguiendo: mayor permanencia y puntualidad en los cambios de clase, un trabajo más colaborativo y una disminución de la conflictividad hacia los y las docentes.

- **2º Compensatoria.** Los problemas encontrados en el grupo han sido: negativa de los alumnos a incorporar la figura del tutor, intereses diversos en los propios miembros del grupo y la discontinuidad de la figura del Educador. Las soluciones que se les da son: continuo feed back con el fin de conseguir que el grupo vea al tutor como un referente de ayuda y apoyo, trabajo de habilidades emocionales y sociales entre iguales de forma continua y la creación de espacio abierto de resolución de conflictos que surgen en la convivencia semanal del aula. En resumen, se consigue disminuir el conflicto entre el tutor y los alumnos. A la vez que mejoran los resultados académicos y conductuales dentro del aula. Se reducen y/o eliminan las faltas de asistencia a clase durante la semana por parte del alumnado. Por otro lado, con la incorporación del corto promovido por la concejalía de igualdad, se consigue la cooperación y la reflexión del grupo en materia de igualdad.



- **1º FPB informática.** Como problema encontramos que la ejecución del taller se lleva demasiado tarde en el tiempo, aunque la participación y los resultados obtenidos son positivos, sería conveniente, realizar los talleres durante la primera evaluación al fin de conseguir una cohesión grupal temprana y/o como resultado, disminuir el número de abandonos. Durante este curso 5 alumnos se dan de baja de la fpb, abandono que con una atención temprana se podrían haber evitado. Las actividades realizadas de abril a junio han sido encaminadas a la resolución de conflictos, a la adquisición de responsabilidad y el trabajo grupal, actividades encaminadas a la prevención de violencias de género y como emoción trabajada es: el reconocimiento del miedo y la rabia.

IES LA NÍA

En el IES la Nia se atiende a los siguientes grupos de alumnos y alumnas:

- **Alumnos/as de FPB de Administrativo** debido a la situación planteada con cada alumno se decide hacer 4 intervenciones conjuntas con tutora y el resto en atención individualizada con los alumnos y las alumnas pertenecientes al programa de Absentismo escolar. Los talleres desarrollados de forma grupal han sido:
 - El visionado del corto “The Moon”. Objetivos y fin de la formación.
 - Expectativas: ¿Qué esperan este curso? ¿Cómo se puede lograr los resultados propuestos?
 - La araña de los miedos: Qué nos impide permanecer en el aula y conseguir los objetivos.
 - Debate: la FPB es una oportunidad o no.
- **Grupo Diana y el Grupo Indicado (*)**, tienen un carácter preventivo y terapéutico en ambos grupos, ya que, existe un contacto con tóxicos como son el alcohol y el cannabis, absentismo, altos niveles de agresividad y pocas herramientas emocionales y sociales. Como dificultades encontradas tenemos:
 - La desconfianza hacia la figura de la Educadora, barrera que se rompe creando un clima de confianza y un espacio abierto para el diálogo.
 - Negación de la conflictividad y el consumo dentro del centro educativo. Se crea un espacio donde no se juzga, solo se escucha y aporta herramientas y/o opciones diferentes a las conocidas.
 - La falta de respeto entre iguales y hacia los adultos. Se les ofrece un sitio seguro donde hablar de lo que ocurre en el aula, a la vez que se les da herramientas para solucionar el conflicto o conflictos que surjan.



AYUNTAMIENTO DE ASPE

**En el Grupo indicado, se cuenta con el apoyo en dos sesiones de la UPCCA, con el fin de desmitificar ideas globales sobre el consumo presente en estos menores.*

- **Talleresen primero de ESO.** De caracter preventivo. Se distribuyen en 2 talleres en hora de tutoría donde se analizan (*):
 - Taller I: Qué son las emociones. Qué función cumplen y cómo reconocerlas nos ayudan en la convivencia dentro del aula. Para ello se utiliza el power point: "A mi plim" creado por la Educadora del gabinete psicopedagógico del ayto de Aspe.
 - Taller II: vamos a poner la mesa. A través del arte terapia se establecen los conflictos que hay en el grupo y como solucionarlos.
 - Taller III: Actividades encaminadas al establecimiento de normas y la cooperación grupal, qué te llevarías a una isla desierta y puesta en común con el grupo del objetivo que se persigue.

**Debido a las circunstancias del contrato de la Educadora, solo se atiende a los grupos de 1º ESO del IES La Nía en 2 sesiones por grupo, a excepción de 1º A, que debido al rechazo del grupo sobre un alumno se hace necesario un 3º taller.*

g.- Calendarización

Grupo	Octubre	Noviembre	Diciembre	Abril	Mayo	Junio
IES LA NÍA						
Diana	16 23 30	6 20 27	—	—	—	—
Indicado	—	—	—	3 11	2 9 29	5
1 ESO A	—	—	—	30	14	4
1 ESO B	—	—	—	9	7	—
1 ESO C	—	—	—	10	8	—
1 ESO D	—	—	—	10	8	—
1º FPB Administrativo	16 23 30	13 20 27	4 11	3 10 17	8 15 29	—
IES VILLA DE ASPE						
1º ESO B	—	—	—	12	3 10 17 24 31	7
2º Compensatoria	17 24 31	7 14 21 28	5 12	3 10 17	8 15 22 29	5 12
1º FPB informática	—	—	—	8	6 10 27	3

- Los talleres se realizan en la hora de tutoría de cada grupo con el tutor o la tutora correspondiente, menos los grupos: diana e indicado, que se realizan en horario no lectivo (14:00 h a 15:00H) al estar formados por alumnos de



diferentes grupos.

- También se atienden al alumnado expulsados 1 hora durante tres días a la semana, mientras dura el expediente disciplinario, y con un seguimiento semanal durante dos meses posteriores al retorno del menor o la menor al IES.

h.- Propuestas

El curso pasado se propuso como mejora la continuidad del trabajo con algunos alumnos, siendo el resultado positivo.

Partiendo de la experiencia de este año en el programa, se propone como mejora las siguientes ideas:

- Continuar trabajando con grupos de alto nivel de conflictividad.
- Intervenir en aquellas tutorías que tengan mayor número de problemas conductuales o de convivencia.
- Incorporar los 1º ESO durante el primer trimestre con las 6 sesiones que se venían haciendo en años anteriores con estos grupos.
- Que se le de continuidad al programa.
- Seguir interviniendo con el alumnado expulsado con su correspondiente seguimiento durante 2 meses.
- Que siga la figura del Educador Social presente dentro de este programa de forma ininterrumpida. Durante este año, al finalizar el contrato de la Educadora en febrero, no se atiende a todos los alumnos matriculados en 1º de ESO, en materia de prevención y a aquellos que se llega, las sesiones son cortas, 2 o 3 talleres por grupo.



7.- MEMORIA DE SEGUIMIENTO DEL TRANSPORTE ESCOLAR

Contenido:

a.- Naturaleza

b.- Descripción particular

c.- Ejecución



a.- Naturaleza

El seguimiento de las actuaciones que en materia de transporte escolar se realizan desde el Gabinete Psicopedagógico, consta de tres actividades diferentes: por una parte consta del autobús que utilizan los alumnos de los centros de educación secundaria para desplazarse hasta los IES, por otra parte la que utilizan los alumnos de Infantil y Primaria para desplazarse hasta su comedor escolar de referencia, y por último la que utilizan los alumnos de 2º de Bach cuando van a examinarse de la Prueba de Acceso a la Universidad (PAU) en la primera convocatoria de junio.

b.- Descripción particular de la actividad y ejecución:

Autobús Traslado del alumnado de los IES:

Se realiza mediante convenio entre el AMPA del IES La Nía y el Ayuntamiento, aunque da cobertura al alumnado de los dos Institutos. En 2018, al igual que en el año 2017 y 2016, se ha producido un retraso importante con la firma del Convenio debido a las modificaciones que plantea la Ley 27/2013, de racionalidad y sostenibilidad de la administración local, ya que el informe de no duplicidad de competencias y de sostenibilidad económica tarda varios meses en tramitarse, a pesar de que la propia Conselleria hace referencia al innecesario trámite anual, por haber sido ya concedido en años anteriores y no existir modificación sobre este concepto.

En este año 2019, se aprueba dentro del Plan Estratégico de Subvenciones una línea presupuestaria con un máximo de 8.000 euros, que están destinados a cubrir hasta en un 90% el transporte de los alumnos que se desplazan desde la parte más baja del municipio hasta la parte más alta, en donde se encuentran los dos IES, con la intención de firmar un convenio individual con cada una de las AMPAs de los dos IES.

Autobuses de comedores escolares

Durante este curso escolar 2018-19, el servicio de autobús a comedores escolares se ha realizado por la empresa "Autobuses del Triangulo". Esta empresa, al igual que en los últimos años anterior, fue la adjudicataria del servicio para este curso. La adjudicación del contrato (sin prórroga, y por un año de prestación) se formalizó el 7 de septiembre de 2018.

El contrato se tiene que realizar con partidas presupuestarias diferentes, resultando este curso como sigue: 3675, de septiembre a diciembre y 5670, para el periodo enero a junio de 2019. El precio total de la adjudicación del contrato ha resultado en 9.327,20 € (Iva incluido)

Este contrato tiene por objeto el trasladar a los alumnos de infantil del CEIP La Paloma y del CEIP Vistahermosa desde sus edificios, hasta sus comedores escolares de referencia. Como en Aspe todos los centros tienen jornada continua, este traslado se



AYUNTAMIENTO DE ASPE

realiza solo en una vuelta de ida, no existe retorno al centro escolar cuando terminan de comer.

A pesar de que la Conselleria nos informa que mientras no cambien las condiciones, el servicio se puede seguir prestando si solicitar anualmente el informe de no duplicidad de competencias, por criterio interno de este ayuntamiento, se siguen solicitando anualmente.

Las facturas de gasto que el Ayuntamiento ha venido abonando por los meses de prestación de servicios aparecen en la siguiente tabla.

ANUALIDAD 2018		ANUALIDAD 2019	
Meses	Cantidad	Meses	Cantidad
Septiembre	628,80	Enero	995,60
Octubre	1048,08	Febrero	995,59
Noviembre	1100,40	Marzo	943,27
Diciembre	733,60	Abril	733,60
Total	3.510,88	Mayo	1.152,89
		Junio	681,25
		Total	5502,20
TOTAL CURSO 2018-2019: 9013,08 euros			

Autobús PAU

Servicio que el Ayuntamiento dispone para el beneficio de los alumnos de 2º de BACH que este año realizaron las pruebas de acceso a la Universidad y tuvieron que trasladarse hasta la Universidad de Alicante, costeando por entero el gasto del transporte durante estos días. No existe convenio y se promueve de oficio por petición expresa de la Concejalía de Educación.

Este año los días de celebración de las pruebas en su primera convocatoria han sido en el mes de junio, los días 4, 5 y 6, trasladando a un total de 73 alumnos, 35 del IES La Nía y 38 del Villa de Aspe, teniendo que utilizar para ello dos autobuses.

MARTES - 4	MIÉRCOLES - 5	JUEVES - 6
Salida: 07:30 h	Salida: 07:45 h	Salida: 07:45 h
Vuelta: -Microbús: 17:15h -Bus: 19:30h	Vuelta: -Microbús: 17:15h -Bus: 19:30h	Vuelta: -Bus: 13:30h - Microbús: 17:15h



AYUNTAMIENTO DE ASPE

La contratación este año ha sido de un autobús grande y un microbús, por valor de 1.534,50 euros. Puesto que el horario de las tardes difería según las asignaturas, se ha podido poner a disposición de los alumnos dos horarios diferentes de vuelta a Aspe desde la Universidad, dependiendo de la asignatura de la que tuvieran que examinarse a última hora de la tarde.



9 – INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO DE ADAPTACIÓN ESCOLAR

Contenido:

a.- Justificación

b.- Actuaciones

c.- Anexo: Información divulgativa



a.- Justificación

Como en años anteriores, y siguiendo las Instrucciones para la organización y funcionamiento de los colegios de Educación Infantil y primaria (regulada en las Resolución de Consellería de 25 de julio de 2007), el Ayuntamiento de Aspe, a través del Gabinete, ha venido colaborando con los colegios en el periodo de adaptación infantil.

En particular cabe destacar ciertos puntos que se recogen en la Resolución de 21 de junio de 1997, sobre organización y funcionamiento en Infantil:

- La incorporación de los grupos de alumnos que por primera vez acceden al centro (niños y niñas de 3 ó 4 años), se realizará en pequeños grupos, aproximadamente de cinco en cinco, de forma escalonada en el tiempo, incorporándose cada uno de estos grupos en intervalos de un día.
- Planificación del período de incorporación y adaptación inicial en la escuela infantil de segundo ciclo.
- En la programación específica para este período se tendrá en cuenta en los objetivos, contenidos y actividades, la flexibilidad en el tiempo a fin de respetar los ritmos y necesidades de cada niño y niña. Los objetivos contenidos y las propuestas de actividades irán encaminadas a que los niños y niñas:
 - Acepten la separación familiar.
 - Conozcan a las personas que integran su grupo y otros grupos de alumnos (maestra tutora, maestro tutor, compañeros, otros maestros,).
 - Establezcan relaciones comunicativas y nexos afectivos con el profesorado y con los compañeros.
- Acción con la familia: La necesidad de información y comunicación familia-centro se hace imprescindible en este período para unificar criterios y pautas de actuación, que ayuden no sólo al niño y a la niña sino a toda la comunidad escolar a resolver positivamente los conflictos o dudas que se generan en el primer momento de escolarización del alumnado.



- Reunión informativa: Se convocará a los padres, madres o tutores legales a una reunión general que constará de dos partes en la que se abordarán como mínimos los siguientes aspectos referidos al periodo de adaptación:
 - Importancia de este período.
 - Pautas a seguir en la incorporación del alumnado.
 - Actitudes a tener en cuenta en los primeros días de escuela.

b.- Actuaciones

En el mes de abril se remite por correo a todos los padres/madres de los niños/as nacidos en el año 2016 (un total de 253) que pueden ser escolarizados /as en el curso escolar 2019 – 2020 información de interés. El díptico con información sobre el proceso de adaptación que se remite en su contenido, recoge todas aquellas actitudes que padres y madres han de tener presente para facilitar la entrada de sus hijos/as en el centro educativo.

El Gabinete Psicopedagógico ha participado en las reuniones que a tal efecto ha celebrado los equipos educativos de los centros educativos con los padres y madres cuyos hijos/as van a ser matriculados en Educación Infantil 3 años.

- CEIP Dr. Calatayud: prevista su realización el 4 de septiembre de 2019
- CEIP Vistahermosa: 5 de julio de 2019
- CEIP El Castillo: 11 de julio de 2019



¡Voy al cole!, por primera vez



ESCOLARIZACIÓN A LOS TRES AÑOS

Aunque muchos niñ@s que empiezan el colegio han estado ya en guarderías o en escuelas infantiles, la escolarización a los tres años, puede suponer una situación difícil para la mayor parte ell@s. Su hij@ tendrá que familiarizarse con personas, espacios, materiales y funcionamientos muy diferentes a los conocidos por él o por ella.

TAMBIÉN CONVIENE

- ✓ Si es posible, **llevarl@ en persona** los primeros días de cole y, en la medida de lo posible, intentar también recogerl@. En caso de no ser los padres quienes l@ recojan, **avisarl@** de quién irá y procurar que sea siempre la misma persona.
- ✓ **Despedíos siempre de él/ella. Sin engaños.** Es posible que llore; en ese caso le mostraremos consuelo, pero no alargaremos demasiado la despedida. Recordadle siempre que volveremos a por él/ella y asociadlo a una situación temporal que conozca, más que a una hora ya que no podrá entenderlo (Por ejemplo, "Papá vendrá a por ti después de comer").
- ✓ **Ser puntuales.** Se les puede causar sufrimiento y sensación de abandono si ve que se van sus compañeros y él/ella tarda a ser recogido.
- ✓ **Practicar con el/ella** las autonomías básicas que le vayan a ser necesarias: colgar su bolsa en la percha, bajarse el pantalón, lavarse la cara, pedir agua, ...

Por este motivo, en los colegios, la primera semana de escolarización -llamada de "periodo de adaptación"- suele ser de horarios cortos y con pocos niños. La finalidad es que la entrada de su hij@ en el colegio sea en las mejores condiciones posibles; que el/la tutor/a pueda atender y conocer mejor a su hij@.

QUÉ CONVIENE HACER ANTES DE INICIAR LA ESCOLARIZACIÓN

- Si su hij@ no ha ido a la guardería o escuela infantil, conviene saber que los sentimientos de preocupación o ansiedad por dejarlo en el cole son frecuentes y normales. Sólo si estos son muy acusados, indican cierta dificultad.
- Háblele a su hij@ del colegio en términos positivos: *vas a estar con otros niños y niñas, vas a tener amigos, a jugar y a aprender...* Su palabra es muy importante.
- Si no tiene adquirido el control de esfínteres, ayude a su hij@ a que pida para hacer *caca* o *pipi* // Enseñe a su hij@ a vestirse y a lavarse las manos // Deje el biberón y el chupete si aún los utiliza.
- Muestre satisfacción cuando se relacione positivamente con otros niñ@s (en el parque, en la calle...), enseñe a su hij@ a compartir y respetar a los demás.

E INCLUSO

- ✓ **Hacerl@s partícipes**, e incluso llevarl@s a comprar las cosas del colegio: mochila, babi, ...
- ✓ **Adaptar los horarios** de casa a los de la escuela, al menos una semana antes del inicio.

CONCEJALIA DE EDUCACIÓN

GABINETE PSICOPEDAGÓGICO MUNICIPAL





10.- TALLER INFORMATIVO SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE MATRICULACIÓN

Contenido:

a.- Naturaleza

b.- Procedimiento

c.- Evaluación



a.- Naturaleza

Hace ocho cursos escolares se puso en marcha unos talleres informativos dirigidos a madres y padres que van a escolarizar por primera vez a sus hijas/os en centros escolares de Infantil segundo ciclo y Primaria. Aunque esta información también es válida para cualquier matriculación en centro escolar, incluido infantil de primer ciclo y la etapa de educación secundaria.

Este Taller tiene como objetivo acercar a las/os madres/padres los procedimientos de solicitud de plaza, adjudicación y posterior matrícula escolar, resolviendo aquellas dudas que les pueda surgir siendo las más frecuentes la limitación de las áreas de influencia, la baremación de los puntos y las fechas en las que se circunscribe todo el proceso.

b.- Procedimiento

Debido al gran número de asistentes en cursos anteriores se decidió continuar dividiendo el Taller en dos horarios diferentes. El primero de ellos se realizó el día 30 de abril de 2019, a las 09:30 horas, en la Escuela Infantil Peñas Blancas y el segundo en la sala de usos múltiples del Ayuntamiento el día 30 de abril de 2019, a las 17:00 horas. El público asistente era en su mayoría padres/madres de alumnos/as de la Escuela Infantil Peñas Blancas y del aula de 2 años del CEIP La Paloma y en el del ayuntamiento usuarios de guarderías privadas, padres que no habían llegado a escolarizar hasta este momento o que no podrían acudir al Taller de Peñas Blancas. En este taller de la tarde se mostró el material utilizando un portátil y un cañón, todo a la vez que se les mostró cómo acceder a la documentación relacionada con el proceso de escolarización a través de la página Web del ayuntamiento.

Toda la documentación necesaria para cumplimentar el proceso de escolarización se ha ido publicando en la página web de ayuntamiento, abriendo un acceso directo desde el momento en el que salió la orden de escolarización hasta el final del mismo, incluyendo en este: legislación, valoración de puntos, impresos de solicitud, vacantes...

Al terminar los talleres se informó a los padres sobre los centros escolares que se iban a realizar jornadas de puertas abiertas. También debemos desatacar que a través del correo de educación del ayuntamiento se han ido contestando a las dudas que los padres han ido planteando sobre el proceso.

c.- Evaluación

Al taller realizado en el Ayuntamiento la participación fue de 40 padres/madres y en la Escuela Infantil Peñas Blancas asistieron 60 padres/madres, haciendo un total de 100 asistentes a los Talleres Informativos, con una participación menor que en el curso pasado (118).



AYUNTAMIENTO DE ASPE

***11.- MATRICULACIONES
FUERA DE PLAZO***



AYUNTAMIENTO DE ASPE

Durante este curso escolar se han matriculado a 57 alumnos/as fuera del periodo ordinario de matriculación (6 casos más que el año pasado que ascendió a 51 alumnos/as), comprendiendo desde el 10 de julio de 2018, hasta el 31 de mayo de 2019. Estas matriculaciones se han realizado desde la oficina de Atención al Ciudadano, registrando de entrada la solicitud de plaza escolar y entregándoles a la familia una carta informativa para el director del centro adjudicado. El mayor número de matriculaciones tienen procedencia española (40) a excepción de 17 casos procedentes de otras nacionalidades: 6 Rumanía, 2 Uruguay, 2 Colombia, 1 Venezuela, 1 Rusia, 1 Suecia y 3 Ecuador.

Nº	FECHA	CURSO	CENTRO	NACIONALIDAD
1	27/07/18	2º EP	CEI La Paloma	Española
2	03/09/18	EI 5 años	CEIP Perpetuo Socorro	Española
3	04/09/18	EI 4 años	CEIP La Paloma	Peruana
4	04/09/18	1º EP	CEIP Doctor Calatayud	Española
5	04/09/18	6º EP	CEIP Perpetuo Socorro	Española
6	07/09/18	4º ESO	IES La Nía	Ecuatoriana
7	10/09/18	EI 3 años	CEIP Vistahermosa	Española
8	11/09/18	EI 3 años	CEIP Vistahermosa	Española
9	24/09/18	2º EP	CEIP La Paloma	Uruguaya
10	24/09/18	6º EP	CEIP Vistahermosa	Uruguaya
11	25/09/18	EI 4 años	CEIP La Paloma	Ecuatoriana
12	27/09/18	EI 4 años	CEIP El Castillo	Española
13	05/10/18	4º EP	CEIP El Castillo	Española
14	15/10/18	3º ESO	IES La Nía	Colombiana
15	15/10/18	1º ESO	IES Villa de Aspe	Española
16	16/10/18	1º ESO	IES Villa de Aspe	Española
17	16/10/18	5º EP	CEIP La Serranica	Española
18	18/10/18	EI 3 años	CEIP Vistahermosa	Española
19	*18/10/18	EI 4 años	CEIP Vistahermosa	Española
20	29/10/18	EI 4 años	CEIP Vistahermosa	Española
21	29/10/18	2º EP	CEIP Vistahermosa	Española
22	09/11/18	EI 4 años	CEIP Vistahermosa	Española
23	21/11/18	EI 4 años	CEIP Vistahermosa	Española
24	21/11/18	EI 3 años	CEIP Vistahermosa	Española
25	26/11/18	1º ESO	IES La Nía	Española
26	27/11/18	EI 4 años	CEIP El Castillo	Española
27	27/11/18	1º EP	CEIP El Castillo	Española
28	27/11/18	2º EP	CEIP El Castillo	Española
29	07/12/18	EI 4 años	CEIP El Castillo	Española
30	10/12/18	4º ESO	IES La Nía	Española
31	10/12/18	2º ESO	IES La Nía	Colombiana
32	11/12/18	5º EP	CEIP Doctor Calatayud	Española
33	18/12/18	EI 4 años	CEIP Vistahermosa	Española



AYUNTAMIENTO DE ASPE

34	19/12/18	6º EP	CEIP La Paloma	Española
35	*7/01/18	EI 4 años	CEIP La Paloma	Rumana
36	*15/01/19	EI 4 años	CEIP La Paloma	Española
37	13/02/19	EI 5 años	CEIP La Paloma	Española
38	13/02/19	5º EP	CEIP La Paloma	Española
39	25/02/19	EI 4 años	CEIP La Serranica	Española
40	25/02/19	6º EP	CEIP Vistahermosa	Rumana
41	25/02/19	2º EP	CEIP Vistahermosa	Rumana
42	25/02/19	1º EP	CEIP Vistahermosa	Rumana
43	*7/03/19	6º EP	CEIP Perpetuo Socorro	Española
44	*7/03/19	4º EP	CEIP Vistahermosa	Española
45	11/03/19	3º EP	CEIP Perpetuo Socorro	Española
46	11/03/19	EI 5 años	CEIP Perpetuo Socorro	Española
47	22/03/19	EI 3 años	CEIP El Castillo	Española
48	22/03/19	2º EP	CEIP El Castillo	Española
49	25/03/19	EI 4 años	CEIP Doctor Calatayud	Rumana
50	10/04/19	1º EP	CEIP La Paloma	Sueca
51	15/04/19	EI 4 años	CEIP Vistahermosa	Rumana
52	25/04/19	1º EP	CEIP La Paloma	Rusa
53	07/05/19	6º EP	CEIP La Paloma	Venezuela
54	*07/05/19	EI 4 años	CEIP Vistahermosa	
55	13/05/19	2º EP	CEIP Vistahermosa	Ecuatoriana
56	17/05/19	EI 5 años	CEIP El Castillo	Española
57	31/05/19	EI 3 años	CEIP Vistahermosa	Española



12.- MEMORIA DE ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJADORES SOCIALES Y GPM DE LA PROVINCIA DE ALICANTE (TRASO)

Contenido:

- a.- Justificación*
- b.- Objetivos generales*
- c.- Objetivos específicos*
- d.- Temas tratados y actividades realizadas*
- e.- Metodología*
- f.- Recursos que se han presentado*
- g.- Evaluación*
- h.- Propuestas para el curso siguiente*



a.- Justificación

Como viene siendo habitual, los Trabajadores Sociales de SPEs y Gabinetes Psicopedagógicos Municipales venimos reuniéndonos con la intención de realizar una acción coordinada y con el propósito de definir unas directrices comunes en nuestras intervenciones dentro del ámbito educativo.

En estos últimos cursos se ha venido publicando diversa legislación que precisa de una unificación de criterios en su aplicación práctica y dentro del contexto de trabajo social educativo. Precisamente, las reuniones de coordinación cumplen ampliamente con este objetivo por ser un espacio de reflexión sobre la práctica cotidiana de la intervención en casos y en la respuesta socioeducativa a las familias, personal docente y alumnado en general.

Es importante destacar y esperamos que a través de la presente memoria podamos transmitirlo, que una gran parte de las acciones vinculadas al trabajo social educativo, convergen al rededor de nuestra figura como puente entre la escuela y todos los servicios públicos y privados que intervienen en el abordaje biopsicosocial de todos los alumnos en general y con los de mayor dificultad en especial.

b.- Objetivos

b.1.- Objetivos generales

- Unificar directrices de actuación conjuntas entre todos los trabajadores/as sociales que intervienen en el ámbito educativo.
- Compartir diferentes formas de actuación según los distintos contextos de trabajo en el que se desarrolla nuestra praxis profesional.
- Generar una red de información común que pueda dar respuesta a las demandas de los centros escolares y familias.
- Progresar en el desarrollo científico y teórico de nuestra profesión, aplicado al ámbito educativo.

b.2.- Objetivos específicos

- Buscar estrategias de trabajo que permitan el acercamiento entre las familias, los centros escolares y los servicios de orientación educativa.
- Elaborar criterios comunes de estudio, diagnóstico e intervención de las diferentes actuaciones y/o programas a desarrollar por los trabajadores sociales de educación.



- Recopilar información socio-educativa y comunitaria de los recursos existentes dentro del ámbito escolar.
- Compartir materiales de trabajo que den respuesta a la tipología de demandas que atendemos. Elaboración de protocolos.
- Propiciar el intercambio de experiencias profesionales cotidianas, e intentar buscar respuestas a los casos y/o situaciones que se plantean en nuestro trabajo diario.
- Realizar unas II Jornadas de Trabajadores Sociales de Educación de la Comunidad Valenciana.

c.- Temas tratados y actividades realizadas

c.1.- Necesidades educativas especiales

Seguimos valorando como en el curso anterior, que las restricciones vinculadas al trámite de becas de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo (ANEAE), limita el acceso de un número importante de alumnado a estas ayudas y por ende a los tratamientos que precisan.

Compartimos para su difusión la plataforma on line implementada por el colectivo de madres y padres para ejercer la reivindicación de estas becas.

c.2.- Solicitud de intervención del trabajador social por parte de los centros

- Desde el inicio de curso, se adaptó el modelo que se usa desde los centros escolares para solicitar la intervención de los trabajadores sociales de educación utilizando los criterios de demanda que posteriormente se tienen que ajustar a la Memoria Final. (Anexo I).

c.3.- Ayudas asistenciales de Comedor escolar

- Tras plantear a la Conselleria de Educación en varias ocasiones la dificultad de justificar las situaciones de violencia de género en la solicitud de comedor escolar, a principios de curso abordamos con satisfacción el nuevo Real Decreto-Ley 9/2018 de 3 de agosto, de medidas urgentes para el desarrollo del pacto de estado contra la violencia de género que para la acreditación de víctima de violencia de género simplifica estos trámites al mínimo.
- Como en años anteriores, orientamos a las familias, unificamos y les facilitamos los modelos para los recursos de reposición para reclamar sobre las resoluciones.



- Seguimos solicitando la validez del informe del trabajador social de educación para el acceso a las ayudas de comedor escolar del mismo modo en el que aparece en la convocatoria de estas ayudas el informe de los servicios sociales. A pesar de que sí está siendo tomado en consideración a nivel práctico y aceptado en los centros escolares.

c.4.- Coordinación con el grupo de trabajadores sociales de educación en la Conselleria de Educación en Valencia.

Por parte de la Conselleria de Educación se nos informa de la necesidad de crear un grupo en Valencia de trabajadores sociales de educación para trabajar sobre temas específicos de nuestro campo aplicados al ámbito educativo. El Grupo TRASO de Alicante, designa a Natividad Ruíz del SPE de Novelda para que nos represente, y de las reuniones mantenidas, exponemos de forma resumida los puntos tratados:

- Indicadores de detección de compensación educativa y unificación de los mismos con los servicios sociales municipales.
- Respuestas y medidas a la compensación educativa.
- Reuniones relacionadas con la Orden 1/2019, de 8 de enero, de la Conselleria de educació, investigació, cultura i esport, por la que se estructura los servicios psicopedagógicos escolares y se desarrolla el Decreto 104/2018, de 27 de julio (DOGV 8463/14.01.2019) por no figurar el profesional de trabajos social.
- Reunión con servicio complementario de comedor y transporte escolar en Conselleria de Educación en Valencia.

c.5.- Modelo Programa de Atención Personalizada (PAP):

- Se aporta por parte del SPE A2 de Elche un modelo que hacemos propio y trasladamos a las direcciones de los SPEs para que sea debatido y contemple la figura del trabajador social y funciones en este nivel de intervención.

c.6.- Otros temas que se han abordado o sobre los que se ha prestado información

- Jornadas de presentación de recursos para la Orden de *inclusió* en Valencia.
- Jornadas sobre educación del colegio de trabajo social de Cádiz.



AYUNTAMIENTO DE ASPE

- Proyecto de compensación educativa de Elche.
- Jornadas sobre Consejos Escolares en Denia.
- Se informa sobre una formación específica sobre trabajo social en el ámbito educativo impartido por Aptitud Social y homologado por el colegio de trabajo social de Alicante.
- Se plantea la función asesora ante la detección de las situaciones de desprotección desde el ámbito educativo y la derivación de determinados casos a Fiscalía de Menores.
- Se aborda la intervención desde el trabajo social en el ámbito educativo desde la nueva normativa de *inclusió* y se estudia la posibilidad de hacerlo desde diferentes niveles de intervención.
- Por parte de los trabajadores sociales de gabinetes se explica a las compañeras de los SPEs, algunas de las diferencias en las funciones relacionadas con la parte activa que se tiene en las actividades que se llevan a cabo desde los ayuntamientos en los centros escolares y la vinculación que se tiene con los Consejos Escolares Municipales.
- Jornadas del Síndic de Greuges sobre menores víctimas de violencia de género en Alicante.
- Consideramos la firma del trabajador social de educación en el Informe Sociopsicopedagógico, ya que existe una interpretación sobre este tema muy diverso según el SPE.
- Se discute sobre la protección de datos de los alumnos y, sobre todo, quién debe de tener acceso y quién no a los informes.
- Compartimos el trabajo específico que nos asigna la Ley 23/2018 de 29 de noviembre de igualdad de las personas Lesbianas, Gays, Transexuales, Bisexuales e Intersexuales (LGTBI).
- Se traslada información sobre el programa de prevención de violencia filioparental de la Fundación AMIGÓ y CONVIVIENDO sobre la resolución de conflictos.
- Estudio de la Ley 26/2018, de 21 de diciembre, de Derechos y Garantías de la Infancia y la Adolescencia, concretamente los protocolos de guardador de



hecho en situaciones como cambios de IES, derivaciones a USMIA y ejemplos de casos desprotección por no formalización de guarda.

- Se discute sobre el marco competencial y normativo del informe de vulnerabilidad y del certificado de exclusión social según la normativa Ley 1/2013 de medidas para reformar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social, artículo 1. También la Ley 3/2017 de 2 de febrero de la Generalitat Valencia para paliar y reducir la pobreza energética.
- Tratamos la atención domiciliaria en cuanto a protocolo y requisitos.
- Informamos de funciones que se están llevando a cabo por parte de los trabajadores sociales de educación de México en los casos de bullying y fracaso escolar, mediación y convivencia.
- Se ponen en común diferentes recursos y programas para derivaciones específicas como los Centros de rehabilitación e inserción social, oficina de atención a la víctima desde la administración de justicia, proyectos de daño cerebral (ADACEA), “entrada amable” proyecto de pedagogía para los cursos de infantil y primer ciclo de primaria, aula de estimulación multisensorial en el CEIP Antonio Machado de Torrellano, aulas en centros ordinarios para alumnos con trastornos graves de conducta, ...
- Volvemos a reivindicar un protocolo de absentismo escolar a nivel de Conselleria de Educación con la inclusión de la figura del trabajador social de SPE y de Gabinete Psicopedagógico Municipal.
- Proponer a Conselleria la modificación de la memoria de los centros en lo que a Trabajo Social se refiere, para hacerla más operativa y acorde a las funciones que aparezcan en las instrucciones de principio de curso. Que sirva para visualizar el trabajo que hacemos y útil para una evaluación más realista.

d.- Metodología

Durante el curso 2018-2019 se han realizado 9 sesiones desde septiembre a junio, con una periodicidad mensual y con un horario de 16:00 a 19:00 horas. Excepto la primera y la última que se realizaron un viernes en horario matinal. Se establecieron los jueves primeros de mes, para que no coincidiesen con las reuniones de coordinación de los Equipos de los respectivos SPEs:



Calendario Efectivo:

21 de septiembre de 2018	10 de enero del 2019
4 de octubre de 2018	7 de febrero de 2019
8 de noviembre de 2018	7 de marzo de 2019
13 de diciembre de 2018	2 de mayo de 2019
	14 de junio de 2019

Las reuniones se han celebrado en el Gabinete Psicopedagógico de Mutxamel, a excepción de la reunión de septiembre que se realizó en el Colegio Oficial de Trabajo Social de Alicante.

Las profesionales que han participado habitualmente en estas reuniones han sido los siguientes:

SPE A-1	Laura Guaita Nuévalos
SPE A-2	M ^a José Estela Esteban
SPE A-4	M ^a Dolores Soler Aznar
SPE A-5	M ^a Victoria Fernández Bastida
SPE A-8	Ramona Martínez Madrid
SPE A-9	Antonio M. Hernández Martínez
SPE A-10	Natividad Ruiz Ruiz
GPM Aspe	José Emiliano Ramírez García
GPM Mutxamel	M ^a Jesús González Fernández
GPM Xixona	Concha Antón Conesa
Concejalía Educación Ayto. San Juan	Laura Fernández Pastor

e.- Documentos y escritos que se han presentado en Consellería de Educación

- Se presenta a través del grupo interprovincial de trabajadores sociales los criterios que deben de regir en la convocatoria de ayudas de comedor escolar en relación a los informes que podrían realizar los trabajadores sociales de educación en igualdad de condiciones que los de servicios sociales.
- Se solicita convocatoria escrita de reunión desde los colegios oficiales de trabajo social de la comunidad valenciana con el Conseller de educación, siendo convocados en abril de 2019.

f.- Evaluación curso 2018 - 2019

Dentro de los objetivos planteados para este curso 2018-2019, estaba la de poder realizar un perfil para poder acceder a ITACA, así como la de solicitar que se incorporen las funciones de los trabajadores sociales de educación en la plataforma



GESPEs, pero no ha sido posible, si quiera llegar a plantearlo, por lo que consideramos preciso tenerlo en cuenta para el curso que viene.

El objetivo de revisión de funciones en este curso escolar se ha visto reflejado en la publicación del artículo "ANÁLISIS Y PROPUESTA DE LAS FUNCIONES DE LOS TRABAJADORES SOCIALES EN LOS SERVICIOS Y GABINETES PSICOPEDAGÓGICOS ESCOLARES EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA" en la revista Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social nº 26 (2019), con el siguiente DOI: 10.14198/ALTERN2019.26.01.

A pesar de plantear la creación de un grupo con reuniones mensuales para elaborar indicadores que puedan ser una barrera en la inclusión educativa y no haber podido llevarse a cabo, lo que sí que se ha hecho ha sido realizar este trabajo y discutirlo en las diferentes reuniones.

El mayor tiempo de las reuniones ha sido el dedicado a la definición y defensa de las funciones propias del/la TS en el ámbito educativo. En este sentido se ha trabajado en múltiples reuniones en la elaboración y elevación de un documento a la Dirección Territorial de Alicante y la Dirección General de Valencia.

También se ha trabajado para mejorar las convocatorias referidas a los aspectos sociofamiliares, por ejemplo las becas de comedor. Sin embargo, no han sido tenido en cuenta por la correspondiente Conselleria.

g.- Propuestas para el curso 2019 - 2020

- Estudio de indicadores para la elaboración del diagnóstico social y su aplicación en el ámbito escolar.
- Solicitar el perfil de consulta en GESPEs e ITACA por parte de los trabajadores sociales.
- Modelos de intercambio de información y protocolos de actuación con criterios comunes, para todos los SPE y GPM.
- Solicitar a Conselleria de Educación la consideración de "Autoridad", a efectos penales, a los trabajadores sociales del ámbito educativo en situaciones de agresión y/o conflicto.
- Investigación de buenas prácticas de trabajo en red desde el contexto educativo llevado a cabo por trabajadores sociales de otras provincias tanto de dentro como de fuera de la Comunidad Valenciana.



AYUNTAMIENTO DE ASPE

- Registrar el repertorio legislativo que más habitualmente utilizamos.
- Papel del/la Trabajador/a Social en las unidades terapéuticas.
- Propuestas metodológicas del/la Trabajador/a Social en la elaboración de informes de compensación educativa.
- Elaborar contenido para mantener una reunión con la Dirección Territorial.
- Elaborar guía de recursos educativos.
- Crear una guía de teléfonos colectiva de distintos servicios y profesionales que atiendan situaciones de desprotección infantil.
- Proponer las II Jornadas de Trabajadores Sociales de educación en Alicante a nivel de Comunidad Valenciana.
- Todas aquellas que desde la Dirección Territorial o Inspección Educativa consideren oportuno dentro del contexto social en el ámbito escolar.
- Propuesta de formación sobre protección de datos específico para el ámbito educativo.



13.- AYUDAS DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN Y A LOS MENORES DEPENDIENTES

Contenido:

- a.- Antecedente*
- b.- Naturaleza*
- c.- Justificación del trámite*



a.- Antecedentes

El Programa de apoyo a la atención y escolarización de menores, discapacitados y/o dependientes.

La Junta de Gobierno Local, en sesión nº 2019/11, celebrada el día 12 de marzo de 2019, acordó aprobar las “Bases reguladoras que modifican el anterior programa de apoyo a la atención y escolarización de menores, discapacitados y/o dependientes. Anualidad 2019”, pasando a denominarse ahora de igual manera, solo que la población diana del programa sería menores y/o discapacitados.

b.- Naturaleza

Mediante el presente programa se pretenden ofertar *ayudas* de apoyo a la atención de menores y/o discapacitados, dirigidas a sujetos concretos o núcleos familiares, en casos debidamente justificados en que se acrediten razones de interés público, social, económico o humanitario.

Su finalidad es colaborar en la financiación de los gastos derivados de la atención médico rehabilitadora de personas menores de edad con valoración de discapacidad y de los gastos de material comedor escolar derivados de su escolarización.

Estas ayudas podrán otorgarse de forma directa, con carácter periódico o cuando se trate de servicios esporádicos y/o adquisiciones puntuales, por una sola vez en el ejercicio económico, según las siguientes modalidades de ayuda:

- Ayudas de guardería / escuela infantil.
- Ayudas para transporte educativo.
- Ayudas para el transporte médico/rehabilitador.
- Ayuda de comedor.
- Ayudas para adquisición de material escolar o complementario.
- Campamentos, salidas o actividades de integración social.
- Apoyo en el pago de tratamientos rehabilitadores o de estimulación temprana para menores de 5 años y/o discapacitados con un porcentaje igual o superior al 33%.



El trámite de las solicitudes le corresponde tanto a los Técnicos tanto de Servicios Sociales como al de Gabinete psicopedagógico; habiendo llegado al acuerdo hace seis años, que para no duplicar gestiones, que todos los trámites de las ayudas del PAEMD se realizaría desde Educación a excepción de la solicitud y la valoración de la ayuda expresada en un Informe Propuesta, así como la recogida de documentación, que también podría hacerse indistintamente desde servicios sociales o desde educación. En este año 2018, se acuerda igualmente que las propuestas de guardería serían gestoras desde el inicio por servicios sociales, a pesar de que la gestión y seguimiento de la misma se continúe desde educación.

c.- Justificación del trámite

Durante el curso 2018/2019, se han tramitado desde el Programa de Atención a la Escolarización de Menores y/o Discapacitados, 9 solicitudes, 14 menos que en el curso 2017 - 2018

Concepto	Número
Comedor Escolar	2
Transporte escolar	0
Guardería	0
Material Escolar	1
Integración escolar	1
Transporte rehabilitador	1
Denegadas	4
Desistidas	0

La cantidad de ayudas aprobadas durante el curso 2018/2019 en el periodo de septiembre a diciembre de 2018 asciende a la cantidad de 396 €. En el periodo de enero a julio de 2019 la cantidad destinada asciende a un total de 838 €.



AYUNTAMIENTO DE ASPE

En este curso escolar se continua con la disminución del apoyo administrativo de dos días a la semana a uno, lo que sigue dificultado la gestión del programa, ya que este trámite requiere por parte del Trabajador Social de educación la atención al público, recogida de documentación, realización de Informe Social con propuesta y distribución de la ayuda aprobada en su caso.

ATENCIONES REALIZADAS DURANTE EL CURSO 18/19

Estas son las atenciones al público realizadas por el Trabajador Social desde Junio/2018 hasta Mayo/2019, si bien todas corresponden al trámite de ayudas, se describen en este apartado por tener mayor coherencia en la expresión de estas atenciones, si bien la tipología de estas demandas ha sido variada: cambio de centro escolar, información sobre los centros escolares o traslados de centro, quejas o sugerencias sobre el funcionamiento de la concejalía de educación, ...

	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE
CONSULTAS	0	0	15	16	4
MUJER	0	0	13	14	4
HOMBRE	0	0	2	2	0

	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL
CONSULTAS	7	13	4	2	19
MUJER	7	8	4	2	19
HOMBRE	0	5	0	0	0

	MAYO	JUNIO	JULIO
CONSULTAS	8	11	14
MUJER	8	9	12
HOMBRE	0	2	2

	TOTALES
CONSULTAS	113
MUJER	100
HOMBRE	13

Se realizaron de septiembre de 2018 a julio de 2019 la suma de 113 consultas.



**14.- AYUDAS PARA ALUMNADO
CON NECESIDADES ESPECIALES DE
APOYO EDUCATIVO Y DIVERSIDAD
FUNCIONAL**

Contenido:

a.- Antecedentes

b.- Demanda



a.- Antecedentes

La RESOLUCIÓN de 6 de agosto de 2018, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional, por la que se convocan ayudas para alumnado con necesidad específica de apoyo educativo para el curso académico 2018 - 2019, publicado en el Boletín Oficial del Estado el 14 de agosto de 2018.

Por otra parte, sin hablar específicamente de alumnado, la Orden 1/2016, de 20 de enero, de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, establece las bases reguladoras para la concesión de ayudas y subvenciones en materia de atención a personas con diversidad funcional, promoción de la autonomía personal y de la accesibilidad (DOCV núm. 7705, de 26.01.2016) y la Resolución de 12 de abril de 2019, de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, convoca para el ejercicio 2018 ayudas personales para la promoción de la autonomía personal y la atención especializada residencial de personas con diversidad funcional (DOCV núm. 8532, de 18/4/2019), situación en la que se encuentra alumnado de nuestra localidad.

b.- Demanda

b.1.- Ayudas para alumnado con necesidad específica de apoyo educativo

El número total de solicitudes presentadas en los centros educativos atendidos por el Gabinete Psicopedagógico ha sido de 22. Analizadas las solicitudes, 10 de ellas los solicitantes no reunían las condiciones de la convocatoria, continuándose su tramitación por expreso deseo de los padres/madres. Las solicitudes restantes (12) se han tramitado al cumplir los solicitantes alguna de las condiciones determinadas para convertirse en beneficiarios de la misma.

La distribución de las solicitudes de ayudas para alumnado con necesidad específica de apoyo educativo es la siguiente:

CENTRO EDUCATIVO	SOLICITUDES PRESENTADAS	REUNEN LAS CONDICIONES
CEIP Vistahermosa	2	1
CEIP Dr. Calatayud	7	4
CEIP El Castillo	2	1
Centro Concertado Virgen de las Nieves	11	6
Total	22	12



b.2.- Ayudas personales para la promoción de la autonomía personal y de la accesibilidad.

El Trabajador Social en su horario de atención a padres ha orientado en relación a estas ayudas a los ciudadanos del municipio facilitándoles la información del trámite de estas ayudas, así como los requisitos necesarios para su aprobación, con independencia de la ubicación del centro escolar, ya que existen residentes en el municipio que no forman parte de la comunidad escolar de nuestros centros escolares por estudiar en otras localidades como Novelda, Alicante, Elche, ...

Debido al mayor número de personas potenciales beneficiarias de este servicio se realizó una sesión grupal para explicarlas en el CEIP La Paloma, a la que asistieron dos personas, tramitando la ayuda una de ellas.

Los requisitos y modalidades para el acceso a esta convocatoria están reguladas en la Resolución de 12 de abril de 2019 de la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas:

Requisitos

- Tener reconocida la condición legal de persona con discapacidad.
- Tener su residencia legal en un domicilio sito en un municipio de la Comunidad Valenciana.
- Ser menor de 65 años.
- Tener una renta individual o per cápita familiar inferior al doble del Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM) para el ejercicio anterior al de la convocatoria.
- Que existan deficiencias de carácter motor o sensorial en el solicitante que supongan una pérdida de autonomía, le impidan o dificulten su movilidad o comunicación a través de medios normales.
- Idoneidad de la actuación o ayuda solicitada para cubrir la necesidad que plantea el solicitante, que deberá ser evaluada por el órgano instructor.

Modalidades

Las Ayudas para el Desarrollo Personal pueden ser:

- Ayudas técnicas y productos de apoyo.
- Ayudas destinadas a la eliminación de barreras arquitectónicas en el interior de la vivienda y la adaptación funcional del hogar.
- Ayuda para la adaptación de vehículos.
- Ayuda para el transporte para la asistencia a tratamientos.

Datos: Se han gestionado un total de dos ayudas por estos conceptos.



15.- INFORMES TÉCNICOS: PSICOPEDAGÓGICOS / COMPENSATORIA

Contenido:

a.- Fundamentación

b.- Proceso:

b.1.- Campaña detección alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

b.2.- Procedimiento para la identificación previa a la escolarización para la determinación de necesidades de compensación educativa y modelo de informe.

c.- Datos.



a.- Fundamentación

Informes Técnicos de Escolarización son Informes psicopedagógicos que se realizan para escolarizar a alumnos que pueden presentar Necesidades Educativas Especiales.

Vienen regulados por la ORDEN de 11 de noviembre de 1994, de la Consellería de Educación y Ciencia, y corresponde realizarlos a los psicopedagogos de los Gabinetes Psicopedagógicos autorizados y de los Servicios Psicopedagógicos Escolares (SPEs) de la Consellería, tal como especifica en el Decreto 131/1994, de 5 de julio, del Gobierno Valenciano, que regula los servicios especializados de orientación educativa, psicopedagógica y profesional. En su artículo 3, establece como una de sus funciones realizar la evaluación y la valoración sociopsicopedagógicas del alumnado, para la determinación de su escolarización más adecuada.

La atención al alumnado con necesidades de compensación educativa viene regulada en la Orden de 4 de julio de 2001 y su informe es competencia de los orientadores de los servicios psicopedagógicos y gabinetes psicopedagógicos escolares según determinan las instrucciones de principio de curso de estos servicios para el curso escolar 2018-2019.

b.1.- Campaña de detección de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo

Informes técnicos para dictamen en Educación Infantil

Durante el mes de enero de 2019 iniciamos las acciones dirigidas a la detección del alumnado que contando con la edad para la solicitud matrícula en 1º curso de Educación Infantil (Infantil de 3 años) en el municipio de Aspe pueda presentar necesidades educativas especiales.

En tal sentido se solicitó, a través del trabajador social del centro de Salud, listado de niños de entre 2 y 3 años que los pediatras considerasen que fueran susceptibles de valoración psicopedagógica para dictamen de escolarización. Además, se visitaron las escuelas infantiles privadas de la localidad y la escuela infantil “Peñas Blancas”. Por último, también recabamos información de la Asociación Pro-Disminuidos Psíquicos Elda y Comarca (ASPRODIS), y de ASPANIAS de Elche.



Cuatro fueron los casos susceptibles inicialmente de valoración (2 por información de ASPANIAS y 2 de una guardería de la localidad). Tras recabar más información se no se apreció dificultad de entidad suficiente como para la realización de informe técnico de dictamen.

Informes técnicos para dictamen en Educación Primaria

En lo que afecta a alumnado que cambia de etapa educativa y promociona de Educación Primaria a Educación Secundaria Obligatoria se ha realizado un informe técnico para dictamen de escolarización colegiado debidamente con la dirección del SPE A – 10 de Novelda.

b.2.- Procedimiento para la identificación previa a la escolarización para la determinación de necesidades de compensación educativa y modelo de informe.

Atendiendo a la Orden de 4 de julio de 2001, para poder determinar el alumnado con necesidades de compensación educativa, es necesario contar con la información que pueden aportar los servicios sociales municipales sobre las situaciones de desventaja sociofamiliar que puede presentar este alumnado.

El procedimiento que se ha seguido en este curso escolar, para determinar el alumnado de compensatoria para el curso escolar 2019-2020, ha sido el siguiente:

- Los servicios sociales del ayuntamiento, en el ámbito de su competencia, han recogido la información que adecuada para establecer qué alumnado puede presentar necesidades de compensación educativa.
- Con esta información, se mantuvo una reunión entre los servicios sociales y el trabajador social del gabinete psicopedagógico para valorar si cumplía o no con las consideraciones descritas en el artículo segundo de la Orden de 4 de julio.
- Tras valorar todos los casos aportados por los servicios sociales, se determinó un caso para compensación educativa y así se transmitió a la Comisión de Escolarización.

c.- Datos

Para el curso escolar 2019-2020, se ha realizado un informe que determina las necesidades de compensación educativa con destino CEIP Perpetuo Socorro, 2º de infantil de 2º Ciclo.



16.- ESCUELA DE PADRES 2018-2019

Contenido:

- a.- Acciones previas realizadas
- b.- Contenido y calendarización.
- c.- Asistencia y difusión.
- d.- Valoración.



Acciones previas realizadas:

- A finales de Enero-2019, la Concejala de Educación da instrucciones para que se realice Escuela de Padres desde la Concejalía de Educación.
- A comienzos de febrero-19, se contacta con profesionales que puedan realizarla. Entre ellos la persona que lo hizo el curso anterior, del que teníamos buenas referencias. De 5 empresas a las que se le envía correo electrónico, dos envían propuestas con dossier adjunto.
- En reunión celebrada el 12 de marzo-19, entre los técnicos del Gabinete Psicopedagógico y la Concejala de Educación, se elige el proyecto de Nuestra Escuela, de Alicante. (Informe de fecha 14 de marzo)
- El 3 de abril de 2019, se emite INFORME JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD DE LA ESCUELA DE PADRES.

Contenido y calendarización. -

Después de la elección del programa de Nuestra Escuela, que habían propuesto 6 temas a desarrollar, en coordinación con los monitores de la Nuestra Escuela, Julia y Ramiro, propusieron que las sesiones se celebrasen los martes a partir de las de la tarde.

De tal forma que el calendario, junto con el tema a tratar durante esa sesión fueron:

<u>Fecha</u>	<u>Tema</u>
7 de mayo 2019	Elige un buen plan para educar
14 de mayo	Conoce las necesidades psicológicas de tu hijo
21 de mayo	Enséñale a tomar decisiones responsables.
28 de mayo	Cómo hablar eficazmente
4 de junio de 2019	Cómo escuchar eficazmente
18 de junio	Potencia su inteligencia emocional.



Todas las sesiones se realizaron en las fechas indicadas de 6 a 8 de la tarde. Se celebraron en el Salón de Usos Múltiples del Ayuntamiento de Aspe.

Asistencia y difusión. –

La asistencia total de personas que han pasado por esta edición de la Escuela de Padres-2019, han sido 19.

Pero hay que señalar que la asistencia ordinaria ha sido mucho menor. En la primera sesión la asistencia fue de 12 personas. En la segunda y tercera sesión la asistencia fue de 10 padres en cada una de ellas. 4 personas asistieron a la 4 y 5 sesión. Y en la última, la asistencia fue de 5 padres.

Hay que señalar a este respecto que se publicitó esta edición de la Escuela de Padres mediante cartelera (se llevó publicidad a todas las Escuelas Infantiles privadas (0 a 2 años) de la localidad; así como también a los colegios de Infantil y primaria tanto públicos como el concertado.

Además de la cartelera se puso anuncio en la página web del Ayuntamiento, en la APP municipal, y en Facebook.

Para la última sesión (dado que había un intervalo de 15 días entre la 5ª y la última sesión), se volvió a dar publicidad en la APP del Ayuntamiento, y, por otra parte, uno de los asistentes, que pertenece al APA de un centro de primaria, también lo distribuyó entre los contactos de su APA.

Valoración. –

Se les entregó a los padres, en la penúltima sesión, el cuestionario de valoración que utilizamos para valorar las actividades escolares.

Se recogieron 4 cuestionarios de valoración, todos con una valoración totalmente positiva (por ejemplo, había que calificar la actividad e 0 a 10, y los 4 cuestionarios recogidos, llevan la calificación de 10). Igualmente las frases que aparecen en el cuestionario son casi todas de que gustó mucho esta actividad.



17.- VALORACIÓN DE LAS III JORNADAS PEDAGÓGICAS

Contenido:

a.- Aspectos básicos

b.- Cuantificación de las respuestas al cuestionario de valoración

b.1.- Síntesis de los resultados de la valoración

b.2.- Observaciones

c.- Anexo: Cuestionario de valoración



a.- Aspectos básicos

Organiza: Ayuntamiento de Aspe – Concejalía de Educación

Ponentes: María Angélica Lucas Sátiro, doctora en Pedagogía; José María Mesías Lema, doctor en Artes Visuales y Educación; y Alberto Pérez Fernández, profesor de Infantil y Primaria, y licenciado en Historia del Arte.

Fechas celebración evento: 7, 8 y 9 de mayo de 2019

Número de cuestionarios cumplimentados, recogidos y tabulados: 44

Fecha de elaboración: 15 de mayo de 2019

b.- Cuantificación de las respuestas al cuestionario de valoración

1.- *¿En qué grado está satisfech@ de haber participado en estas III Jornadas Pedagógicas?*

Respuestas tabuladas: 43 (98%)

- Valoración 5: 30 (68 %)
- Valoración 4: 13 (30 %)
- Valoración 3: 0
- Valoración 2: 0
- Valoración 1: 0

2.- *Los temas abordados en las III Jornadas Pedagógicas ¿han cubierto sus expectativas?*

Mirar creativamente la ciudad con ojos de infancia (Angélica Sátiro) martes 7 de mayo

Respuestas tabuladas: 39 (93%)

- Valoración 5: 31 (70 %)
- Valoración 4: 8 (18 %)
- Valoración 3: 2 (5 %)
- Valoración 2: 0
- Valoración 1: 0



AYUNTAMIENTO DE ASPE

Como engañar al ratoncito Pérez: iniciar los procesos de aprendizaje creativo ... a pesar de la lluvia (José María Mesías): miércoles 8 de mayo

Respuestas tabuladas: 44 (100 %)

- Valoración 5: 36 (82 %)
- Valoración 4: 8 (18 %)
- Valoración 3: 0
- Valoración 2: 0
- Valoración 1: 0

Arte y escuela: crear y crecer (Alberto Pérez): miércoles 9 de mayo

Respuestas tabuladas: 42 (95%)

- Valoración 5: 27 (61 %)
- Valoración 4: 8 (18 %)
- Valoración 3: 4 (9 %)
- Valoración 2: 2 (5%)
- Valoración 1: 1 (2%)

3.- *Pienso que estas II Jornadas Pedagógicas me ha servido para enriquecer la visión personal de los temas abordados*

Respuestas tabuladas: 44 (100 %)

- Valoración 5: 32 (73 %)
- Valoración 4: 12 (27 %)
- Valoración 3: 0
- Valoración 2: 0
- Valoración 1: 0

4.- *¿Considera que lo trabajado en estas III Jornadas Pedagógicas le puede resultar de utilidad?*

Respuestas tabuladas: 44 (100 %)

- Valoración 5: 29 (66 %)
- Valoración 4: 15 (34 %)
- Valoración 3: 0
- Valoración 2: 0
- Valoración 1: 0



5.- *¿Le ha gustado la presentación y la conducción de los contenidos?*

Mirar creativamente la ciudad con ojos de infancia (Angélica Sátiro): martes 7 de mayo

Respuestas tabuladas: 37 (84 %)

- Valoración 5: 26 (59 %)
- Valoración 4: 9 (20 %)
- Valoración 3: 0
- Valoración 2: 2 (5 %)
- Valoración 1: 0

Como engañar al ratoncito Pérez: iniciar los procesos de aprendizaje creativo ... a pesar de la lluvia (José María Mesías): martes 29 de mayo

Respuestas tabuladas: 39 (89 %)

- Valoración 5: 32 (73 %)
- Valoración 4: 6 (14 %)
- Valoración 3: 1 (2 %)
- Valoración 2: 0
- Valoración 1: 0

Arte y escuela: crear y crecer (Alberto Pérez): miércoles 9 de mayo

Respuestas tabuladas: 37 (84 %)

- Valoración 5: 23 (52 %)
- Valoración 4: 5 (11 %)
- Valoración 3: 4 (9 %)
- Valoración 2: 4 (9%)
- Valoración 1: 0

6.- *La duración de las III Jornadas Pedagógicas ha sido*

Respuestas tabuladas: 40 (91%)

- Cortas : 8 (18%)
- Adecuadas: 32 (73 %)
- Largas: 0



7.- Indique su satisfacción con relación al lugar donde han transcurrido las III Jornadas Pedagógicas.

Respuestas tabuladas: 39 (89 %)

- **Valoración 5:** 36 (82 %)
- **Valoración 4:** 3 (7 %)
- **Valoración 3:** 5
- **Valoración 2:** 0
- **Valoración 1:** 0

8.- Si lo desea escriba qué es lo que más le ha gustado de las III Jornadas Pedagógicas, qué es lo que menos, y sugerencias para próximas jornadas.

De los 44 cuestionarios analizados, en 19 (43 %) de ellos aparecen comentarios con relación a la pregunta indicada más arriba:

Aspectos positivos

- “Estas jornadas me han proporcionado ideas clave para mejorar la metodología en el aula en el ámbito artístico y me han inspirado para crear y desarrollar una forma de trabajo necesaria para que los niños se expresen libremente, desarrollen su pensamiento crítico y trabajen a nivel colectivo.”
- “Filosofía, ciencia, Psicomotricidad, Teatro y las emociones.”
- “Han estado insuperables. Las tres ponencias me han dejado pensativa y con ganas (aún más de luchar por mejorar nuestra escuela).”
- “La gran aportación de recursos y de referentes artísticos”.
- “Los 2 primero ponentes, brillantes, un acierto.”
- “La ponente Angélica Sátiro”
- “Gran labor la de M^a Teresa, un aplauso para esta gran maestra y persona.”



AYUNTAMIENTO DE ASPE

- “Solo deseo felicitar al Ayuntamiento de Aspe por llevar a cabo estas jornadas tan interesantes y pedirles que continúen ofreciéndonos la oportunidad de reunirnos cada año. Mi enhorabuena por el reconocimiento de “Ciudad Educadora”, Aspe se lo merece.”
- “Felicito al Ayuntamiento de Aspe por haber conseguido la calificación de Ciudad Educadora, también por llevar 3 años organizando unas jornadas tan interesantes. Realmente es lo mejor que puede hacer un Ayuntamiento formentar la mejora de la Educación de sus ciudadanos. También les felicito por lo cuidado de este espacio y lo cuidado que e’ta el pueblo, yo vivo en Alicante y ya querríamos tener algo así. “
- “Diferentes metodologías (Escuela waldorf, pedagogía viva y activa, montesoli, Reggio Emilia) Literatura infantil, cuentacuentos, teatro infantil, movimiento, psicomotricidad vivencial... Ha sido un placer y un lujo tener la calidad pedagógica que hemos tenido en Aspe. Agradezco a María Teresa Abad el gran esfuerzo por organizarlas y al Ayuntamiento por realizarlas. Esperamos las próximas.”

Aspectos a mejorar

- “Me hubiera gustado ver propuestas de trabajo más concretas, con el poco tiempo que ha durado las jornadas es difícil abordar la teoría y práctica en el aula.”
- “Dar también un enfoque pedagógico para la educación familiar para padres.”
- “Sonido algo escaso a Ángela Sátiro, no se le escuchaba.”
- “Más charlas y algunos talleres”
- “El ponente Alberto Pérez ha bajado el nivel de las Jornadas, no ha aportado nada nuevo y además el hecho de llamar “débil” a una niña con diversidad funcional me parece una falta de tacto, impresionante. Por no hablar de su charla atropellada, bombardeo de imágenes, etc.”
- “El conjunto ha sido genial, el nivel de conocimientos alto y de gran calidad. La coherencia entre ponentes muy buena. La organización, decoración, etc. Enhorabuena.”



Propuestas para próximas ediciones

- “La psicomotricidad (fina y gruesa) en Educación Infantil. La música en Educación Infantil. Metodología y propuestas concretas de aula. Metodologías innovadoras al alcance de todos. Transformación de espacios, tiempos creación de materiales con pocos recursos económicos. Propuestas concretas.”
- “Sería muy interesante y apropiado poder hacer coincidir en el Teatro las próximas Jornadas con, el tema tratado en las mismas con la exposición que se encuentre en ese momento en el Hall del Teatro. Por ejemplo, este año hubiese sido apropiado que niños y niñas de una Escuela o colegio de pueblo hubiesen expuesto sus obras contemporáneas.”
- “Sería interesante unas jornadas sobre neuroeducación.”
- “Me encantaría que se hablara de cómo trabajar la lecto-escritura desde sus inicios.”
- “Educar en la inclusión y la diversidad.”
- “La música en Infantil.”
- “Educar a través de los cuentos, importancia de la literatura infantil.”
- “Es una pena que no hayan grabado estas Jornadas para disponer de este material.”

b.1.- Síntesis de los resultados de la valoración

Una vez ponderados y analizados los resultados del cuestionario de valoración se desprende lo siguiente:

- Ha sido muy elevado el *grado de satisfacción de los/as participantes en las III Jornadas Pedagógicas sobre 43 encuestas (98 %)*.
- La ponencia de María Angélica Lucas Sático (Mirar creativamente la ciudad con ojos de infancia) y José María Mesías Lema (Como engañar al ratoncito Pérez: iniciar los procesos de aprendizaje creativo ... a pesar de la lluvia) son las que más ha cubierto las expectativas de los asistentes 88 % y 100% en las valoraciones respectivamente, entre 5º y 4º de grado de satisfacción, dando a entender que son las mejores valoradas en cuanto a la presentación y conducción de los contenidos.



AYUNTAMIENTO DE ASPE

- El 73 % de los asistentes consideran que las jornadas han servido para enriquecer la visión personal de los temas abordados, al igual que lo trabajado les puede resultar de utilidad (66 %).
- En cuanto a la duración de las jornadas, el 73 % la considera adecuada, mientras que el 82 % de los participantes que han respondido al cuestionario han mostrado la máxima satisfacción respecto al lugar donde se han celebrado la jornada.

b.2.- Observaciones

Mejorar el cuestionario de valoración incluyendo una marca al final de la página donde se advierta la continuidad en la segunda cara (dado que en 2 cuestionarios solo se cumplimentan la primera cara).



4.- *¿Considera que lo trabajado en estas III Jornadas Pedagógicas le puede resultar de utilidad?*

Muy alta

Muy baja

5. 4. 3. 2. 1.

5.- *¿Le ha gustado la presentación y la conducción de los contenidos?*

Mirar creativamente la ciudad con ojos de infancia (Angélica Sátiro): martes 7 de mayo

Muy alta

Muy baja

5. 4. 3. 2. 1.

Como engañar al ratoncito Pérez: iniciar los procesos de aprendizaje creativo ... a pesar de la lluvia (José María Mesías): miércoles 8 de mayo

Muy alta

Muy baja

5. 4. 3. 2. 1.

Arte y escuela: crear y crecer (Alberto Pérez): miércoles 9 de mayo

Muy alta

Muy baja

5. 4. 3. 2. 1.

6.- *La duración de las III Jornadas Pedagógicas ha sido*

cortas

adecuadas

largas

7.- *Indique su satisfacción con relación al lugar donde han transcurrido las III Jornadas Pedagógicas.*

Muy alta

Muy baja

5. 4. 3. 2. 1.

8.- *Si lo desea escriba qué es lo que más le ha gustado de las II Jornadas Pedagógicas, qué es lo que menos, y sugerencias para próximas jornadas.*



18.- ACTIVIDADES QUE COMPLEMENTAN EL CURRÍCULUM ESCOLAR

Contenido:

a.- Fundamentación

b.- Resumen / valoración de las actividades:

- *b.1.- Actividades específicas de especialidades.*
- *b.2.- Actividades concejalía de Medio Ambiente*
- *b.3.- Actividades del Csic*
- *b.4.- Taller de nutrición.*
- *b.5.- Taller de reciclaje de instrumentos musicales*
- *b.6.- Conoce el patrimonio histórico y arqueológico de tu pueblo.*
- *b.7.- Actividades de prevención de la violencia de género de la Concejalía de Mujer e Igualdad.*
- *b.8.- Mi primer carnet de biblioteca: donde viven los cuentos*
- *b.9.- Museo seo MHA: muestra de pintores Alicantinos*
- *b.10.- Actividad canina*
- *b.11.- Charlas sobre el Alzheimer*



a.- Fundamentación

Las actividades que complementan el currículo escolar impulsadas desde la Concejalía de Educación son ofertadas desde diferentes concejalías y desde otras entidades privadas que ofrecen sus proyectos dirigidos al alumnado escolarizado en la población. Estas ofertas de actividades no han sido hasta ahora coordinadas totalmente desde educación.

Así tanto las actividades ofertadas por la Biblioteca Municipal de Aspe, como las ofertadas desde el Museo Histórico Aspe, o los programas de la Generalitat como prevención de Violencia de Género, etc., han venido ofreciendo sus actividades a los centros escolares, no siempre coordinados con la concejalía de Educación. Ha venido sucediendo que estos departamentos envían directamente a los centros escolares las actividades que van a realizar durante el curso escolar.

Es intención de la Concejalía de Educación arbitrar un mecanismo de solicitud mediante el cual todas las actividades escolares que realicen los profesores, y por tanto los centros escolares, queden registradas a través de la página web que se ha encargado, y que se denominará educacionaspe.es, página desde la que se pretende que queden registradas todas las solicitudes de actividades escolares de los centros.

Señalado lo anterior, hay que indicar que durante el curso que acaba de finalizar el mecanismo de solicitud de las actividades ha venido siendo este:

- En el periodo de junio a septiembre se recogen en el Gabinete Psicopedagógico las propuestas de actividades ofertadas desde distintos ámbitos.
- En la primera reunión del Consejo Escolar Municipal celebrada en el mes de septiembre/octubre se da cuenta y se aprueba la relación de todas las actividades.
- Esta relación, luego es remitida a todos los centros educativos, que, viendo la concreción de la oferta de actividades, valoran y elijen aquella o aquellas en las que muestran interés para su realización en el centro.

El seguimiento del Gabinete Psicopedagógico de la realización de las actividades supone la verificación de su realización.



b.- Resumen de Actividades.

b.1.- Actividades específicas de especialidades

Vamos a denominar así a dos actividades que se vienen realizando en la población desde hace mucho, y donde el profesorado especialista de inglés, y música es el que interviene, no el tutor, como en el resto de las actividades escolares

Teatro en inglés. Esta actividad se realiza en las dependencias del teatro Wagner.

El teatro en inglés está dirigido a dos niveles claramente diferenciados. Uno es dirigido a primaria, y donde acuden todos los alumnos que están en los cursos de cuarto a sexto de primaria; y otro dirigido a secundaria, donde l@s profesor@s especialistas de los tres centros de secundaria de Aspe, proponen qué aulas acudirán.

Este curso la compañía que realizó la actividad de Teatro en Inglés, Colorfull, ha tenido la totalidad de las críticas negativas (obra realizada por una sola actriz, donde prácticamente todos los profesores especialistas valoraron negativamente tanto el argumento, como la participación, motivación e interés despertado en el alumnado). Unánimemente se pide se vuelva a las compañías de cursos anteriores (La Tourné, Forum).

Concierto Didáctico. Esta actividad también viene realizandose desde hace muchos años en nuestro municipio.

L@s profesor@s especialistas de música, se reúnen entre ellos, y eligen qué banda musical o campaña realizará lo que se viene denominando “Concierto didáctico”.

Ambas actividades que aquí hemos denominado actividades específicas de especialistas son financiadas desde la concejalía de educación.

b.2.- Actividades concejalía de Medio Ambiente.

La concejalía de Medio Ambiente ofrece numerosas actividades que son muy socilitadas por los centros escolares, dado la importancia que tienen por abordar problemáticas de tanta actualidad como el reciclaje, la protección de la naturaleza, el consumo responsable, la contaminación, etc.

Es la concejalía de donde más valoraciones de los tutores sobre la actividad que se ha realizado nos llegan. Durante este curso escolar las aulas que han valorado las actividades de esta concejalía han sido 61. La mayor parte de las valoraciones destacan la importancia de los temas tratados, y las cualidades del monitor para captar la



atención y el interés de los niños en la mayor parte de las franjas de edad (desde infantil hasta últimos cursos de primaria).

Entre las actividades que propuso esta concejalía el curso pasado y que se han valorado reseñamos: Bingo de reciclaje; Orientación Upanel; Cuenta cuentos; Huertos ecológicos; Protección de la naturaleza; Consumo responsable del Agua; Actividad de Ahorro Energético; La regla de las 3 R; Contaminación Marina y Taller de Reciclaje.

b.3.- Actividades del CSIC

También esta institución, de la que es nuestro enlace en la población Daniel Puerto de la Universidad de Alicante, ofrece todos los años actividades para realizar en los centros escolares de nuestra localidad. Principalmente dirigido a secundaria, también ofrece actividades a los cursos de primaria (talleres, charlas, conexiones online).

Los tutores se ponen en contacto con los enlaces que el Csic facilita y acuerdan la fecha o los cursos que asistirán a esa actividad.

Este curso la valoración de las actividades del Csic que se han recibido en la concejalía de educación, han sido 9. En la valoración de los tutores predomina los señalamientos sobre el lenguaje utilizado, difícil para alumnos de primaria.

b.4.- Taller de nutrición

Actividad que se ofrece desde la concejalía Mercado y Comercio, y está muy bien valorada por los tutores. La actividad es ofrecida para los grupos de educación primaria y secundaria. Se ha destacado lo adecuado de los contenidos adaptados a los niveles a los que iba dirigidos, y la buena conducción del taller por la monitora que transmitía la información de manera clara.

Se propone como mejora, taller de degustación.

b. 5. - Taller de reciclaje de instrumentos musicales

Esta actividad se viene realizando desde hace muchos cursos en todos los sextos de primaria. Es muy bien valorada por todos los centros escolares, que destacan la buena coordinación y preparación previa.

Es un taller que, mediante el reciclado de materiales, permite la construcción de instrumentos musicales.



b.6.- Conoce el patrimonio histórico y arqueológico de tu pueblo

Actividad que es el segundo curso que se realiza. Durante este curso han pedido la actividad todos los centros y muchas de las aulas de cada centro. Es una actividad muy bien valorada en todos los niveles donde la realiza, tanto desde infantil como primaria, secundaria, EPA, Residencia Ancianos.

Felipe Mejías, que es el que realiza esta actividad, además de enviar el proyecto educativo, manda una relación con las actividades que le han solicitado los centros. También emite una memoria de final de curso, que se adjunta al final de esta memoria.

Indicamos aquí solamente el numero de charlas y visitas guiadas que es la actividad que más ha realizado durante este curso.

Charlas	Visitas guiadas:
Paloma: 3 + 1 = 4	Paloma: 3
Castillo: 6 + 3 = 9	Castillo: 2
Serranica: 4+ 3 = 7	Serranica: 4
La Nia: 16	
Villa Aspe: 5	
Vistahermosa: 2	
Perpetuo Socorro: 10	
Dr. Calatayud: 6	Dr. Calatayud: 2
Virgen Nieves: 7	Virgen Nieves: 6
Residencia ancianos: 1	
Epa: 1	EPA: 2
Total: 68 charlas	Total: 19 Visitas guiadas.

b.7.- Actividades de prevención de la violencia de género de la Concejalía de Mujer e Igualdad

La Agente de Igualdad Lourdes Pastor, ha facilitado la memoria de los talleres realizados durante este curso escolar.

MEMORIA DE TALLERES IMPARTIDOS DESDE EL ÁREA DE IGUALDAD DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2018 – 2019:

Con respecto al taller “NO ME TOQUES EL WHATSAPP” impulsado por la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, para la prevención de la violencia de género en adolescentes, a través de las nuevas tecnologías: Se llevan a cabo, desde octubre de 2018 hasta marzo de 2019 en los IES: La Nía, Villa de Aspe y Virgen de las Nieves, en diferentes grupos de 1º, 2º y 3º de ESO.

En el caso del IES La Nía, los primeros talleres de la III Campaña de este taller, tienen lugar en noviembre de 2018, en dos sesiones y para un total de 13 alumnas y 21



alumnos. Posteriormente, entre febrero y marzo, se imparten tres sesiones de este taller adaptado todo el alumnado de 3º de ESO.

Por otra parte, durante el mes de enero de 2019, se imparte la modalidad de este taller para todo el alumnado de 1º y 2º de ESO del IES Villa de Aspe, en dos sesiones. Y, finalmente, también en dos sesiones, entre marzo y abril, se desarrolla el mismo taller para todo el alumnado de 2º de ESO del CP Virgen de las Nieves.

De noviembre a diciembre de 2018, en el IES La Nía se desarrollan diferentes talleres sobre *erradicación del sexismo en las aulas*, dirigidas al alumnado de 1º y 2º de Ciclos Formativos de Grado Medio de Atención a la Dependencia y de Educación Infantil. Así como una sesión sobre *el juego, el cuento y el juguete* para el 2º curso del Ciclo de Grado Medio de Atención a la Dependencia.

También tienen lugar, durante el segundo y el tercer trimestre, para el alumnado de 4º de ESO de los centros La Nía, Villa de Aspe y Virgen de las Nieves, del taller sobre sensibilización y concienciación de la construcción del género a través del *teatro físico*.

Por otra parte, en cuanto al *proyecto coeducativo para los buenos tratos y educación no sexista*, durante octubre y noviembre de 2018 se desarrollan las dos primeras sesiones para el alumnado. La primera de ellas para el alumnado del ciclo de infantil de todos los centros educativos públicos de Aspe y, la segunda, para el primer ciclo de primaria de dichos centros. En total se llega a 296 niñas y a 334 niños.

También durante el mismo período tienen lugar las sesiones dirigidas al personal docente y al personal de comedor de los centros públicos de primaria e infantil de Aspe. La sesión que se dirige al profesorado es acogida por 68 docentes mujeres y 18 docentes hombres. Mientras que, a la que se imparte para el personal de comedor, asisten 27 mujeres y 6 hombres.

Por último, en el mes de diciembre de 2018, se lleva a cabo la última sesión dirigida a las comunidades familiares de los colegios públicos de Aspe. A ésta acuden 35 mujeres y 5 hombres.

Finalmente, durante el tercer trimestre se desarrolla una actividad concreta de *taller práctico de realización de cortos de ficción "para la igualdad"*. Tiene lugar en el IES Villa de Aspe, sobre un grupo de un total de 10 personas alumnas participantes de un programa que depende de la educadora social del departamento de educación del Ayuntamiento de Aspe. La finalidad de este taller, impartido en cinco sesiones durante el mes de mayo de 2019 es la de concienciar sobre la igualdad de género, al mismo tiempo que se rueda un cortometraje, el cual se estrenará en el festival de cortos de Aspe en el mes de agosto de 2019.



b.8.- Mi primer carnet de biblioteca: donde viven los cuentos

Actividad que se ha ofrece todos los años a los colegios de Educación Primaria. Ese curso tres centros han valorado esta actividad, dos muy positivamente (*genial, muy positiva*).

b.9.- Museo MHA: muestra de pintores Alicantino

Actividad que también se ofrece todos los cursos. Se lleva a cabo desde 1º a 6º de Educación Primaria. Los docentes valoran positivamente la calidad en la explicación de las obras.

b.10.- Actividad canina

Actividad que han venido realizando también desde hace varios cursos. Por la naturaleza de la actividad es una actividad que gusta mucho, especialmente a los cursos de infantil y primero cursos de primaria.

b.11.- Charlas sobre el Alzheimer

Actividad que pretende informar a los niñ@s de las características de esta enfermedad. Se han recogido 9 valoraciones, con buena valoración, y alguna propuesta de mejora. También se viene haciendo esta actividad desde varios cursos anteriores.



***19.- ASISTENCIA DE LOS
PROFESIONALES DEL GPM A
ACTIVIDADES FORMATIVAS***



- **Curso “Orientación Educativa desde el enfoque Inclusivo”**. Organizado por el CEFIRE, en la modalidad ONLINE, impartida del 20 de marzo de 2019 al 8 de mayo de 2019.
Participa: Juan Albero Alarco
- **Curso “Entrevista motivacional”**. Organizado por los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Aspe, en la modalidad presencial, impartido los días 29 y 30 de octubre del 2018.
Participa: Carmen Canals Torres



20.- LEGISLACIÓN DE REFERENCIA

Contenido:

- a.- Legislación administrativa*
- b.- Específica del ámbito escolar*
- c.- Intervención del Gabinete Psicopedagógico en el ámbito escolar*
- d.- Dictámenes de escolarización*
- e.- Ayudas para el alumnado con necesidades educativas especiales*
- f.- Periodo de adaptación del alumnado que inicia su escolarización*
- g.- Legislación para trámites socio-educativos*
- h.- Consejos Escolares Municipales*
- i.- Ayudas Gabinetes Psicopedagógicos.*



a.- Legislación Administrativa

Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y modificaciones posteriores.

Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Ley 7/85, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Ley 27/2013 de 27 de diciembre de 2013, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

Orden 1/2015 de 26 de mayo conjunta de la Presidencia y Agricultura, Pesca, Alimentación y Agua, y de la Consellería de Hacienda y Administración Pública, por la que se regula el procedimiento para la obtención de los informes preceptivos previstos en el artículo 7.4 de la Ley 7/1985 de 2 de abril reguladora de las bases de régimen local para el ejercicio de las competencias de los entes locales distintas de las propias y de las atribuidas por delegación.

Reglamento Genral de Protección de Datos (RGPD) de la Unión Europea del año 2016 y de aplicación en el espacio europeo el 25 de mayo de 2018.

Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

b.- Específica del ámbito escolar

Resolución de 27 de junio de 2018, del secretario autonómico de Educación e Investigación, por la que la organización y funcionamiento de los centros que imparten Educación Infantil de segundo ciclo y Educación Primaria durante el curso 2018 - 2019

Decreto 104/2018, de 27 de julio del Consell, por el que se desarrollan los principios de equidad y de inclusión en el sistema educativo valenciano.

Resolución conjunta de 1 de octubre de 2018, de la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte y de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud



Pública, por la que se autoriza, con carácter experimental, unidades educativas terapéuticas/hospitales de día infantil y adolescente para la respuesta integral al alumnado con necesidades especiales derivadas de trastornos graves de salud mental, y se regula su funcionamiento para el curso escolar 2018 - 2019

c.- Intervención del Gabinete Psicopedagógico en el ámbito escolar

Decreto 131/1994 de 5 de julio del Gobierno Valenciano (DOGV de 28 de julio) que regula los servicios especializados de orientación educativa, psicopedagógica que se estructuran en servicios psicopedagógicos de sector.

Orden de 10 de marzo de 1995 de la Consellería de Educación y Ciencia (DOGV de 15 de junio) por la que se determinan las funciones y se regulan aspectos básicos de funcionamiento de los servicios psicopedagógicos escolares de sector.

Decreto 261 de 29 de agosto de 1995 del Gobierno Valenciano (DOGV de 30 de agosto), por el que se establece el Reglamento Orgánico y Funcional de la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia, en su artículo 18.9 atribuye a la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa y Política Lingüística la regulación, ordenación y promoción de los servicios de orientación educativa y psicopedagógica.

Orden de 14 de julio de 1999 (DOGV de 5 de agosto), de la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia, por la que se regulan las condiciones y el procedimiento para flexibilizar, excepcionalmente la duración del periodo de escolarización obligatoria de los alumnos y alumnas que tienen necesidades educativas especiales derivadas de condiciones personales de sobredotación intelectual.

Orden de 16 de julio de 2001 (DOGV de 17 de septiembre), de la Consellería de Cultura y Educación, por la que se regula la atención educativa al alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en centros de Educación Infantil (2º Ciclo) y Educación Primaria.

Orden de 4 de julio de 2001 (DOGV de 17 de julio), de la Consellería de Cultura y Educación, por la que se regula la atención al alumnado con necesidades de compensación educativa.

Orden de 14 de marzo de 2005 (DOGV de 14 de marzo), de la Consellería de Cultura, Educación y Deporte, por la que se regula la atención al alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en centros que imparten educación secundaria.



Orden de 31 de marzo de 2006 (DOGV de 10 de mayo), de la Consellería de Cultura, Educación y Deporte por la que se regula el plan de convivencia en los centros docentes.

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Orden de 15 de mayo de 2006, de la Consellería de Cultura, Educación y Deporte, por la que establece el modelo de informe psicopedagógico y el procedimiento de formalización.

Orden de 13 de diciembre de 2007 (DOGV de 19 de diciembre), de la Consellería de Educación, sobre evaluación en educación primaria.

Orden 39/2008, de 4 de abril del Consell, sobre la convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos y sobre los derechos y deberes del alumnado, padres, madres, tutores o tutoras, profesores y personal de administración y servicios.

Orden 46/2011, de 8 de junio de 2011, (DOGV de 23 de junio de 2011), de la Consellería de Educación, por la que se regula la transición desde la etapa de Educación Primaria a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Valenciana.

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre de 2013, para la mejora de la calidad educativa.

Decreto 30/2014, de 14 de febrero de 2014, del Consell, por el que se regula la declaración de Compromiso Familia-Tutor entre las familias o representantes legales del alumnado y los centros educativos de la Comunitat Valenciana. [2014/1398] (DOCV núm. 7217 de 19.02.2014) Ref. Base Datos 001527/2014

Resolución de 13 de julio de 2018 de la Secretaría Autonómica de Educación e Investigación, por la que se dictan instrucciones para la organización de los servicios psicopedagógicos escolares y gabinetes psicopedagógicos escolares autorizados, la elaboración de su plan de actividades y de su memoria durante el curso 2018 - 2019



d.- Dictámenes de Escolarización

Orden de 11 de noviembre de 1994, de la Consellería de Educación y Ciencia, por la que se establece el procedimiento de elaboración para la escolarización de los alumnos con necesidades educativas especiales.

Orden de 15 de mayo de 2006, de la Conselleria de Cultura, Educación y Deporte, por la que establece el modelo de informe psicopedagógico y el procedimiento de formalización.

e.- Ayudas para el alumnado con necesidades educativas de apoyo específico

Decreto 57/2012, de 5 de abril, del Consell, por el que crea la Comisión Interdepartamental para la coordinación y la Atención Integral de las Personas con autismo (GOCV num. 6750).

Resolución conjunta de 11 de diciembre de 2017, de la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte y de la Consellería de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se dictan instrucciones para la detección y la atención precoz del alumnado que pueda presentar un problema de salud mental. Publicado en el DOGV el 22 de diciembre de 2017.

Resolución de 14 de diciembre de 2018, del director general de Centros y Personal Docente, por la que se dictan instrucciones relativas a la solicitud de acceso, renovación, modificación y/o prórroga de los conciertos educativos en la Comunidad Valenciana durante el mes de enero de 2019.

Resolución de 6 de agosto de 2018, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional, por la que se convocan ayudas para alumnado con necesidad específica de apoyo educativo para el curso académico 2018 - 2019, publicado en el Boletín Oficial del Estado el 14 de agosto de 2018.

Resolución de 20 de agosto de 2018, del secretario autonómico de Educación e Investigación, por la que se regula la elaboración de las actuaciones del Plan de actuación para la mejora (PAM), se autorizan programas y se asignan horas adicionales de profesorado a los centros educativos públicos con titularidad de la Generalidad Valenciana para su desarrollo, en el curso 2018 - 2019.

Resolución de 12 de abril de 2019, de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, por la que se convocan para el ejercicio 2019 ayudas personales para la promoción de la autonomía personal y la atención especializada residencial de personas con diversidad funcional.



f.- Periodo de adaptación del alumnado que inicia su escolarización

Resolución de 25 de julio de 2007, de la Consellería de Educación.

g.- Legislación para trámites socio-educativos

Orden 21 de noviembre de 2006 de Consellería de Cultura, Educación y Deporte, por lo que se determinan los criterios y procedimientos para la atención hospitalaria y domiciliaria del alumnado que requiera compensación educativa en educación primaria y educación secundaria obligatoria.

Ley 40/2003, de 18 de noviembre de Protección a las Familias Numerosas.

Ley Orgánica 4/2004 modificaciones y desarrollo, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social en el sistema educativo.

Instrucciones del Ministerio de Educación y Cultura en relación a los padres separados o divorciados de los resultados de la evaluación de sus hijos.

Ley 12/2008 de 3 de julio, de la Generalitat, de Protección Integral de la Infancia y de la Adolescencia de la Comunidad Valenciana.

Órdenes anuales de la Dirección General de Centros Docentes de la Consellería de Cultura y Educación, por la que se regulan los comedores escolares de los centros docentes públicos no universitarios.

Ordenes anuales por la que se regulan las becas de estudios y en los centros educativos de Educación Primaria y Secundaria.

Decreto 2/2009, de 9 de enero, del Consell, por el que se establecen los requisitos mínimos que deben cumplir los centros que imparten el Primer Ciclo de la Educación Infantil en la Comunidad Valenciana.

Orden de 29 de julio de 2009, de la Conselleria de Sanidad, por la que se desarrolla los derechos de salud de niños y adolescentes en el medio escolar.



h.- Consejos Escolares Municipales

LEY 6/2010, de 28 de mayo, de la Generalitat, de modificación del Texto Refundido de la Ley de Consejos Escolares de la Comunitat Valenciana, aprobado por Decreto Legislativo de 16 de enero de 1989, del Consell.

ORDEN de 3 de noviembre de 1989, de la Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia, por la que se regula el procedimiento para la constitución de los Consejos Escolares Municipales de la Comunidad Valenciana, en desarrollo del Decreto 111/1989, de 17 de julio del Consell de la Generalitat Valenciana.

DECRETO 111/1989, de 17 de julio, del Consell de la Generalitat Valenciana, por el que se regulan los Consejos Escolares Territoriales y Municipales

DECRETO LEGISLATIVO de 16 de enero de 1989, del Consell de la Generalitat Valenciana, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Consejos Escolares de la Comunidad Valenciana.

RESOLUCIÓN de 26 de septiembre de 2017, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la que se convoca el proceso para la constitución de consejos escolares municipales de la Comunidad Valenciana.

Reglamento del Consejo Escolar Municipal de Aspe: Aprobación definitiva (Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, 7 de junio de 2012 – nº 108).

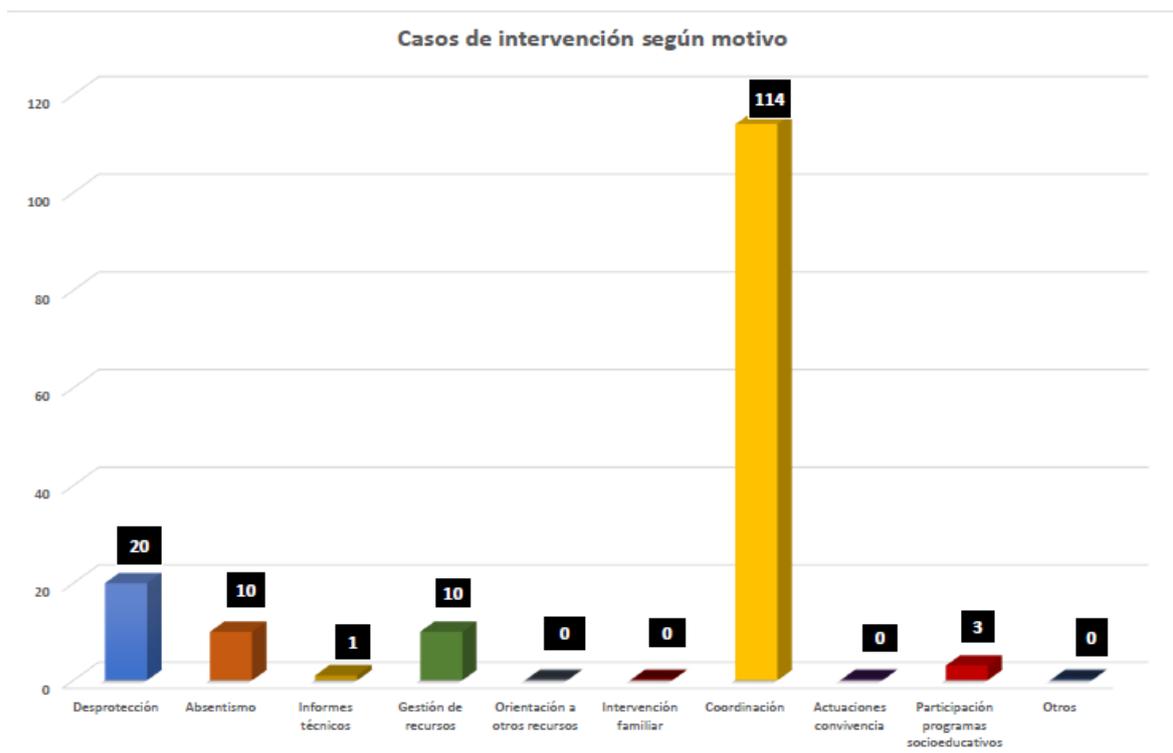
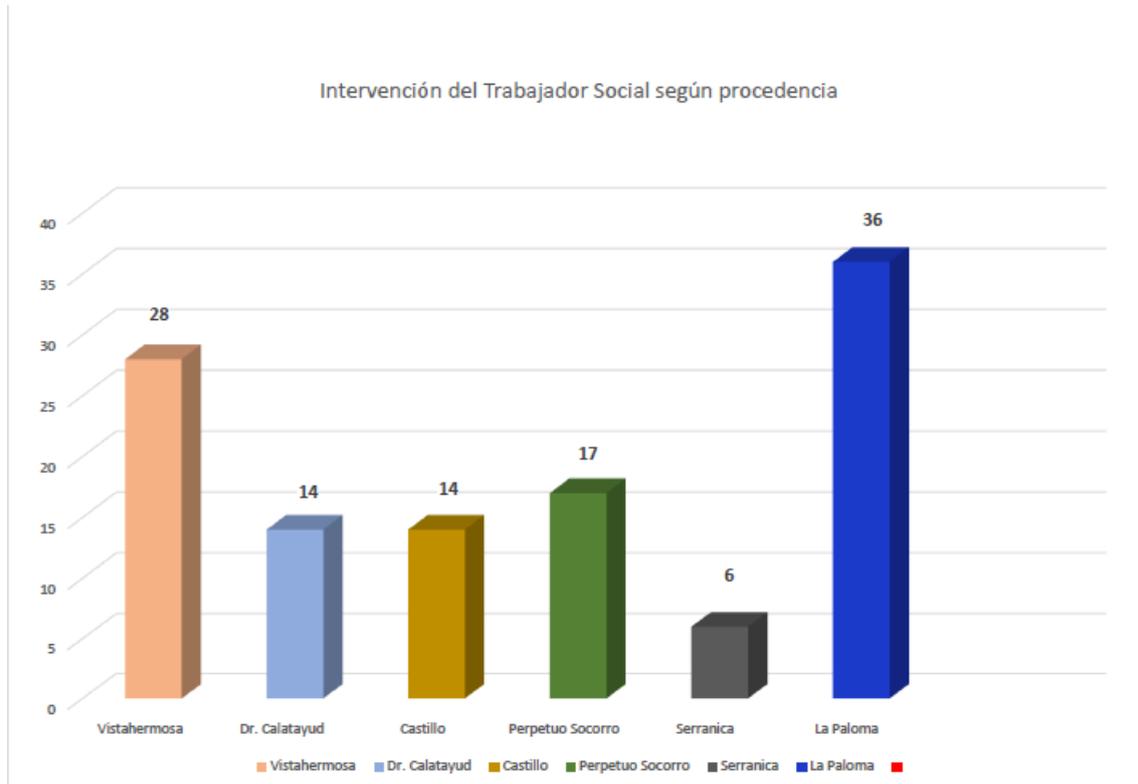
i.- Ayudas Gabinetes Psicopedagógicos.

Orden 45/2016, de 4 de agosto, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para el mantenimiento de los gabinetes psicopedagógicos escolares dependientes de ayuntamientos, mancomunidades de municipios y entidades locales menores de la Comunidad Valenciana.

Resolución de 15 de marzo de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la que se convocan las subvenciones para el mantenimiento de los gabinetes psicopedagógicos escolares dependientes de ayuntamientos, mancomunidades de municipios y entidades locales menores de la Comunidad Valenciana para el ejercicio 2018.



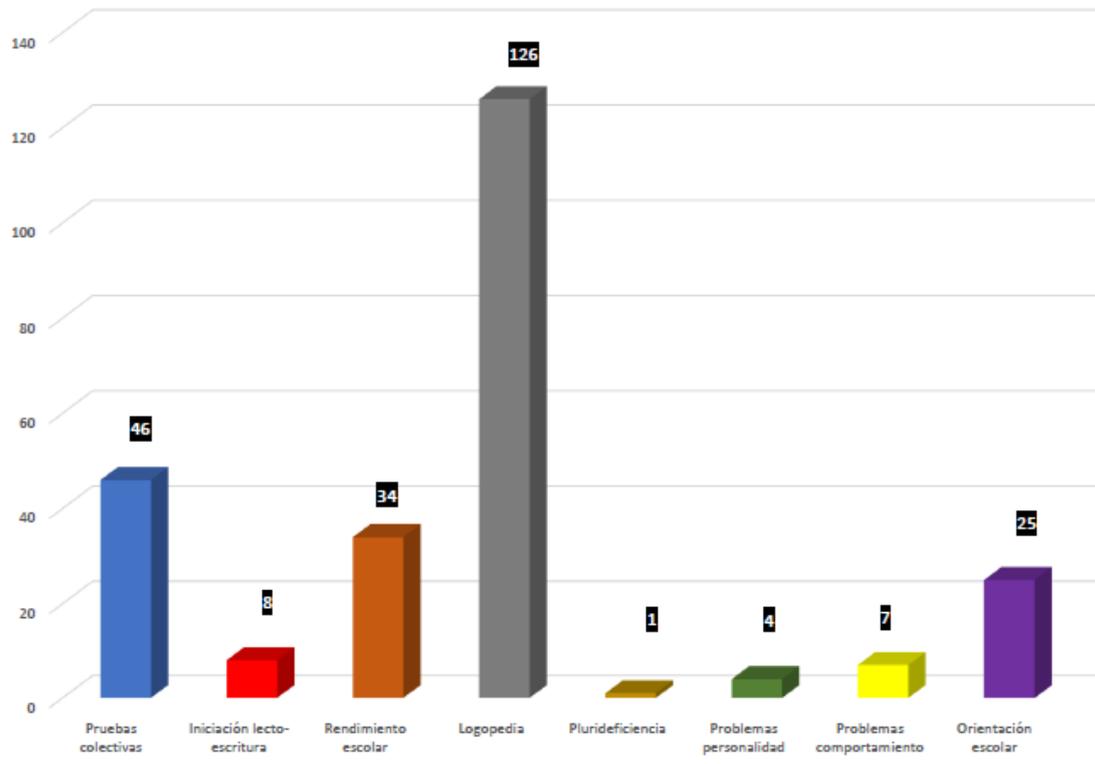
ANEXOS GRÁFICAS: Trabajador Social



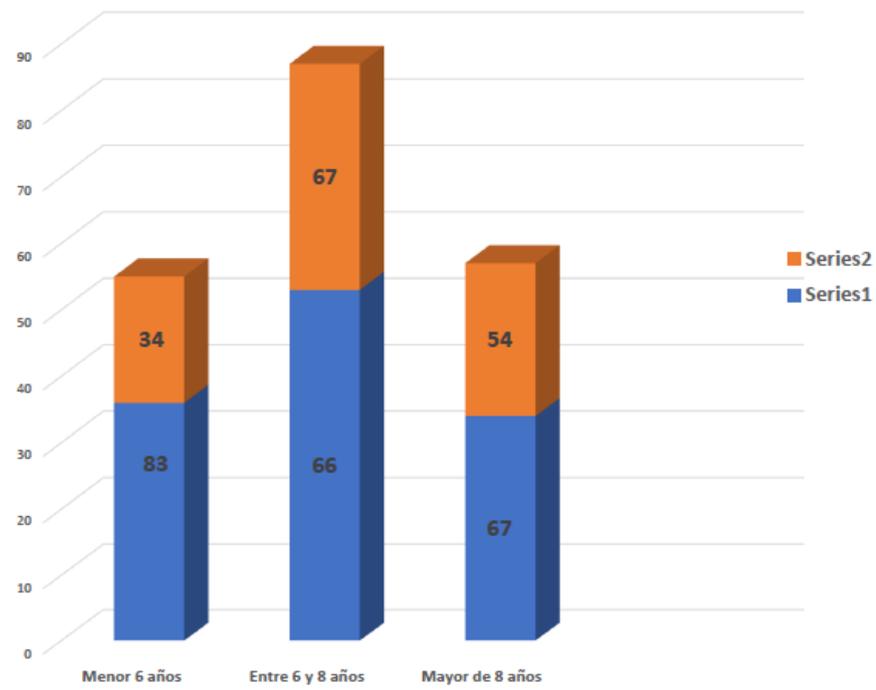


ANEXOS GRÁFICAS: Orientador

Intervenciones realizadas según demanda



Intervenciones realizadas según edad y sexo





Intervenciones realizadas según procedencia

